

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**27 de abril de 2022**

---

**14ª REUNION – 10ª SESION ORDINARIA**

**144º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario Técnico Parlamentario**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARDUH, Orlando  
BLANGINO, Juan José  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro Martín  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CASTRO, Juan Carlos  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
ESLAVA, María Emilia  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
GROSSO, Gerardo  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
ITURRIA, Dardo Alberto  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del  
Carmen JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARCONE, María Rosa  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
MIRANDA, Franco Diego

PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea  
PIASCO, Alejandra Danila  
PIHEN, José Emilio  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
ROSSO, Milena Marina  
RUFEL, Rodrigo  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SALIM, Lorena  
SCORZA, Adrián Rubén  
SERRANO, Patricio Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VIOLA, Matías Marcelo  
VILLALBA, Laura Inés  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
SAIEG, Walter Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ...795
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...795
- 3.- Ica Novo, músico cantautor. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio.....795
- 4.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales .....796

**De los señores legisladores**

- II.- Proyecto de ley (34912/L/22). Retirado .....797
- III.- Ruta Provincial S-373, que conecta las localidades de Villa General Belgrano y Santa Rosa de Calamuchita. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (34926/L/22) de los legisladores Rossi, De Ferrari Rueda y Jure.....797
- IV.- Jornadas 2022 Salud y Seguridad Ocupacional – Una Mirada Ambiental Sostenible, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34927/L/22) del legislador Pihen .....797
- V.- Copa Cordobesa de Fútbol Electrónico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34928/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....797
- VI.- Concejal Fernando Rambaldi de la localidad de La Calera, Dpto. Colón. Ataque y amenazas recibidas. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (34931/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Irazuzta, Jure, Caserio y Agüero .....797
- VII.- Club Atlético General Paz Juniors, de la ciudad de Córdoba. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34932/D/22) del legislador Arduh .....797
- VIII.- Día Internacional de los Trabajadores y actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (34933/D/22) del legislador Pihen .....797
- IX.- Proyecto de declaración (34934/D/22). Retirado .....797
- X.- Caminos de las Sierras SA. Adjudicación, contratación y financiamiento de las obras viales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34935/R/22) del legislador Arduh .....797
- XI.- Obras públicas, viales y de infraestructura previstas y ejecutadas por la Ley de Presupuesto 2021, y obras viales realizadas por Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34936/R/22) del legislador Arduh .....798
- XII.- Jornadas de Capacitación sobre "Tratamiento responsable del suicidio en redacciones y medios de comunicación". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34937/D/22) de los legisladores Rossi, Caffaratti, De Ferrari

- Rueda, Garade Panetta, Rins, Echevarría y Marcone .....798
- XIII.- Área de Oftalmología del Hospital Eva Perón, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34938/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....798
- XIV.- Día Mundial del Lupus. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34939/D/22) del legislador Pihen .....798
- XV.- Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34940/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....798
- XVI.- Lic. Dolly Pagani, escritora de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34941/D/22) de las legisladoras Abraham y Guirardelli .....798
- XVII.- Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martín. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34942/D/22) de las legisladoras Abraham y Guirardelli .....798
- XVIII.- Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34943/D/22) de la legisladora Kysshakevych .....798
- XIX.- Libro "Flores de Valle Hermoso: Un encuentro entre las plantas y las rocas", de Juan José Cantero y Jorge Alberto Sfragulla. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34944/D/22) del bloque Identidad Peronista .....798
- XX.- Casa de Elpidio Torres, líder sindical, social y conductor de la gesta popular del Cordobazo. Inclusión al circuito turístico de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (34945/D/22) de los legisladores Pihen y Abraham .....799
- XXI.- Día Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34946/D/22) del legislador Ramallo ....799
- XXII.- Proyecto de ley de creación y consolidación del Sistema Nacional Integral y Federal de Cuidados (SNIFC), presentado en la Cámara de Diputados de la Nación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34947/D/22) del legislador Chamorro 799
- XXIII.- Femicidio de Cecilia Basaldúa, ocurrido en la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Accionar de la Justicia. Preocupación. Proyecto de declaración (34948/D/22) de los bloque MST-Nueva Izquierda y Frente de Izquierda y de los Trabajadores .....799
- XXIV.- Proyecto de declaración (34949/D/22). Retirado .....799

XXV.- Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34950/D/22) de la legisladora Suárez.799

XXVI.- Ley provincial N° 10406, que prohíbe la reelección indefinida de intendentes, jefes comunales, concejales, legisladores provinciales, miembros del Tribunal de Cuentas de la provincia, municipios y comunas y miembros de la Comisión Comunal. Convocatoria a Consulta Popular. Proyecto de ley (34951/L/22) de la legisladora Irazuzta.....799

**Del Poder Ejecutivo**

XXVII.- Localidad de Marull, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (34929/L/22) del Poder Ejecutivo .....799

XXVIII.- Localidad de El Rastreador, Dpto. Juárez Celman. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (34930/L/22) del Poder Ejecutivo .....800

**Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

XXIX.- Comunicaciones oficiales.800

XXX.- 3° Fiesta Criolla, en la localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34952/D/22) del legislador Ruiz .....800

XXXI.- Certamen Selectivo Provincial de Asadoras, en la localidad de Los Cedros, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34955/D/22) del bloque Identidad Peronista .....800

XXXII.- Bautismo de Fuego de las Fuerzas Aéreas en la Guerra de Malvinas. 40° Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34957/D/22) de la legisladora Busso .....800

XXXIII.- Escritora Carla Fraccarolli. Reconocimiento por su novela "Prométele tú, si es que aún me recuerdas". Proyecto de declaración (34958/D/22) del legislador Castro .....800

XXXIV.- Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34959/D/22) del legislador Lencinas ...800

XXXV.- Proyecto de declaración (34960/D/22). Retirado .....800

XXXVI.- Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34961/D/22) del legislador Castro .....800

XXXVII.- Cristian Papalía, locutor y conductor radial moldense. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34962/D/22) del legislador Castro .....801

XXXVIII.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Coronel Moldes. 42° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34963/D/22) del legislador Castro .....801

XXXIX.- Localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. 147° Aniversario.

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34964/D/22) del legislador Castro .....801

XL.- Sra. María Celeste Tartufoli, primera mujer presidente del Club Atlético Unión, de la localidad de Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba. Beneplácito. Proyecto de declaración (34965/D/22) del legislador Scorza .....801

XLI.- Curso de Viverismo, en CIFIL Villa Revol y Parque Educativo Sur de la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34966/D/22) del legislador Miranda .....801

XLII.- Tradicional Raviolada, en el Centro Educativo Inicial Mariano Moreno de la localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. 27ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34967/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .....801

XLIII.- 19° Festival Nacional de Títeres "El Barrilete", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34968/D/22) de la legisladora Piasco..801

XLIV.- Localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. 134° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34969/D/22) del legislador Giraldi .....801

XLV.- I.P.E.M. N° 287 Leopoldo Lugones, de la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34970/D/22) del legislador Giraldi .....802

XLVI.- Club Atlético Central, de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34971/D/22) del legislador Iturria .....802

XLVII.- Segundo Open Global de Patín Artístico, en la localidad de Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34972/D/22) del legislador Iturria .....802

XLVIII.- 10° Expo Granja - Día del Criador de Animales de Granja, en Viamonte, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34973/D/22) del legislador Iturria .....802

XLIX.- Dpto. de Bomberos Voluntarios "Roque A. Delgado", de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 10° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34974/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi .....802

L.- CENMA de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 30° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (34975/D/22) del legislador Blangino ...802

LI.- Empresa Alimenticia Dulcor S.A. 60° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (34976/D/22) de los legisladores Blangino, Piasco y Giraldi ...802

LII.- Sr. Ricardo "Ica" Novo, emblema de la música y cultura del norte cordobés. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (34977/D/22) de la legisladora Kysshakevych .....802

LIII.- Localidad de Santa Catalina- Estación Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34978/D/22) del legislador Carpintero .....802

LIV.- I.E.S. Eduardo Lefévre, de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. 35º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34980/D/22) de la legisladora De Ferrari Rueda .....803

LV.- Muestra itinerante "Ana Frank, una historia vigente", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34981/D/22) de los legisladores Fernández, Salim, Hak, Pereyra, Suárez, Limia, Lencinas, Ramallo y Piasco .....803

LVI.- Escuela Especial Dra. Cecilia Grierson, de la ciudad de Río Cuarto. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34983/D/22) del legislador Carpintero .....803

LVII.- Despacho de comisión .....803  
**5.- Vehículos marca "Rastrojero".** Declaración como Patrimonio Cultural e Histórico de la Industria de Córdoba. Proyecto de ley (34884/L/22) de los legisladores Presas y Blangino. Tratamiento en virtud del artículo 143 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....803

**6.- A) Geriátricos en la provincia de Córdoba. Protocolo sanitario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33614/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....806**

**B) Sistema Carcelario Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33777/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba...807**

**C) Evento "Córdoba Open", en el Polo Deportivo Kempes. Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo (Ley Nº 26.378, Nº27.044, ss. y conc.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34495/R/22) del bloque Juntos por el Cambio y de los legisladores Blangino y Suárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....807**

**D) Programa 457-004, Hospital de Niños Santísima Trinidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34524/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....807**

**E) Ministerio de Educación. Programas 353, 367, 369 y 378. Subejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32947/R/21) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807**

**F) Planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33229/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .807**

**G) Gobierno de la Provincia. Programas BAM, BEG, BOS y BSC y ayudas económicas a transportes escolares y especiales. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34117/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .807**

**H) Policía de la Provincia. Uso de armas reglamentarias, controles internos, contención psicológica a los uniformados y políticas con perspectiva de género. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33940/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807**

**I) Situación habitacional en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34401/R/21) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .807**

**J) Ejecución presupuestaria por distribución geográfica departamental en el período 2011-2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34616/R/22) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807**

**K) Transferencias no coparticipables a las municipalidades y comunas de la provincia de Córdoba, planificadas en la Ley de Presupuesto 2022 para la Administración General. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34617/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807**

**L) Programas de empleo en el período 2011-2021. Cantidad de beneficiarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34619/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807**

**M) Instalación de torres de vigilancia y cámaras de seguridad en la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34631/R/22) del Bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807**

**N) Lagos San Roque y Los Molinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34634/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .807**

O) Infraestructura de los establecimientos escolares y servicio educativo que brinda la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34645/R/22) de los legisladores Irazuzta, Jure, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, De Ferrari Rueda y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807

P) Presupuesto 2022. Modificaciones por la reconducción del Presupuesto Nacional 2021. Citación al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (34653/R/22) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807

Q) Delitos que se consuman a través de llamadas telefónicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34668/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rossi, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure, Caffaratti y Marcone. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .807

R) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Intervención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34675/R/22) del bloque Juntos por el Cambio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .807

S) Escuelas ProA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34679/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807

T) Vehículos para combatir los delitos en zonas rurales. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33617/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807

U) Instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33459/D/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807

V) Obra 5322, Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34520/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807

W) Establecimiento Penitenciario (EP) 9. Condiciones de alojamiento y atención y edificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33809/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807

X) Instituto de prisión preventiva. Aplicación en la provincia de Córdoba.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34123/R/21) de los legisladores Irazuzta, Grosso, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807

Y) Proyecto Minero "Cantera Puesto de Funes". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33367/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....807

Z) Obras públicas. Erogaciones por publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34420/D/22) de los legisladores Rossi, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...808

A1) Damnificados por los incendios en Calamuchita. Dinero y materiales entregados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33905/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

B1) Programa PAICor. Nuevas modalidades de funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32969/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

C1) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

D1) Obras de provisión de agua en los departamentos del norte de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34415/R/22) de los legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .808

E1) Cuarteles de bomberos y Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34475/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .808

F1) Conflicto entre el sector cooperativo y el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34332/D/21) de los legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

G1) Sistema de señalización vial en los caminos rurales de la provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34643/R/22) de los legisladores Gudiño, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi, De Ferrari Rueda y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

H1) Ciclo lectivo 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34644/R/22) de los legisladores Gudiño, Rossi, Rins y Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

I1) Ley N° 10.728, Programa Córdoba Inclusiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34657/R/22) de los legisladores Rossi, Cossar, Jure, Carrillo, Caffaratti, Garade Panetta, Rins, Gudiño y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

J1) Motociclistas de la ciudad de Río Cuarto. Posibles infracciones al Código de Faltas y a los Decretos de Emergencia en virtud de la pandemia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32689/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .808

K1) Obras de Acueducto Punilla Sur, Acueducto Altos de Chipion-La Para y Acueducto Tanti. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32898/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

L1) Red de Accesos a Córdoba (RAC). Cuadro tarifario del peaje. Aumento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33105/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

M1) Universidad Provincial de Córdoba. Obras presupuestadas para el ejercicio 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33280/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

N1) Contaminación provocada por la empresa TAYM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33281/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .808

O1) Nivel Inicial. Prolongación de la jornada presencial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33606/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

P1) Transporte interurbano provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33398/D/21) de la legisladora Echevarría,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

Q1) Ministerio de la Mujer. Programas y subprogramas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33411/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

R1) Sistema Público de Salud. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33846/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

S1) Ministerio de Servicios Públicos. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33610/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

T1) Abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34396/R/21) de la legisladora Kyshakevych, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

U1) Derrame cloacal, en los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34307/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

V1) EPEC. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (32667/R/21) de los bloques de Frente de Izquierda y de los trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

W1) Plan de Inversiones Públicas 2021 de la Policía de la Provincia. Obras de construcción y refacción incluidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33452/R/21) de los legisladores del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .808

X1) Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

Y1) Portal de Transparencia de la provincia. Acceso a comprobantes de compras y pagos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33358/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .808

Z1) Carreras dependientes del Instituto Técnico Superior Córdoba ITSC, del Instituto Superior Politécnico Córdoba ISPC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34313/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....808

A2) Comité de Cuenca del Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34474/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....809

B2) Embalse del Río Tercero. Estudios en fauna ictícola y calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34292/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....809

C2) Central Hidroeléctrica La Viña, en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34570/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....809

D2) Acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34612/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .809

E2) Programa 455, de lucha contra el VIH-SIDA e ITS, Ley 9161. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34652/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....809

F2) Programa 472-000 -Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas, Ejercicio 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34664/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....809

G2) Inspección de Personas Jurídicas de la provincia. Gasto realizado en "Servicios Profesionales de Seguimiento de Medios de Comunicación". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34676/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....809

7.- Inmuebles situados en el asentamiento "Los Cuarenta Guasos - El Trencito", en el Barrio Ferreyra de la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujetos a

expropiación para la regularización dominial y el saneamiento de títulos. Proyecto de ley (34638/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....817

8.- A) Jornadas 2022 Salud y Seguridad Ocupacional – Una Mirada Ambiental Sostenible, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34927/L/22) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....824

B) Club Atlético General Paz Juniors, de la ciudad de Córdoba. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34932/D/22) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

C) Día Internacional de los Trabajadores. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (34933 y 34950/D/22) de los legisladores Pihen y Lorenzo, y de la legisladora Suárez, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

D) Jornadas de Capacitación sobre "Tratamiento responsable del suicidio en redacciones y medios de comunicación". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34937/D/22) de los legisladores Rossi, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Echevarría y Marcone y del bloque de Izquierda Socialista FIT Unidad. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

E) Día Mundial del Lupus. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34939/D/22) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

F) Lic. Dolly Pagani, escritora de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34941/D/22) de las legisladoras Abraham y Guirardelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

G) Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martín. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34942/D/22) de las legisladoras Abraham y Guirardelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

H) Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34943/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

I) Libro "Flores de Valle Hermoso: Un encuentro entre las plantas y las rocas", de Juan José Cantero y Jorge Alberto Sfragulla. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34944/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

J) Casa de Elpidio Torres, líder sindical, social y conductor de la gesta popular del Cordobazo. Inclusión al circuito turístico de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (34945/D/22) de los legisladores Pihen y Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

K) Día Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34946/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....824

L) Femicidio de Cecilia Basaldúa, ocurrido en la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Accionar de la Justicia. Preocupación. Proyecto de declaración (34948/D/22) de los bloque MST-Nueva Izquierda y Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....824

M) 3º Fiesta Criolla, en la localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34952/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

N) Certamen Selectivo Provincial de Asadoras, en la localidad de Los Cedros, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34955/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

O) Bautismo de Fuego de las Fuerzas Aéreas en la Guerra de Malvinas. 40º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34957/D/22) de la legisladora Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....825

P) Escritora Carla Fraccarolli. Reconocimiento por su novela "Promételo tú, si es que aún me recuerdas". Proyecto de declaración (34958/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

Q) Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (34959 y 34961/D/22) del

legislador Lencinas y del legislador Castro, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

R) Cristian Papalía, locutor y conductor radial moldense. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34962/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

S) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Coronel Moldes. 42º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34963/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....825

T) Localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. 147º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34964/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

U) Sra. María Celeste Tartufoli, primera mujer presidente del Club Atlético Unión, de la localidad de Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba. Beneplácito. Proyecto de declaración (34965/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

V) Curso de Viverismo, en CIFIL Villa Revol y Parque Educativo Sur de la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34966/D/22) de los legisladores Miranda, Giraldi, Majul y Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

W) Tradicional Raviolada, en el Centro Educativo Inicial Mariano Moreno de la localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. 27ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34967/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

X) 19º Festival Nacional de Títeres "El Barrilete", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34968/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

Y) Localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. 134º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34969/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

Z) I.P.E.M. N° 287 Leopoldo Lugones, de la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (34970/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

A1) Club Atlético Central, de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34971/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

B1) Segundo Open Global de Patín Artístico, en la localidad de Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34972/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

C1) 10º Expo Granja - Día del Criador de Animales de Granja, en Viamonte, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34973/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

D1) Dpto. de Bomberos Voluntarios "Roque A. Delgado", de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34974/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

E1) CENMA de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 30º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (34975/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

F1) Empresa Alimenticia Dulcor S.A. 60º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (34976/D/22) de los bloques de Hacemos por Córdoba, Juntos UCR, Juntos por el Cambio, la Coalición Cívica-ARI y Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

G1) Sr. Ricardo "Ica" Novo, emblema de la música y cultura del norte cordobés. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (34977/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

H1) Localidad de Santa Catalina-Estación Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34978/D/22) de los legisladores Carpintero y Rosso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

I1) I.E.S. Eduardo Lefévre, de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz

Peña. 35º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34980/D/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

J1) Muestra itinerante "Ana Frank, una historia vigente", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34981/D/22) de los legisladores Fernández, Salim, Hak, Pereyra, Suárez, Limia, Lencinas, Ramallo y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

K1) Escuela Especial Dra. Cecilia Grierson, de la ciudad de Río Cuarto. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34983/D/22) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....825

**9.-** A) EPEC. Reclamos recibidos y priorización de gastos. Citación al Ministro de Servicios Públicos y al Presidente del Directorio de la EPEC para informar. Proyecto de resolución (34413/R/22) de los legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto .....852

B) EPEC. Aumentos tarifarios solicitados y composición del Valor Agregado de Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34635/R/22) de la legisladora Irazuzta. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto .....852

**10.-** ERSeP. Autorización del incremento de la tarifa de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32883/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto .....859

**11.-** Concejal Fernando Rambaldi de la localidad de La Calera, Dpto. Colón. Ataque y amenazas recibidas. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (34931/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Irazuzta, Jure, Caserio, Agüero y Cossar. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.861

– En la ciudad de Córdoba, a 27 días del mes de abril de 2022, siendo la hora 15 y 01:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 53 señores legisladores y legisladoras, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 10ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora María Elisa Caffaratti a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, la señora legisladora Caffaratti procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-3-

**ICA NOVO, MÚSICO CANTAUTOR. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tiene la palabra la legisladora Tania Kyshakevych.

**Sra. Kyshakevych.**- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero pedirle a usted si podemos hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del músico cantautor Ica Novo, quien fuera el autor de la chacarera más grabada en la historia del folclore argentino.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legisladora, así se hará; también fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Les pido a todos los señores legisladores que hagamos un respetuoso minuto de silencio de pie en sus bancas.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a todos.

-4-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Blangino.

**Sr. Blangino.**- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incorporen como coautores del proyecto 34976/D/22, de beneplácito por los 70 años de la empresa Dulcor, a la totalidad de los legisladores de los bloques de Hacemos por Córdoba, Juntos UCR, Juntos por el Cambio y la Coalición Cívica-ARI.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador. Así se hará.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo por su cumpleaños en el día de hoy, lo mismo que al legislador Alejandro Ruiz, y a quienes esta semana han cumplido años también, el legislador Jure y la legisladora Luciana Echevarría. (Aplausos)

Tiene la palabra el legislador Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del proyecto de declaración 34937 al bloque de Izquierda Socialista FIT Unidad.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legislador. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Patricia de Ferrari.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Gracias, presidente.

Solicito que el proyecto 34668/R/22 sea girado a la Comisión de Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación General, a esas dos comisiones.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legisladora. Así se hará. Muchas gracias.

Tiene la palabra el legislador Ramón Giraldi.

**Sr. Giraldi.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de la legisladora Alejandra Piasco como coautora de los proyectos 34969 y 34970.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador. Así se hará.

Tiene la palabra nuevamente el legislador Blangino.

**Sr. Blangino.**- Perdón, pero olvidé mencionar la petición para incorporar al bloque Encuentro Vecinal Córdoba como coautor del proyecto 34976/D/22.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legislador. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

**Sra. Marccone.**- Gracias, presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Marcelo Cossar y Cecilia Irazuzta como coautores del proyecto 34931/D/22.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legisladora. Así se hará. Muchas gracias.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

**Sr. Miranda.**- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito incorporar como coautor al proyecto 34966 al legislador Giraldi que está aquí a mi lado, al legislador Majul y a la legisladora Nadia Fernández.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legislador. Muchas gracias. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Carpintero.

**Sr. Carpintero.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de la legisladora Milena Rosso como coautora del proyecto de declaración 34978, y del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba como coautor del proyecto de ley 34275/L/21.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legislador. Así se hará.

## I

### COMUNICACIONES OFICIALES PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

#### Nº 34925/N/22

**Nota** remitida por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la rehabilitación de los Expedientes 32325/L/21, 32506/L/21, 31687/L/20, 32139/L/21 y 32436/R/21 conforme al Art. 111 del Reglamento Interno.

**Nº 32325/L/21:** Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, modificando la Ley Nº 7826, Orgánica del Ministerio Público Fiscal, respecto a los requisitos para ser Fiscal, Fiscal de Cámara, Fiscal Adjunto y Fiscal General, y las funciones de éste

**Nº 32506/L/21:** Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Grosso y Marccone, modificando los artículos 468 y 474 de la Ley Nº 8123, Código Procesal Penal, referidos a los motivos y la interposición en el recurso de casación

**Nº 31687/L/20:** Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, creando el Programa de Promoción y Fomento del Comercio con la Economía Popular.

**Nº 32139/L/21:** Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Marccone, creando el Programa Provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer.

**Nº 32436/R/21:** Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, instando al Poder Ejecutivo a reglamentar la Ley Nº 10388, de Promoción del cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes.

### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

**Nº 34912/L/22**  
**RETIRADO**

III

**Nº 34926/L/22**  
**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Rossi, De Ferrari Rueda y Jure, requiriendo al Poder Ejecutivo la pavimentación de la ruta provincial S-373 que conecta las localidades de Villa General Belgrano con Santa Rosa de Calamuchita.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

IV

**Nº 34927/L/22**  
**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Pihen, declarando de Interés Legislativo las Jornadas 2022 Salud y Seguridad Ocupacional – Una Mirada Ambiental Sostenible, a desarrollarse entre los días 26 al 29 de abril en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

V

**Nº 34928/R/22**  
**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Copa cordobesa de Fútbol Electrónico.

**Comisión:** de Deportes y Recreación

VI

**Nº 34931/D/22**  
**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Irazuzta, Jure, Caserio y Agüero, repudiando el ataque perpetrado contra el Concejal Fernando Rambaldi de la localidad de La Calera y las amenazas recibidas por él y su familia, en las oficinas del Concejo Deliberante de esa localidad del Dpto. Colón, el pasado 20 de abril.

**Comisión:** Legislación General

VII

**Nº 34932/D/22**  
**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Arduh, adhiriendo al 108º aniversario del Club Atlético General Paz Juniors de la ciudad de Córdoba, a conmemorarse el día 27 de abril.

**Comisión:** Deportes y Recreación

VIII

**Nº 34933/D/22**  
**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Pihen, adhiriendo al Día Internacional de los Trabajadores, a conmemorarse el 1 de mayo y a los actos que se desarrollen, particularmente la movilización de la CGT Delegación Regional Córdoba junto a la UTEP.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

IX

**Nº 34934/D/22**  
**RETIRADO**

X

**Nº 34935/R/22**  
**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia informe sobre diversos aspectos vinculados con la adjudicación, contratación y financiamiento de las obras viales ejecutadas por Caminos de las Sierras SA durante el año 2021.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**XI**

**Nº 34936/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados con las obras públicas, viales y de infraestructura previstas y ejecutadas por la Ley de Presupuesto 2021, y respecto de las obras viales realizadas por Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**XII**

**Nº 34937/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Rossi, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Echevarría y Marcone, adhiriendo a las jornadas de capacitación sobre "Tratamiento responsable del suicidio en redacciones y medios de comunicación", a desarrollarse los días 29 de abril y 6 de mayo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XIII**

**Nº 34938/D/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados al área de Oftalmología del Hospital Eva Perón en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**XIV**

**Nº 34939/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Pihen, adhiriendo al Día Mundial del Lupus, que se celebra cada 10 de mayo.

**Comisión:** Salud Humana

**XV**

**Nº 34940/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los gastos realizados del Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales, con respecto a telefonía móvil y servicio de Internet.

**Comisión:** Legislación General

**XVI**

**Nº 34941/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por las Legisladoras Abraham y Guirardelli, reconociendo a la Lic. Dolly Pagani por su destacada tarea como escritora de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XVII**

**Nº 34942/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por las Legisladoras Abraham y Guirardelli, adhiriendo al 25º aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martín, a celebrarse el día 30 de abril.

**Comisión:** Legislación General

**XVIII**

**Nº 34943/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 100º aniversario del Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín, a conmemorarse el día 7 de mayo.

**Comisión:** Salud Humana

**XIX**

**Nº 34944/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, reconociendo el libro "Flores de Valle Hermoso: Un encuentro entre las plantas y las rocas" de los autores Juan José Cantero y Jorge Alberto Sfragulla.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XX**

**Nº 34945/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Pihen y Abraham, expresando beneplácito por la inclusión de la vivienda donde residió el líder sindical, social y conductor de la gesta popular conocida como "Cordobazo", Elpidio Torres, al circuito turístico de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XXI**

**Nº 34946/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día Internacional contra el Bullying o Acoso escolar, a conmemorarse cada 2 de mayo.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**XXII**

**Nº 34947/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Chamorro, declarando de Interés Legislativo el Proyecto de Ley presentado por la Cámara de Diputados de la Nación, proponiendo la creación y consolidación de un Sistema Nacional Integral y Federal de Cuidados.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**XXIII**

**Nº 34948/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Bloque MST-Nueva Izquierda y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, rechazando el accionar de la Justicia en el proceso por el femicidio de Cecilia Basaldúa, ocurrido en la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XXIV**

**Nº 34949/D/22**

**RETIRADO**

**XXV**

**Nº 34950/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Suárez, adhiriendo al Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora, a conmemorarse cada 1 de mayo.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**XXVI**

**Nº 34951/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, convocando a Consulta Popular a todos los ciudadanos habilitados de la provincia para que respondan afirmativa o negativamente la siguiente consigna: ¿Está Ud. de acuerdo con la Ley provincial Nº 10406 que prohíbe la reelección indefinida de intendentes, jefes comunales, concejales, legisladores provinciales, miembros del Tribunal de Cuentas de la provincia, municipios y comunas y miembros de la Comisión Comunal?

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, Legislación General

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**XXVII**

**Nº 34929/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Marull, Dpto. San Justo.

**Comisiones:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, Legislación General

**XXVIII**

**Nº 34930/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de El Rastreador, Dpto. Juárez Celman.

**Comisiones:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, Legislación General

**Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

**XXIX**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**Nº 34953/N/22**

**Nota** de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, remitiendo el informe que dispone el artículo 12 de la Ley Nº 9396.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**XXX**

**Nº 34952/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo a la 3º Fiesta Criolla a desarrollarse en la localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje, el día 1 de mayo.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XXXI**

**Nº 34955/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, adhiriendo al "Certamen Selectivo Provincial de Asadoras", a desarrollarse el día 8 de mayo en la localidad de Los Cedros, Dpto. Santa María.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XXXII**

**Nº 34957/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Busso, declarando de Interés Legislativo el 40º aniversario del Bautismo de Fuego de las Fuerzas Aéreas en la Guerra de Malvinas.

**Comisión:** Legislación General

**XXXIII**

**Nº 34958/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, reconocimiento a la escritora Carla Fraccarolli por la presentación de su novela "Promételo tú, si es que aún me recuerdas".

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXIV**

**Nº 34959/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", proclamado por la Organización Internacional del Trabajo, que se celebra con el fin de promover el trabajo seguro, saludable y digno, el 28 de abril de cada año.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**XXXV**

**Nº 34960/D/22**  
**RETIRADO**

**XXXVI**

**Nº 34961/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a celebrarse el día 28 de abril.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**XXXVII**

**Nº 34962/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, reconociendo la trayectoria del locutor y conductor radial moldense Cristian Papalía, por su contribución al desarrollo de la radiofonía local de manera ininterrumpida durante 30 años.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXVIII**

**Nº 34963/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por el 42º aniversario del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Coronel Moldes, conmemorado el pasado 26 de abril.

**Comisión:** Legislación General

**XXXIX**

**Nº 34964/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por el 147º aniversario de la fundación de la localidad de Sampacho, Depto. Río Cuarto, a conmemorarse el próximo 5 de mayo.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XL**

**Nº 34965/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Scorza, expresando beneplácito por la labor realizada por la Sra. María Celeste Tartufo, destacando su desempeño como primera mujer presidente del Club Atlético Unión de la localidad de Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**XLI**

**Nº 34966/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la realización del curso de Viverismo que se dictará en CIFIL de Villa Revol y Parque Educativo Sur de la ciudad de Córdoba.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, Economía Social, Cooperativas y Mutuales

**XLII**

**Nº 34967/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, expresando beneplácito por la 27ª edición de la Tradicional Raviolada, organizada por la Cooperadora Escolar del Centro Educativo Inicial Mariano Moreno de la localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo, a desarrollarse el día 29 de abril.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLIII**

**Nº 34968/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo al 19º Festival Nacional de Títeres "El Barrilete", a desarrollarse del 8 al 12 de junio en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLIV**

**Nº 34969/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 134º aniversario de la localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo, a conmemorarse el día 28 de abril.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XLV**

**Nº 34970/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Giraldi, adhirieron al 50º aniversario del I.P.E.M. Nº 287 Leopoldo Lugones de la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 2 de mayo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLVI**

**Nº 34971/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Iturria, expresando beneplácito por el Centenario del Club Atlético Central de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, a celebrarse el día 9 de mayo.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**XLVII**

**Nº 34972/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Iturria, expresando beneplácito a la celebración del Segundo Open Global de Patín Artístico a realizarse en la localidad de Bell Ville, Dpto. Unión, desde el 17 al 21 de junio.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**XLVIII**

**Nº 34973/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 10º Expo Granja - Día del Criador de Animales de Granja, a realizarse en Viamonte, Dpto. Unión, desde el 12 al 15 de mayo.

**Comisión:** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

**XLIX**

**Nº 34974/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 10º aniversario de la creación del Departamento de Bomberos Voluntarios "Roque A. Delgado" de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 29 de abril.

**Comisión:** Legislación General

**L**

**Nº 34975/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 30º aniversario del CENMA de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Río Primero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**LI**

**Nº 34976/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Blangino, Piasco y Giraldi, expresando beneplácito por el 60º aniversario de la empresa alimenticia Dulcor S.A.

**Comisión:** Industria y Minería

**LII**

**Nº 34977/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, manifestando pesar por el fallecimiento del Sr. Ricardo "Ica" Novo, emblema de la música y cultura del norte cordobés.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**LIII**

**Nº 34978/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Carpintero, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Santa Catalina-Estación Holmberg, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 30 de abril en honor a su patrona, Santa Catalina de Siena.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LIV

**Nº 34980/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, reconociendo en su 35º aniversario al I.E.S. Eduardo Lefévre de la ciudad de Laboulaye, Dpto. R.S.Peña, a celebrarse el día 29 de abril.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LV

**Nº 34981/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Fernández, Salim, Hak, Pereyra, Suárez, Limia, Lencinas, Ramallo y Piasco, adhiriendo a la muestra itinerante "Ana Frank, una historia vigente", a realizarse el día 2 de mayo en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVI

**Nº 34983/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Carpintero, adhiriendo al 60º aniversario de la Escuela Especial "Dra. Cecilia Grierson" de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 30 de abril.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVII

**DESPACHO DE COMISION**

**DE LAS COMISIONES de DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL, y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:**

**Nº 34638/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación, para la regularización dominial y el saneamiento de títulos, distintos inmuebles situados en el asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos - El Trencito", en el Barrio Ferreyra de la ciudad de Córdoba.

-5-

**VEHÍCULOS MARCA "RASTROJERO". DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA INDUSTRIA DE CÓRDOBA.**

Tratamiento en virtud del Art. 143 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Calvo).**- Siendo la oportunidad prevista por el artículo 143 del Reglamento Interno, vamos a rendir homenaje a los 70 años de la fabricación de los prototipos del "Rastrojero", un verdadero símbolo de la industria cordobesa.

Para este homenaje, están presentes los integrantes de la Asociación Civil del Club de Rastrojeros de Córdoba, para quienes pido un fuerte aplauso. (Aplausos). Ellos, con dedicación, conocimiento y gran fervor, preservan y valorizan estos vehículos señeros de la movilidad y el trabajo cordobés; les agradecemos su presencia en este recinto.

Para brindar este homenaje, tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

**Sr. Presas.**- Presidente: en primer lugar, quiero incorporar como coautores del proyecto a todos los legisladores de nuestro bloque Hacemos por Córdoba y también a todos los bloques de la oposición que han planteado su aprobación al proyecto en cuestión.

Por otro lado, como usted dijo, están presentes los directivos del Club de Rastrojeros de Córdoba –cuya sigla es CRAC-, y están aquí desde esta mañana. Ustedes habrán visto la hermosura que tenemos al frente de la Legislatura, alrededor de 30 rastrojeros, que son la historia viva de nuestra industria cordobesa.

Voy a nombrar a algunos, porque estamos agradecidos a todos los que están aquí, no solo directivos, pero con quienes trabajamos durante bastante tiempo en esto son: Gonzalo Camussi, el presidente, que realmente es un león, y ellos han sido quienes han llevado adelante esto, nosotros solamente fuimos el vehículo para que esto se concretara; Juan Ignacio San Martín, que es nieto del Brigadier San Martín, toda una historia en la industria de Córdoba; Guillermo Galíndez, que es el encargado

de las ferias y exposiciones del IME, nuestro querido IME; José Blangino, hoy es el cumpleaños del hermano de José, que recorrió el Dakar con ese prototipo de rastrojero que está adelante, con ese motor infernal; hace un rato nos contaba cómo salía la gente a la calle, a la ruta, a saludarlo con banderas argentinas en reconocimiento de lo que fue un ícono -y lo es todavía- de la industria automotriz argentina, y también está Gerardo Periotti, el vicepresidente del Club.

Acá arriba hay más de 38 integrantes, a quienes saludé personalmente y ahora lo hago delante de toda la Cámara. Gracias por estar, pero, fundamentalmente, por mantener esto vivo.

Vamos a proyectar algunas imágenes -ustedes las están viendo- mientras vamos conversando y viendo esta historia viviente -reitero- de uno de los automotores que trasladaban no solamente a la gente del campo, en su momento, sino también a la gente que trabajaba en la ciudad.

-Se proyectan imágenes.

Hoy todavía se ven permanentemente; uno va al mercado de abasto y encuentra rastrojeros que cargan y llevan la verdura y la fruta para venderla en distintos pueblos, en los barrios, en la zona gringa; que se cruzan con camionetas que tiene 2 o 3 años, y estos tienen 70.

El 1º de mayo próximo, el domingo, se van a cumplir 70 años de aquel momento histórico cuando, en la Plaza de Mayo, en Buenos Aires, el general Juan Domingo Perón, Presidente de la Argentina, recibió los dos primeros prototipos de Rastrojero y dijo: "Muchachos, vayan para adelante, el Gobierno Nacional los va a apoyar", y, a partir de ahí, se fabricaron más de 140.000 unidades de rastrojero acá, en Córdoba, para toda la Argentina.

Eso ha sido fruto de muchos de los que están aquí, de muchos que han trabajado y que están aquí presentes; algunos nos están viendo por la televisión, que están en la oficina porque se pueden movilizar hasta aquí; son trabajadores de la IME que estuvieron y están aquí, con nosotros, y que realmente forjaron esta industria que hoy también es un pilar de la industria cordobesa. Córdoba es, quizás, la provincia más importante en la industria automotriz en la Argentina.

Pero aquí nació, en el año '52; se fabricó hasta el '80. Ustedes los vieron ahí - muchos han ido, si no, vayan a verlos luego-, son unas máquinas espectaculares, de un costo bajísimo, no hace falta tener ninguna tecnología de avanzada, ninguna computadora para que anden; lo ponen en marcha a la mañana -por ahí, cuando hace frío, hay que precalentarlos un poquito-, salen y recorren las calles de nuestro país, de nuestra Córdoba.

Por eso, quiero agradecerles a todos los que están aquí y a todas las que están aquí. Contaron historias fantásticas. Una señora no vidente, que estaba aquí con su rastrojero, nos contaba que su hija nació dentro de ese rastrojero, mientras viajaban en el rastrojero tuvieron familia, recibieron el bebé ahí adentro, en el mismo rastrojero; estas cosas que pasan y que son parte de la historia de nuestra Córdoba.

Por eso quería, más que todo, no tratar tanto el proyecto, sino decir el valor histórico y sentimental que tiene para algunos de nosotros. Mi abuelo, aquel que estuvo en la guerra del '14 y era verdulero en Río Ceballos, tenía un rastrojero y venía todos los días a Córdoba a comprar la verdura y la fruta para venderla en Río Ceballos; ahí conoció a mi mamá y acá estoy.

Esas son las cosas que no podemos perder de vista. Los pueblos que no tienen historia carecen de futuro, y creo que ustedes son los que llevan alto a esta bandera, esa bandera argentina que los cubre a todos ustedes ahí, y a la bandera cordobesa, que hemos agregado hoy, que acá la tienen ustedes; a esas dos banderas, no las dejen nunca, sigan ustedes siendo protagonistas de este verdadero hecho histórico que fue la construcción del rastrojero en Córdoba, que marcó una época y que hoy sigue vivo; hoy están al lado de las Toyota, de las Ford y de las Amaroc, ya ahí va el rastrojero, "pumba pumba", y a veces esas se paran y el rastrojero sigue andando, y ustedes son los que han permitido que esto siga vivo, con unos vehículos fantásticos, arreglados a nuevo; he visto algunos que realmente son de colección.

Quiero felicitarlos, en nombre personal, de Juan y de todo nuestro bloque, de todos los legisladores, porque ustedes le quitan horas al sueño, le quitan tiempo a su familia; lo hacen por amor, pero también, por ahí, sin darse cuenta, lo hacen por todos nosotros y por todos nuestros hijos.

Por eso, quiero felicitarlos; agradecerles habernos permitido, a "Juanjo", a mí, y a todos los legisladores, que esto sea posible, que ustedes tengan ese registro para que puedan ponerle ese chapa -hoy me mostraron cómo va a ser- para identificar a

cada uno de los rastrojeros como industria cordobesa y, además, para que tengan todos los elementos como corresponde, y no con algunos aditamentos.

Creo que esto les va a permitir a ustedes y a nosotros seguir viéndolos recorrer nuestra provincia, nuestras calles, nuestras rutas; seguir aplaudiéndolos en cada evento -porque ustedes también hacen eso-, y estar junto con la moto Puma – ahí debe andar Rellan-, para la que hace unos 4 o 5 años aprobamos lo mismo, y compartir con quienes no vieron esa historia, con quienes no participaron de la historia del rastrojero, de su fabricación y de su producción; esos chicos que tienen que aprender que lo nuestro vale mucho, no solamente tiene que venir del extranjero, y que los cordobeses y los argentinos somos capaces de tener una industria nacional automotriz, genuina producida por y para los argentinos.

Muchísimas gracias a todos; muchísimas gracias por participar y por venir, los quiero mucho, y ojalá sigamos haciendo estas cosas que nos benefician el alma, nos hacen sentir bien, nos hacen sentir personas, nos hacen sentir comprometidos con ustedes, ser parte de la vida activa de nuestra sociedad.

Les reitero el agradecimiento, en nombre de todo nuestro bloque, por lo que han hecho, por lo que están haciendo, y por lo que, seguro, con este nuevo proyecto, puedan seguir brindándole a la sociedad.

Muchísimas gracias. Estoy realmente feliz de poder participar en este evento que ustedes llevan adelante y nosotros somos el vehículo para que se logre.

Gracias, presidente; gracias a todos los bloques legislativos que han apoyado esta propuesta. Quiero decirles que me parece que es un día hermoso, en el que se cumplen 70 años del inicio de algo que ustedes no han dejado morir y que -gracias a Dios- sigue recorriendo nuestras calles.

Gracias, presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchísimas gracias, legislador Presas.

Solamente por una cuestión formal, voy a poner en consideración la aprobación de la declaración que institucionaliza este homenaje.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado por unanimidad. ¡Felicitaciones! (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
34884/L/22  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.**- Declárese Patrimonio Cultural e Histórico de la Industria de Córdoba a los vehículos marca "Rastrojero", en todas las series de fabricación comprendidas entre los años 1952 y 1980.

**Artículo 2º.**- Créase un registro en el que deben inscribirse todos los vehículos marca "Rastrojero" de las series de fabricación mencionadas en el artículo 1º de esta Ley y que cuenten con un certificado de validación que dé cuenta de:

**a)** Su originalidad, y

**b)** Los ajustes necesarios que supone la contemporaneidad de una intervención de restauración.

**Artículo 3º.**- El asiento en el registro respectivo se realizará a nombre del propietario, poseedor o tenedor del rastrojero que solicite su inscripción. Asimismo, se deben inscribir las bajas por desafectación o desguace y los cambios de titularidad o tenencia.

**Artículo 4º.**- Todo vehículo inscripto en el registro creado por esta Ley recibirá una placa distintiva que:

**a)** Lo identifique como Patrimonio Cultural e Histórico de la Industria de Córdoba;

**b)** Lo califique como vehículo de colección, y

**c)** Lo habilite para la libre circulación en el ámbito del territorio provincial.

**Artículo 5º.**- Designase a la asociación civil Club Rastrojeros de Córdoba (CRAC) Resolución N°.: "A" 238/18, como encargada de llevar adelante el registro creado por esta normativa, y como único ente de emisión del certificado de validación que garantice que toda restauración se efectúe manteniendo las condiciones en que se encontraban originariamente los vehículos "Rastrojero", tanto en sus partes como en su conjunto.

**Artículo 6º.**- Las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba deben instruir a sus respectivas áreas de control de tránsito acerca de las disposiciones de la presente Ley, a fin de permitir la libre circulación de los vehículos "Rastrojero" que cuenten con la placa distintiva a que hace referencia esta norma.

**Artículo 7º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Presas, Carlos Alberto, Leg. Blangino, Juan José**

**FUNDAMENTOS**

Se trata de un camión liviano diseñado y fabricado en Córdoba, por y para argentinos. Sus orígenes se remontan a comienzo del año 1952, cuando el entonces Ministro de Aeronáutica de la Nación, el Brigadier Juan Ignacio San Martín, dispuso su diseño como una manera de resolver a una necesidad del trabajador que desarrollaba tareas rurales y urbanas. Como materia prima en sus momentos iniciales se utilizó gran cantidad de elementos que provenían de un lote de tractores "EMPIRE" que no cumplieron con las expectativas con los que fueron importados. El diseñador fue el Ing. Raúl Salvador Gómez.

Su fabricación generó una explosión industrial de notable envergadura convirtiendo pequeñas pymes de la época en proveedoras de las Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (IAME).

Un 1º de mayo de 1952, en la plaza de la República, en la Capital de nuestro país, se presentaban al público los dos prototipos de Rastrojero recién terminados. El Presidente de la República Argentina, Gral. Juan Domingo Perón, felicitó al equipo que lo hizo posible y los alentó para que se iniciara su fabricación en serie.

Se fabricó a lo largo de 28 años (1952 – 1980) concretándose la fabricación de 140.000 unidades. A lo largo de su vida sufrió mejoras y actualizaciones que lo mantuvieron como un vehículo económico, dúctil, de muy fácil mantenimiento y que caló hondo en el sentimiento del pueblo argentino. Las razones del cierre definitivo de las Industrias Mecánicas del Estado (IME) se las debemos atribuir a la reacción de empresas multinacionales que estaban perdiendo mercado frente al noble producto nacional.

A partir de 2017 y coincidiendo con el 65 aniversario de este hecho, el CRAC adopta la fecha del 1º de mayo como la del ENCUENTRO FEDERAL DE RASTROJEROS: RASTROJERAZO, el cual es un evento de nivel nacional que se realiza en Córdoba, por ser ésta la cuna del vehículo mencionado. Partiendo del Museo de la Industria, la caravana recorre el centro de nuestra ciudad hacia el monumento al Brigadier Mayor Juan Ignacio San Martín, honrando así a quien fuera quien inició la historia del noble camión liviano argentino.

**HISTORIA DEL CLUB RASTROJEROS DE CÓRDOBA (CRAC)**

El cuarto domingo de cada mes, por calle Pringles, al costado del edificio del Museo de la Industria de barrio General Paz, se realiza un espectáculo muy colorido y agradable, muchos vehículos Rastrojero, todos exponiéndose con orgullo. Banderas argentinas, siluetas de nuestras Islas Malvinas y un gran paño negro en cuyo centro se lee la sigla CRAC.

Hace 48 meses que este Club participa activamente en una cantidad de eventos no solo a nivel provincial sino también en provincias hermanas como Santa Fe y Mendoza. Se priorizan eventos solidarios porque el espíritu que predomina en el Club es el de la solidaridad, conformado por personas dispuestas a reaccionar ante pedidos de ayudas o colaboración.

El Rastrojero representa un producto netamente argentino, hito de la industria metalmeccánica que desde Córdoba generó una verdadera revolución industrial.

El 01º de mayo de este año cumple 70 años formando parte de la vida de los argentinos.

**Leg. Presas, Carlos Alberto, Leg. Blangino, Juan José**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34884/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Patrimonio Cultural e Histórico de la Industria de Córdoba a los vehículos marca "Rastrojero", en todas las series de fabricación comprendidas entre los años 1952 y 1980, automotor cuyo primer prototipo en dos versiones fue presentado al público el 1 de mayo de 1952, cumpliéndose 70 años el próximo 1 de mayo de 2022. A la vez se veía con agrado que la Asociación Civil Club Rastrojeros de Córdoba (CRAC), personería jurídica otorgada mediante Resolución Nº "A" 238/18, lleve adelante un registro de todos los vehículos marca "Rastrojero" de las series de fabricación mencionadas, pudiendo expedir al efecto, una placa distintiva que valide al "Rastrojero" registrado como original y que lo identifique como vehículo de colección.

Córdoba, 27 de abril de 2022.-

**D-25900/22**

**Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**

Secretario Legislativo

-6-

**A) GERIÁTRICOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROTOCOLO  
SANITARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) SISTEMA CARCELARIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) EVENTO "CÓRDOBA OPEN", EN EL POLO DEPORTIVO KEMPES. CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO (LEY N° 26.378, N°27.044, SS. Y CONC.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PROGRAMA 457-004, HOSPITAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**E) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS 353, 367, 369 Y 378. SUBEJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) PLANES DE MIGRACIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES A BIOCOMBUSTIBLES EN TODA LA FLOTA DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS BAM, BEG, BOS Y BSC Y AYUDAS ECONÓMICAS A TRANSPORTES ESCOLARES Y ESPECIALES. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) POLICÍA DE LA PROVINCIA. USO DE ARMAS REGLAMENTARIAS, CONTROLES INTERNOS, CONTENCIÓN PSICOLÓGICA A LOS UNIFORMADOS Y POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) SITUACIÓN HABITACIONAL EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTAL EN EL PERÍODO 2011-2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) TRANSFERENCIAS NO COPARTICIPABLES A LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PLANIFICADAS EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2022 PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) PROGRAMAS DE EMPLEO EN EL PERÍODO 2011-2021. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) INSTALACIÓN DE TORRES DE VIGILANCIA Y CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) LAGOS SAN ROQUE Y LOS MOLINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y SERVICIO EDUCATIVO QUE BRINDA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) PRESUPUESTO 2022. MODIFICACIONES POR LA RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2021. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.**

**Q) DELITOS QUE SE CONSUMAN A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. INTERVENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S) ESCUELAS PROA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T) VEHÍCULOS PARA COMBATIR LOS DELITOS EN ZONAS RURALES. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U) INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V) OBRA 5322, CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO TRASLASIERRA - SEGUNDA ETAPA, EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**W) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (EP) 9. CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN Y EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X) INSTITUTO DE PRISIÓN PREVENTIVA. APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y) PROYECTO MINERO "CANtera PUESTO DE FUNES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z) OBRAS PÚBLICAS. EROGACIONES POR PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A1) DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN CALAMUCHITA. DINERO Y MATERIALES ENTREGADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B1) PROGRAMA PAICOR. NUEVAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C1) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.**

**D1) OBRAS DE PROVISIÓN DE AGUA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E1) CUARTELES DE BOMBEROS Y EQUIPO TÉCNICO DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F1) CONFLICTO ENTRE EL SECTOR COOPERATIVO Y EL SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIÓN PRIVADAS DE CÓRDOBA (S.U.V.I.C.O.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G1) SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN LOS CAMINOS RURALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

**H1) CICLO LECTIVO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I1) LEY N° 10.728, PROGRAMA CÓRDOBA INCLUSIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J1) MOTOCICLISTAS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. POSIBLES INFRACCIONES AL CÓDIGO DE FALTAS Y A LOS DECRETOS DE EMERGENCIA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**K1) OBRAS DE ACUEDUCTO PUNILLA SUR, ACUEDUCTO ALTOS DE CHIPION-LA PARA Y ACUEDUCTO TANTI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L1) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC). CUADRO TARIFARIO DEL PEAJE. AUMENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**M1) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. OBRAS PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N1) CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR LA EMPRESA TAYM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O1) NIVEL INICIAL. PROLONGACIÓN DE LA JORNADA PRESENCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P1) TRANSPORTE INTERURBANO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q1) MINISTERIO DE LA MUJER. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R1) SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S1) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T1) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U1) DERRAME CLOACAL, EN LOS BARRIOS ALBERDI Y VILLA PÁEZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V1) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.**

**W1) PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2021 DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN INCLUIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X1) PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y1) PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PROVINCIA. ACCESO A COMPROBANTES DE COMPRAS Y PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z1) CARRERAS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CÓRDOBA ITSC, DEL INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO CÓRDOBA ISPC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A2) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B2) EMBALSE DEL RÍO TERCERO. ESTUDIOS EN FAUNA ICTÍCOLA Y CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C2) CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA VIÑA, EN EL EMBALSE ING. MEDINA ALLENDE, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D2) ACUÍFERO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E2) PROGRAMA 455, DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA E ITS, LEY 9161. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F2) PROGRAMA 472-000 -FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS, EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G2) INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA. GASTO REALIZADO EN "SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a avanzar con la sesión.

Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria voy a mocionar lo siguiente: en primer lugar, enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 7, 11, 20 y 37 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 11ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 25 al 27, 30, 43, 46 al 50, 54, 56, 59, 60 y 62 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para 12ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 8, 17, 22, 29, 31 al 33, 35, 39 al 42, 44, 52, 53 y 57 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 13ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 6, 9, 10, 12 al 16, 18, 21, 23, 24, 34, 36, 38, 45, 55, 58 y 61 del Orden del Día.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legislador Fortuna.

En consideración la moción formulada de mandar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 7, 11, 20 y 37 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 11ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 25 al 27, 30, 43, 46 al 50, 54, 56, 59, 60 y 62 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para 12ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 8, 17, 22, 29, 31 al 33, 35, 39 al 42, 44, 52, 53 y 57 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 13ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 6, 9, 10, 12 al 16, 18, 21, 23, 24, 34, 36, 38, 45, 55, 58 y 61 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Legislador Pihen, ¿está solicitando la palabra?

**Sr. Pihen.**- Sí, presidente, perdón.

Simplemente, solicito que se agregue como coautor del expediente 34933 al legislador Lorenzo.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legislador Pihen. Así se hará.

#### **PUNTO 7**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33614/R/21**

**Proyecto de Resolución** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al protocolo sanitario para geriátricos en la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

#### **PUNTO 11**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33777/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos relacionados al sistema carcelario provincial

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34495/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos vinculados al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo en el evento denominado "Córdoba Open", desarrollado del 29 de enero al 6 de febrero en el Polo Deportivo Kempes.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34524/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintas cuestiones referidas al Programa 457-004 - Hospital de Niños Santísima Trinidad.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32947/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución de los programas 353, 367, 369 y 378 del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33229/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre los planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34117/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) de manera detallada sobre diversos aspectos relacionados al estado de ejecución presupuestaria de diferentes programas que lleva adelante el Gobierno de la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33940/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintas cuestiones referidas al uso de armas reglamentarias, al protocolo de actuación policial para la recepción y registro de denuncias por violencia de género, la contención psicológica a los uniformados y las políticas con perspectiva de género.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34401/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la situación habitacional en la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34616/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la ejecución presupuestaria por distribución geográfica departamental en el período 2011-2021.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34617/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las transferencias corrientes y de capital no coparticipables a municipios y comunas y transferencias coparticipables automáticas que se estiman acreditar, planificadas en el Presupuesto de la Administración General de la provincia en el año 2022.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34619/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas y diversas cuestiones sobre los beneficiarios de los programas de empleo en el período 2011-2021.

**Comisión:** Economía Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 49**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34631/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de torres de vigilancia y cámaras de seguridad en la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 50**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34634/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la eutrofización de los lagos San Roque y Los Molinos, y respecto de la calidad del agua para consumo humano potabilizada por la empresa Aguas Cordobesas.

**Comisiones:** Ambiente; Servicios Públicos

**PUNTO 54**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34645/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Jure, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, De Ferrari Rueda y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintos aspectos referidos a la infraestructura de los establecimientos escolares y el servicio educativo que brinda la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 56**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34653/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Sr. Ministro de Finanzas para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente cuáles serán las modificaciones que se deberán realizar sobre el Presupuesto 2022 conforme la reconducción del Presupuesto Nacional 2021.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 59**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34668/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rossi, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure, Caffaratti y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los delitos que se consuman a través de llamadas telefónicas, las medidas para asegurar los datos de los usuarios volcados en las páginas web oficiales y las campañas de prevención para prevenir estas estafas.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 60**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34675/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la prolongada intervención de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, así como el plan estratégico para normalizar su funcionamiento.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 62**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34679/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos concernientes a la construcción de las Escuelas ProA en la provincia en los ejercicios 2018 al 2022.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33617/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de la compra de vehículos para combatir delitos en zonas rurales.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33459/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), a través de la Secretaría de Ambiente, sobre la instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34520/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra 5322 Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, ejercicio 2022.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Servicios Públicos

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33809/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y la infraestructura del Establecimiento Penitenciario (EP) 9.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34123/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Grosso, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la aplicación del instituto de prisión preventiva en la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33367/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente respecto del proyecto minero Canteras Puesto de Funes, hectáreas que abarca y su impacto ambiental, así como sobre la convocatoria de audiencia pública.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34420/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitado al Poder Ejecutivo informes (Art. 102 C.P.) sobre erogaciones por publicidad y propaganda de obras públicas.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33905/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad de dinero otorgado a los damnificados por los incendios del pasado 18 de agosto en Calamuchita, quién lo asignó y distribuyó, y también respecto a la entrega de materiales para la reconstrucción.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32969/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 de la C.P.) detalladamente sobre el funcionamiento y las nuevas modalidades del Programa PAICor.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34465/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

**Comisiones:** Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34415/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la provisión de agua y obras referidas a solucionar problemas en departamentos del Norte provincial y en el Departamento Punilla.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34475/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a hechos de violencia sobre la mujer en cuarteles de bomberos o en dependencias del Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC):

**Comisiones:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Legislación General

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34332/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al conflicto del Sector Cooperativo con el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.).

**Comisión:** Economía Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 52**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34643/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi, De Ferrari Rueda y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al sistema de señalización en los caminos rurales de la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 53**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34644/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Rossi, Rins y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al inicio del Ciclo Lectivo 2022, detallando situación edilicia, protocolos para prevenir contagios del Covid-19, sistema de bimodalidad (presencial-virtual) y deserción escolar en los colegios de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 57**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34657/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Jure, Carrillo, Caffaratti, Garade Panetta, Rins, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación de la Ley N° 10.728, que crea el Programa "Córdoba Inclusiva" en el ámbito de la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32689/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre posibles infracciones al Código de Faltas y a los Decretos de Emergencia en virtud de la pandemia, cometidas por motociclistas de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32898/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la redeterminación de costos de las obras de Acueducto Punilla Sur, Acueducto Altos de Chipion-La Para y Acueducto Tanti.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33105/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la autorización de aumento de las tarifas de la RAC a cargo de la empresa Caminos de las Sierras SA, remitiendo copia del informe técnico y del expediente.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33280/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintas obras de infraestructura presupuestadas para el ejercicio 2021 en la Universidad Provincial de Córdoba

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33281/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la contaminación provocada por la empresa TAYM el 28 de marzo de 2017.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33606/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionados a la prolongación de la jornada presencial en el Nivel Inicial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33398/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas a las frecuencias y cumplimiento de medidas sanitarias en el transporte interurbano.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33411/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre el porcentaje de ejecución de diversos programas y subprogramas dependientes del Ministerio de la Mujer.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33846/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad de trabajadores del sistema público de salud en virtud de las leyes N° 7625 y N° 7233, especificando contratados para la época de pandemia, si se han rescindido contratos, y se realizaron concursos y categorizaciones.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33610/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de obras relacionadas con el Ministerio de Servicios Públicos.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34396/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, solicitando al Poder Ejecutivo, informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación actual del abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34307/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con el derrame cloacal, y sus consecuencias en la salud de la población, que afectó los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba, en los meses de septiembre y octubre de 2021.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32667/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Bloques de Frente de Izquierda y de los trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Ministro de Servicios Públicos, Ingeniero Fabián López (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones sobre distintos aspectos referidos a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33452/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados al estado de las obras de construcción y refacción incluidas en el Plan de Inversiones Públicas 2021 destinadas a la Policía de la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34501/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas a

la Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33358/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las razones por las que no se puede acceder a comprobantes de compras y pagos en el Portal de Transparencia de la provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34313/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintos aspectos relacionados con las carreras dependientes del Instituto Técnico Superior Córdoba ITSC, del Instituto Superior Politécnico Córdoba ISPC en los años 2019, 2020, 2021 y 2022 y por qué se reemplazó la carrera "Tecnatura de Desarrollo de Software".

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34474/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Comité de Cuenca del Lago San Roque.

**Comisiones:** Ambiente; Servicios Públicos

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34292/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre estudios en fauna ictícola y calidad del agua del Embalse de Río Tercero.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34570/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la situación actual de la Central Hidroeléctrica La Viña, ubicada en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier y en particular sobre el funcionamiento de las turbinas allí situadas, desde el año 2019 a la fecha.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34612/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las afectación ambiental que se estaría generando con la explotación del acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto,

**Comisiones:** Ambiente; Servicios Públicos

**PUNTO 55**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34652/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos del Programa 455, de lucha contra el Vih-Sida E Its, Ley 9161.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 58**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34664/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre el Programa 472-000 -Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades

Epidémicas, Ejercicio 2021-.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 61**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34676/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre el gasto realizado por la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia en "Servicios Profesionales de Seguimiento de Medios de Comunicación".

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**-7-**

**INMUEBLES SITUADOS EN EL ASENTAMIENTO "LOS CUARENTA GUASOS - EL TRENCITO", EN EL BARRIO FERREYRA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría una nota, que será leída a continuación, con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 34638/L/22, proyecto de ley por el cual se autoriza la expropiación de los inmuebles del asentamiento llamado "Los Cuarenta Guasos - El Trencito", de la ciudad de Córdoba, con el objeto de regularizar el dominio y el saneamiento de los títulos de las familias que allí habitan.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 26 de abril de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34638/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación para la regularización dominial y el saneamiento de títulos, distintos inmuebles situados en el asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos - El Trencito", en el Barrio Ferreyra, de la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Tania Kyshakevych.

**Sra. Kyshakevych.**- Muchas gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, estamos dando tratamiento a un nuevo proyecto de regularización dominial y saneamiento de títulos, esta vez, en beneficio de los vecinos del barrio "Los Cuarenta Guasos" y "El Trencito".

Respecto a los fundamentos normativos y cuestiones técnicas, los mismos serán acompañados por Secretaría, para referirme más puntualmente al significado que tiene para los vecinos de estos barrios del sudeste de Córdoba Capital.

Como lo dije en una oportunidad anterior, al tratar en esta misma Cámara la expropiación de "Los Filtros", y que también lo manifesté en el día de ayer en comisión, cada vez que se dio tratamiento en este Pleno a proyectos de este tipo se les dio la aprobación, en la mayoría de los casos, en forma unánime, con el acompañamiento de todos los bloques políticos, y eso es algo que considero que debemos destacar.

Fueron los propios vecinos quienes nos contaron en comisión el origen de estos barrios, de lo duro que ha sido y de la falta de infraestructura de servicios básicos que sufren en la vida diaria.

Estoy convencida de que el valor que tienen, para los vecinos involucrados y para la comunidad, todos estos proyectos de ley, es enorme. Poder contar con el título del hogar, que con tanto sacrificio cada familia construyó, es un hecho de gran significado, y aunque falte mucho por delante para dotar de infraestructura de servicios, conectividad, espacios verdes y comunitarios, alumbrado público, el no estar mirando hacia otro lado es el camino adecuado.

Son muchos años de incertidumbre y pesares, muchos años de vivir en un barrio donde existen comunidades, arraigos y vecindad, pero con muchas dificultades y carencias.

Ayer nos contaban estos vecinos que se estaban realizando relevamientos en los dos barrios para poder avanzar en el tendido de red de agua potable. Este es el comienzo para llevar adelante obras de infraestructura básica a familias en situación de extrema vulnerabilidad, ya que no existe verdadera inclusión si existen vecinos - en este caso de la Ciudad de Córdoba- que no cuentan con la infraestructura básica de cualquier otro barrio.

Estos barrios, por su antigüedad, se encuentran dentro del Registro Nacional de Barrios Populares, ocupando aproximadamente 9 hectáreas, donde actualmente están viviendo casi 1.200 familias, entre Los Cuarenta Guasos, que son 439 familias, y El Trencito, 732 familias. Son 1.200 madres y padres que hoy van a dormir más tranquilos, sabiendo que sus hijos tienen un hogar; 1200 familias cordobesas que no quieren ser más un asentamiento, sino un barrio; un barrio con historia y su origen, que no lo olvidan, pero quieren y merecen un futuro mejor.

Desde el Gobierno de Hacemos por Córdoba, el mejoramiento del hábitat de las familias vulnerables, como la regularización dominial, es una política de Estado; la urbanización de asentamientos para convertirlos en verdaderos barrios es política de Estado y forma parte del abordaje integral que se lleva adelante desde el Gobierno, y esa es la única manera de poder acompañar el progreso y el desarrollo de aquellas familias que menos tienen.

Reitero, señor presidente: falta mucho por delante en lo que al déficit habitacional se refiere, pero claramente, al día de hoy, todos juntos, desde esta Legislatura, estamos avanzando y no estamos mirando hacia otro lado. Seguramente, luego de que le demos aprobación al presente proyecto de ley, tanto el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar como los vecinos de Los Cuarenta Guasos y El Trencito continuarán trabajando juntos, para lograr lo que tanto anhelan, que es vivir dignamente con sus familias en su propio hogar.

Por todos los motivos expuestos y habiendo concluido que la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación es la solución más adecuada para resolver esta compleja situación, adelanto el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba a estos proyectos, solicitando -por su intermedio- el acompañamiento de los demás bloques de esta Unicameral, si así lo consideran conveniente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Kyshakevych.

Esta Presidencia agradece la presencia de vecinos de Los Cuarenta Guasos y El Trencito, que están aquí; son muy bienvenidos a esta Legislatura provincial.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora María Elisa Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Muchas gracias, presidente.

Como lo informara la miembro preopinante, nos encontramos hoy tratando este nuevo proyecto de expropiación, con el objetivo último de realizar la correspondiente traslación de dominio a las familias ocupantes de los barrios Los Cuarenta Guasos y El Trencito -a quienes les damos una calurosa bienvenida-, y llevar a cabo obras de infraestructura básica.

Por supuesto, como lo venimos haciendo, vamos a acompañar desde nuestro bloque Juntos UCR este proyecto, para la mejora de la calidad de vida de las familias que allí habitan y que, como bien sabemos -y ha sido descrito por los funcionarios que nos acompañaron en la Comisión-, necesitan soluciones urgentes e imprescindibles, no sólo sobre la cuestión habitacional, sino soluciones que integralmente contribuyan a superar la exclusión y la falta de derechos básicos.

Cuando se habla de pobreza, presidente, no sólo se hace referencia a la alimentación; la falta de infraestructura es un factor también degradante para

quienes no pueden disponer de ella. Como bien lo relataron los vecinos en la reunión de comisión, las familias que hoy nos acompañan no tienen servicios básicos, están expuestas en general, y los niños en particular, a peligros como los incidentes eléctricos por conexiones que no son seguras; las calles de tierra se inundan, no tienen drenaje, lo que produce estancamientos de agua, proliferación de mosquitos, entre otras consecuencias. No tienen acceso al gas natural, no tienen conexión a Internet y, en momentos como los que hemos vivido recientemente, el resultado fue algo tan básico como acceder o no acceder a la educación. En muchos casos, las viviendas no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad y, si se tiene una vivienda, no tienen ningún resguardo jurídico legal que garantice su tenencia.

Este es, en parte, el contexto de pobreza en que viven no sólo estas familias de Los Cuarenta Guasos y El Trencito; hablamos de miles de cordobeses que habitan a escasos 20 minutos del centro de la ciudad y donde, aún hoy, están sus casas de madera, con techos de nylon y pisos de tierra, una cuestión que hoy resulta inadmisibile.

Hasta el momento, las soluciones a los problemas habitacionales habían sido el traslado de las familias a otros lugares, generalmente fuera del anillo de la Circunvalación; hoy debemos trabajar en cohesionar, integrar y reconstruir los tejidos urbanos y sociales.

Por eso, presidente, acompañamos este proyecto, cuyo fin último es otorgar la correspondiente escritura traslativa de dominio a los vecinos de los barrios Los Cuarenta Guasos y El Trencito, en los que habitan desde hace muchísimos años.

Acá estamos, presidente; acá estamos, vecinos, desde la oposición, para garantizar que esta ley que hoy aprobamos se efectivice; estamos para garantizar que estas escrituras lleguen pronto, que lleguen con agua para cada una de las familias, con las conexiones de luz eléctrica que garanticen la seguridad; que lleguen con el asfalto y con el cordón cuneta, con el acceso a Internet, con todos los servicios que les permitan vivir con dignidad.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

Acompañamos el proyecto, que permite saldar esas deudas sociales, que son inaceptables en una provincia como la nuestra y que ya no pueden esperar. Por lo tanto –reitero–, acompañamos el despacho, convencidos de que estamos avanzando unos pasos en el largo camino que nos queda por recorrer.

¡Felicitaciones a todos los vecinos por este logro!, y cuenten con nosotros.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora Caffaratti.

Tiene el uso de la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

**Sra. Marccone.**- Gracias, señora presidente.

Miren, desde el bloque Encuentro Vecinal vamos a acompañar este proyecto, pero lo acompañamos con preocupación, y con el compromiso de hacer un seguimiento, desde muy cerca, a esto que hoy se está votando, porque este proyecto de ley fue tratado con suma rapidez.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Nosotros entendemos, acompañamos y nos alegramos de que se trate con celeridad todo aquello que va a mejorar la vida de los ciudadanos cordobeses, especialmente de los ciudadanos cordobeses que vienen, hace más de veinte años, postergados en sus necesidades básicas; veinte años durante los cuales gobernó la Provincia el mismo signo político.

Hoy, estamos por aprobar un proyecto de expropiación, pero quiero recordar que, cuando llegó este proyecto de ley, encontramos algunas inconsistencias; se hablaba de que estaban identificados los propietarios registrales, y después el texto de la ley decía que no se sabía quiénes eran. Eso se solucionó, pero sigue sin determinarse en este proyecto de expropiación, que caracteriza y marca dos partes de lo que se va a expropiar, y sobre la tercera parte se dice que simplemente se va a expropiar una porción de ese terreno. No sabemos de cuántos metros cuadrados estamos hablando, no tenemos idea si son hectáreas; en la ley no se dice nada.

Así que, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto de ley, pero recordando algo que ya hemos dicho otras veces: al bien hay que hacerlo bien. No quisiéramos que, dentro de tres años, se esté tratando de nuevo en esta Legislatura –como nos pasó hace unos meses– esta expropiación, porque, como no se tomaron en cuenta todos los aspectos que se tenían que tomar, la ley no sirvió para nada; generamos expectativas e ilusiones, y tuvimos que volver a empezar todo el proceso.

Entonces, con el compromiso de seguir de cerca, y con la ilusión de que realmente haya atrás una voluntad política seria y cierta de llevarlo a cabo, acompañamos este proyecto, y nos vamos a lograr sumamente cuando no solamente se pueda titularizar a nombre de quienes habitan este territorio, sino también cuando se lo dote de todos los servicios que durante estos veinte años todavía el Gobierno no pudo acercarlos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Gracias, presidente.

Primero que nada, quiero decir que, si hay que poner una nota a esta iniciativa que envía el Poder Ejecutivo para expropiar los terrenos y lotes de El Trencito y de Los Cuarenta Guasos –dos barrios o asentamientos legendarios en la Ciudad de Córdoba–, es muy bueno, la nota es de muy bueno a excelente, porque se hizo con ellos y con ellas, se hizo con la gente; es un proceso comunitario, es una política pública participativa en la que, codo a codo, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con los vecinos de la ciudad de Córdoba, se pusieron a trabajar en una política de apropiación del derecho: primero, a la tierra, con la expropiación y con la regularización dominial, que es un componente fundamental en cualquier política habitacional.

Hoy hablamos de políticas habitacionales muy distintas, a lo mejor, a las de otras décadas u otras épocas. Y permítame, presidente, que lo cuente porque hay etapas para comprender la importancia de lo que estamos aprobando aquí. A veces, cuando se aprueban regularizaciones dominiales, expropiaciones, vemos expedientes, y –dicho sea de paso– voy a aclarar que este expediente de expropiación está disponible, desde el 18 de marzo de este año, para la consulta ante cualquier duda, y se trató en dos oportunidades –en la Comisión Derechos Humanos y Desarrollo Social, y también en la Comisión de Economía–; es decir, pudimos sacarnos todas las dudas que había al respecto.

Lo cierto es que, en el caso de El Trencito y Los Cuarenta Guasos, especialmente, ayer contamos con la presencia de don Oscar, de Rosa y de un montón de vecinos que están ahí, que hoy están presentes aquí. Muchas gracias por acompañarnos en esta iniciativa, porque ustedes son los protagonistas de esto. (Aplausos).

Quiero decir, presidente, que este es un hito más de Los Cuarenta Guasos; hace unos años, en el '90, en el '98 a 2003 –seguramente, algunos compañeros legisladores de la Capital lo tienen con precisión–, se creó, se fundó la Ciudad Ampliación Ferreyra, que está al costado, que está pegada a Los Cuarenta Guasos y a La Tela, y muchos vecinos de Los Cuarenta Guasos tuvieron la primera política pública, que fue la entrega de la llave, por parte del ex Gobernador José Manuel De La Sota, de las primeras viviendas para muchos vecinos de Los Cuarenta Guasos. (Aplausos).

Luego, vinieron algunos otros procesos de política pública habitacional que fueron importantes, y después esta ley que se aprobó el anteaño pasado, en el marco del Registro Nacional de Barrios Populares, que fue una ley, que –como bien dijo ayer la legisladora Caffaratti– se aprobó a nivel nacional, en el Congreso, hace 3 o 4 años, también por impulso de las organizaciones sociales que luchan por un hábitat mejor. Me parece que este trabajo y esta ley reflejan y son el resultado de un largo camino que lleva adelante, desde hace mucho tiempo, la comunidad de El Trencito y de Los Cuarenta Guasos, que tuvo el acompañamiento de equipos técnicos y también de muchos dirigentes de la zona, que diseñaron esto que hoy estamos aprobando aquí.

Es muy importante, señor presidente, cuando una comunidad sabe adónde va, y eso es fundamental para una política pública. Aquí se hablaba de la falta de servicios; desde hace 3 años –recién les comentaba a algunos compañeros legisladores–, hay muchas pavas de mate en El Trencito y Los Cuarenta Guasos, imaginando una ciudad donde nadie quede afuera, donde todos estén incluidos y donde todos, por ejemplo, tuvieran agua. Yo no sé si usted sabe, señor presidente, pero el anteaño pasado, cuando recién iniciábamos este período, aprobamos el convenio de traspaso del contrato que Aguas Cordobesas tenía con la Provincia para que pase a la Municipalidad, y ahí comenzaron: teníamos 100.000 habitantes en la ciudad de Córdoba sin agua potable, y hoy son 30.000; nos quedan todavía 30.000 habitantes de la ciudad de Córdoba sin agua potable, porque la Municipalidad avanza

-gracias al traspaso de ese contrato y a la creación de un ente- en la restitución de un derecho fundamental como es el tema del agua potable.

También se avanza con la regularización dominial y con estas urbanizaciones barriales, señor presidente: los accesos, tener las calles demarcadas, tener el alumbrado público; eso es fundamental, porque es pasar del estadio de un asentamiento informal, que lleva décadas, a ser un barrio. Y no sé si saben, pero a muchos estudiantes, cuando tienen que trasladarse, y trabajadores, cuando ocurre algo y tienen que tomarse un taxi desde el centro hasta Los Cuarenta Guasos, a veces el taxi no quiere entrar, sencillamente, porque uno le dice "Los Cuarenta Guasos" y está estigmatizado el barrio donde vive mucha gente honesta.

Por eso, señor presidente, a nosotros a veces no nos gusta cuando se infantiliza a la pobreza; estamos hablando de ciudadanos de Los Cuarenta Guasos y de El Trencito que pagan sus impuestos, que trabajan todos los días, que la reman todos los días y que la siguen remando para tener un barrio.

Aquí está el resultado, este es un paso fundamental: la regularización dominial, un gran componente de política habitacional, y esto se hizo -reitero- con la articulación entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con la voluntad política de Juan Schiaretto, y también, por supuesto, con el acompañamiento de todos los legisladores que estamos aprobando este proyecto de ley y, en breve, ustedes estarán en el territorio nuevamente, articulando la política, los proyectos, para llevar a cabo esto de subir un escalón más, dar un salto de asentamiento a barrio de la ciudad de Córdoba.

Hace muy pocos años -poquitos, dos o tres-, nosotros, en reuniones, hablábamos -si no me equivoco, en la casa de Rosita- justamente de esto, de esta urbanización que estamos aprobando ahora.

Así que felicitaciones a todos los vecinos, y muchas gracias al presidente y a todos los legisladores por esta oportunidad.

Por supuesto, va a continuar seguramente el tratamiento de expedientes, en el marco de esta ley de urbanización, que habla de una política habitacional para la ciudad de Córdoba.

Por eso, señor presidente, solicito el cierre del debate y, por supuesto, la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de cierre del debate, formulada por la legisladora Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consideración en general el proyecto 34638/L/22, tal como fuera despachado por las Comisiones de Derechos Humanos y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

La votación en particular la haremos por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

**Sra. Presidente (González).**- Siendo el artículo 7º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular, por unanimidad de los legisladores presentes.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
34638/L/22**

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando CALVO  
S. ....// .....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a los terrenos en los que se encuentra el asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos - El Trencito", situados en el Barrio Ferreyra, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, conformado por lotes ubicados al Sureste de la Ciudad, fuera del anillo de circunvalación.

Los lotes en cuestión han sido materia de análisis por parte de la Dirección de Regularización Dominial y Fiscal, dependiente del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, considerando la imperiosa necesidad de incorporarlo al dominio privado de la Provincia a los efectos de llevar a cabo obras de infraestructura básica para efectuar, posteriormente, las tareas de loteo tendientes a lograr las escrituras traslativas de dominio a las familias ocupantes del asentamiento según lo normado en la Ley N° 9811 y sus modificatorias.

Los inmuebles objeto del presente Proyecto de Ley se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de particulares.

De esta manera, el fin primordial de este Proyecto es la creación de un loteo social y de espacios comunitarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de familias de escasos recursos, teniendo especial consideración por la vulnerabilidad en que se encuentran, con motivo de la insatisfacción de necesidades básicas y los bajos ingresos, lo que redundaría en deficiencias severas en la infraestructura de servicios y carencias relevantes en cuanto al financiamiento disponible y la capacidad organizativa, imprescindible para la obtención de soluciones idóneas en procura de la superación integral de las distintas situaciones de emergencia habitacional.

Resulta imperioso perfeccionar la situación dominial "ut supra" referida, teniendo en especial consideración la política llevada adelante por el Gobierno Provincial en relación a la presente problemática y con un sentido social.

A modo de brindar una solución inmediata, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores socialmente vulnerables y en el marco de las disposiciones de la Ley 10.738 y la Ley N° 9811 y los Decretos N° 143/11, 495/09 modificatorios y reglamentarios, se propone la declaración de utilidad pública y expropiación de los inmuebles mencionados, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 6394.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**LAURA JUDITH JURE**, MINISTRA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1°.- DECLÁRASE** de utilidad pública y sujeto a expropiación -para la regularización dominial y el saneamiento de títulos- los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en Barrio Ferreyra, en el denominado asentamiento "Los Cuarenta Guasos - El Trencito" de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba:

a) Inmuebles comprendidos al Sureste de la Ciudad, fuera del anillo de circunvalación, conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja forma parte integrante de la presente Ley;

b) Inmueble de forma triangular, designado catastralmente como Manzana 1, Lote 7, Nomenclatura Catastral 1101012622001007, Número de Cuenta 110116431220, que linda al Sur con lote 6 de la misma manzana, al Este con lotes 14 y 8 y al Oeste con calle Rivadavia, del que se desconoce su titular dominial por no existir registro del mismo;

c) Parte del inmueble, designado catastralmente como Manzana 1, Lote 8, Nomenclatura Catastral 1101012622001008, Número de Cuenta 110116425874, que linda al Norte con lote 14 de la misma manzana, al Sur con lote 1, al Este con lote 2 y al Oeste con lotes 6 y 7, del que se desconoce su titular dominial por no existir registro del mismo.

**Artículo 2°.-** Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.-

**Artículo 3°.-** El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que correspondan para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley.-

**Artículo 4°.-** Exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición del inmueble objeto de la presente Ley.-

**Artículo 5°.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 10 de la presente Ley.-

**Artículo 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**LAURA JUDITH JURE**, MINISTRA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 26 de Abril de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación al dictaminar acerca del Expediente Nº 34638/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación, para la regularización dominial y el saneamiento de títulos, distintos inmuebles situados en el asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos - El Trencito", en el Barrio Ferreyra de la ciudad de Córdoba,, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en Barrio Ferreyra, en el denominado asentamiento "Los Cuarenta Guasos - El Trencito" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como:

a) Inmuebles comprendidos al Sureste de la ciudad de Córdoba, fuera del anillo de circunvalación, conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley;

b) Inmueble de forma triangular designado catastralmente como Manzana 1, Lote 7, Nomenclatura Catastral 1101012622001007, Número de Cuenta 110116431220. Linda al Sur con Lote 6 de la misma Manzana, al Este con lotes 14 y 8 y al Oeste con calle Rivadavia, y

c) Parte del inmueble designado catastralmente como Manzana 1, Lote 8, Nomenclatura Catastral 1101012622001008, Número de Cuenta 110116425874. Linda al Norte con Lote 14 de la misma Manzana, al Sur con Lote 1, al Este con Lote 2 y al Oeste con Lotes 6 y 7.

**Artículo 2º.-** La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y el saneamiento de títulos de los inmuebles correspondientes al asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos - El Trencito", descriptos en el artículo 1º de este instrumento legal.

**Artículo 3º.-** Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 4º.-** El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por esta Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta normativa.

**Artículo 5º.-** Exímese al Gobierno de la Provincia de Córdoba de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

**Artículo 6º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Kyshakevych, Tania Anabel, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen**

**PROYECTO DE LEY – 34638/L/22**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY 10812:**

**Artículo 1º.-** Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en Barrio Ferreyra, en el denominado asentamiento "Los Cuarenta Guasos - El Trencito" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como:

a) Inmuebles comprendidos al Sureste de la ciudad de Córdoba, fuera del anillo de circunvalación, conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley;

b) Inmueble de forma triangular designado catastralmente como Manzana 1, Lote 7, Nomenclatura Catastral 1101012622001007, Número de Cuenta 110116431220. Linda al Sur con Lote 6 de la misma Manzana, al Este con lotes 14 y 8 y al Oeste con calle Rivadavia, y

c) Parte del inmueble designado catastralmente como Manzana 1, Lote 8, Nomenclatura Catastral 1101012622001008, Número de Cuenta 110116425874. Linda al Norte con Lote 14 de la misma Manzana, al Sur con Lote 1, al Este con Lote 2 y al Oeste con Lotes 6 y 7.

**Artículo 2º.-** La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y el saneamiento de títulos de los inmuebles correspondientes al asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos - El Trencito", descriptos en el artículo 1º de este instrumento legal.

**Artículo 3º.-** Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 4º.-** El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por esta Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta normativa.

**Artículo 5º.-** Exímese al Gobierno de la Provincia de Córdoba de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

**Artículo 6º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

-8-

**A) JORNADAS 2022 SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL – UNA MIRADA AMBIENTAL SOSTENIBLE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) CLUB ATLÉTICO GENERAL PAZ JUNIORS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 108º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES. BENEPLÁCITO.**

**D) JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE "TRATAMIENTO RESPONSABLE DEL SUICIDIO EN REDACCIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) DÍA MUNDIAL DEL LUPUS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) LIC. DOLLY PAGANI, ESCRITORA DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. RECONOCIMIENTO.**

**G) ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LOCALIDAD DE LA PLAYOSA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**H) HOSPITAL REGIONAL DR. ERNESTO ROMAGOSA, DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) LIBRO "FLORES DE VALLE HERMOSO: UN ENCUENTRO ENTRE LAS PLANTAS Y LAS ROCAS", DE JUAN JOSÉ CANTERO Y JORGE ALBERTO SFRAGULLA. RECONOCIMIENTO.**

**J) CASA DE ELPIDIO TORRES, LÍDER SINDICAL, SOCIAL Y CONDUCTOR DE LA GESTA POPULAR DEL CORDOBAZO. INCLUSIÓN AL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. BENEPLÁCITO.**

**K) DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**L) FEMICIDIO DE CECILIA BASALDÚA, OCURRIDO EN LA CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE, DPTO. PUNILLA. ACCIONAR DE LA JUSTICIA. PREOCUPACIÓN.**

M) 3º FIESTA CRIOLLA, EN LA LOCALIDAD DE BAÑADO DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) CERTAMEN SELECTIVO PROVINCIAL DE ASADORAS, EN LA LOCALIDAD DE LOS CEDROS, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) BAUTISMO DE FUEGO DE LAS FUERZAS AÉREAS EN LA GUERRA DE MALVINAS. 40º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

P) ESCRITORA CARLA FRACCAROLLI. RECONOCIMIENTO POR SU NOVELA "PROMÉTELO TÚ, SI ES QUE AÚN ME RECUERDAS".

Q) DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) CRISTIAN PAPALÍA, LOCUTOR Y CONDUCTOR RADIAL MOLDENSE. RECONOCIMIENTO.

S) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORONEL MOLDES. 42º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) LOCALIDAD DE SAMPACHO, DPTO. RÍO CUARTO. 147º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) SRA. MARÍA CELESTE TARTUFOLI, PRIMERA MUJER PRESIDENTE DEL CLUB ATLÉTICO UNIÓN, DE LA LOCALIDAD DE PAMPAYASTA SUD, DPTO. TERCERO ARRIBA. BENEPLÁCITO.

V) CURSO DE VIVERISMO, EN CIFIL DE VILLA REVOL Y PARQUE EDUCATIVO SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) TRADICIONAL RAVIOLADA, EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL MARIANO MORENO DE LA LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. 27ª EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 19º FESTIVAL NACIONAL DE TÍTERES "EL BARRILETE", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) LOCALIDAD DE QUEBRACHO HERRADO, DPTO. SAN JUSTO. 134º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) I.P.E.M. Nº 287 LEOPOLDO LUGONES, DE LA LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A1) CLUB ATLÉTICO CENTRAL, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) SEGUNDO OPEN GLOBAL DE PATÍN ARTÍSTICO, EN LA LOCALIDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) 10º EXPO GRANJA - DÍA DEL CRIADOR DE ANIMALES DE GRANJA, EN VIAMONTE, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) DPTO. DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ROQUE A. DELGADO", DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 10º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) CENMA DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. 30º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

F1) EMPRESA ALIMENTICIA DULCOR S.A. 60º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

G1) SR. RICARDO "ICA" NOVO, EMBLEMA DE LA MÚSICA Y CULTURA DEL NORTE CORDOBÉS. FALLECIMIENTO. PESAR.

H1) LOCALIDAD DE SANTA CATALINA-ESTACIÓN HOLMBERG, DPTO. RÍO CUARTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I1) I.E.S. EDUARDO LEFÉBVRE, DE LA CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. 35º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

J1) MUESTRA ITINERANTE "ANA FRANK, UNA HISTORIA VIGENTE", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) ESCUELA ESPECIAL DRA. CECILIA GRIERSON, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 60º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 34927, 34932; 34933 y 34950 compatibilizados; 34937, 34939, 34941 al 34946, 34948, 34952, 34955, 34957, 34958; 34959 y 34961

compatibilizados; 34962 al 34978, 34980, 34981 y 34983/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en la votación de todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 34884, 34933, 34937, 34950 y 34976/D/22, que los vota afirmativamente, y que las legisladoras Noelia Agüero y Luciana Echevarría consignan su abstención en la votación del proyecto 34927/D/22, y su voto negativo a los proyectos 34957 y 34976/D/22.

En consideración, entonces, los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Legislador Pihen, ¿qué solicita?

**Sr. Pihen.**- Gracias, presidente.

Seré muy breve para referirme al proyecto que acabamos de votar, el 34933/D/22, que expresa la adhesión al Día Internacional de los Trabajadores, a conmemorarse el domingo 1º de mayo, y a los actos que se desarrollen, particularmente la movilización de la CGT Delegación Córdoba, junto a la UTEP, prevista para el viernes 29.

Simplemente, quiero expresar dos conceptos: primero, aprovecho la proximidad de la fecha para expresar el saludo fraterno a cada uno de los trabajadores, comenzando por los de la Casa, comenzando por los que asisten a cada uno de los legisladores, y a todos los trabajadores de nuestra Provincia.

En segundo lugar, con relación a la jornada del viernes, quiero sumar la invitación a esta movilización, que se realiza a partir de una convocatoria de la CGT Regional y de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular, y que tiene como fundamento los problemas que están sufriendo los trabajadores formales, los informales, los jubilados, los desocupados, producto, entre otras cosas, de la inflación, de la erosión del valor adquisitivo de los salarios, del aumento incontrolado de los precios de los alimentos, de las presiones que ejercen los sectores del poder económico, de los formadores de precio, del sector financiero, que hacen que el peso de la crisis caiga normalmente sobre los trabajadores, los formales y los informales – como hemos dicho–, los activos y los jubilados, pero, en general, sobre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Por eso, simplemente, transmito el saludo a los trabajadores y la invitación a la jornada.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34927/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

De interés legislativo las **JORNADAS 2022 SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL – UNA MIRADA AMBIENTAL SOSTENIBLE**, a desarrollarse entre los días 26 a 29 de Abril del cte. año, con la modalidad presencial y virtual en la Sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia, como así también visitas a distintas plantas de fabricación, obras, centros de transferencias, organizadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, en forma conjunta con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Facultad de Arquitectura y la Agencia Córdoba Cultura.

**Leg. Pihen, José Emilio**

**FUNDAMENTOS**

La presente declaración de interés legislativo tiene como objetivo principal acompañar las Jornadas de Salud y Seguridad Ocupacional, organizadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba en forma conjunta con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Facultad de Arquitectura y la Agencia Córdoba Cultura.

El objetivo de las jornadas, siempre es y está, basado en el eje de profundizar y crear conciencia en todos los actores de la vida civil, sobre las acciones y los medios para disminuir los accidentes y enfermedades profesionales en los ámbitos laborales, e incluso el fallecimiento de trabajadores.

En las presentes jornadas se disertará sobre diversos temas relacionados con el mundo del trabajo y con eje fundamental en el medio ambiente, y en particular temas tales como:

“Gestión Pública del Medio Ambiente; “Empleos verdes: Una oportunidad para la recuperación económica sustentable”; “Drogas: Medio ambiente y su impacto en Salud”; “Empleos verdes: los empleos del presente y futuro”; Visitas a distintas Obras y Centros Verdes; además del tratamiento de los “50 años de la Ley 19.587 de Higiene y seguridad en el Trabajo” como así también “Generación de Energías a partir de desechos” y por último la implementación de la “Ley Yolanda”

Por la temática que se desarrollará en las jornadas y con el convencimiento de que este tipo de actividades amplían el conocimiento de los trabajadores, empresarios, funcionarios, profesionales, etc. y que la vez logramos generar conciencia, preocupación, interés, a los fines de proteger la salud de los trabajadores y el medio ambiente, es que queremos declarar de interés legislativo estas jornadas.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Pihen, José Emilio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34927/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de las Jornadas 2022 Salud y Seguridad Ocupacional - Una Mirada Ambiental Sostenible, que se desarrollan del 26 al 29 de abril con modalidad presencial y virtual en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia, destacando las visitas a distintas plantas de fabricación, obras y centros de transferencias, organizadas por el mencionado Ministerio en forma conjunta con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Facultad de Arquitectura y la Agencia Córdoba Cultura SE.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34932/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 108º aniversario de la fundación del Club Atlético General Paz Juniors de la ciudad de Córdoba, que se conmemora el día 27 de abril de 2022, destacando a esta prestigiosa entidad por su contribución al desarrollo del deporte cordobés.

**Leg. Arduh, Orlando Víctor**

**FUNDAMENTOS**

La historia cuenta que un 27 de abril de 1914 nacía un nuevo club en el marco de una barriada en la que predominaban los “ingleses locos”, en su mayoría empleados del ferrocarril que trajeron a nuestra ciudad la pasión por el fútbol.

Guillermo Astrada, Mansuetto Jurado Padilla, Juan Vexenat, Nicanor Jurado Padilla, Herbert Williams, Juan Carlos O’Connor, Roberto Barnes, Pedro Agnes Clara, Julio Galíndez, Enrique Aird, Francisco Astrada, Walter Williams e Ismael Petit son los nombres fundacionales que en el entonces conocido como “Barrio Inglés” conformaron la primera comisión directiva del Club Atlético General Paz Juniors.

Aunque el paso del tiempo lo transformó en una entidad con muchísimas disciplinas, “el Poeta del Césped” (tal cual lo había bautizado un periodista por la categoría de sus jugadores que en la década del 40` parecía que escribían poesías en el campo de juego al tocar la pelota), logró convertirse en una institución social y deportiva reconocida y destacada tanto en la ciudad de Córdoba como el interior de la Provincia.

En su extensa trayectoria esta prestigiosa institución ha logrado importantes logros en la disciplina del fútbol, que se practica en varios niveles -Argentino B, Liga cordobesa, inferiores, femenino y escuela-, asimismo cuenta con disciplinas entre las que se destacan básquet, handball, vóley, tenis, hockey, patín artístico, karate, taekwondo, tela y natación.

Este experimentado club ha contribuido de forma esencial al desarrollo e historia del deporte tanto cordobés como nacional en todas sus áreas, por todo ello considero es merecido este reconocimiento a la institución.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Arduh, Orlando Víctor**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34932/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 108º aniversario de fundación del Club Atlético General Paz Juniors de la ciudad de Córdoba, que se conmemora en el día de la fecha, destacando a esta prestigiosa entidad por su contribución al desarrollo del deporte cordobés.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34933/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores el 1º de Mayo, y en general a todos los actos que se desarrollen con motivo de dicho festejo y en particular a la movilización que realizará la CGT Delegación Regional Córdoba junto a la UTEP (Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular) el día 29 de abril del corriente año, reivindicando los derechos de los trabajadores en toda su plenitud.

**Leg. Pihen, José Emilio**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El día 1 de mayo se celebra, en la mayoría de los países del mundo, el día internacional de los trabajadores. La historia nos enseña que no es un día cualquiera, porque el primero de mayo de 1886 en la Ciudad de Chicago, miles de obreros desfilaron en las calles de la ciudad para reclamar una jornada de 8 horas, en un tiempo en que lo "normal" era trabajar entre 12 y 16 horas por día. La movilización fue todo un éxito y se desarrolló pacíficamente.

El 3 de mayo la huelga continuó, pero la represión a la manifestación delante de una fábrica que contrató gente para romper la huelga, fue feroz. Al día siguiente una manifestación pacífica se organizó para denunciar la violencia policial, pero se desataron disturbios.

**Aquellos representantes de los trabajadores fueron reprimidos con dureza; encarcelados, juzgados, condenados a prisión y ahorcados.**

El reclamo obrero, legítimo, válido, justo, de limitar la jornada de trabajo fue reprimido ferozmente, a pesar de ser un reclamo válido, un derecho básico, casi natural del hombre, el derecho a una jornada de trabajo limitada, a una división del tiempo que le permitiera no ser un esclavo, a la vez de poseer un mínimo de tiempo de descanso, y una paga proporcional a su prestación de servicios.

Los trabajadores recuerdan el primero de mayo como una jornada de LUCHA, de RECUERDO DE SUS COMPAÑEROS, de RECONOCIMIENTO DE LOS MÁRTIRES DE CHICAGO y de convencimiento de reclamar para que sus derechos sean reconocidos.

Que este año la conmemoración encuentra a los trabajadores padeciendo los efectos de una altísima inflación que impacta con dureza sobre el valor adquisitivo de los salarios mientras subsisten altos índices de desocupación, de pobreza y de indigencia y crecen las formas precarias de contratación

Y crece también la organización de los llamados trabajadores de la Economía Popular que sin tener un trabajo formal buscan la subsistencia y el reconocimiento de su condición de trabajadores.

Por todo ello, el próximo viernes 29 de abril la CGT Regional Córdoba, junto a la Unión de Trabajadores de la Economía Popular se moviliza en la conmemoración de esta fecha histórica.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Pihen, José Emilio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34950/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por conmemorarse el día 1º de mayo como el "Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora".

**Leg. Suarez, Carmen Esther**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El 1º de mayo se designó como el "Día Internacional del Trabajador", durante el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional celebrada en París en el año 1889.

En todo el mundo se celebra el 1º de mayo, en conmemoración a los obreros estadounidenses detenidos y ejecutados en 1887, quienes formaron parte de las jornadas de luchas, entre ellas el pedido de reducción de la jornada laboral de ocho horas que se originó en la huelga del 1º de mayo de 1886, en la ciudad de Chicago.

La protesta se inició por 80.000 trabajadores y desembocó en una huelga nacional en Estados Unidos que afectó a numerosas fábricas. La fuerza demostrada por los obreros en su reclamo marcó un antes y después en la historia laboral, instaurándose aquella fecha como el Día del trabajador. (*Parte del artículo de la Revista Panorama, publicado en mayo de 1.970*).

En nuestro país y en la historia Argentina, recordamos y celebramos esta fecha por más de siete décadas, convertida en un homenaje silencioso a la jornada de afirmación política, de lucha social y de reivindicación proletaria. Rememora también las injusticias sociales y laborales que aún perduran.

En Argentina la fecha fue celebrada por primera vez en 1890. Desde entonces, todos los años se realizan actos y manifestaciones que conmemoran las luchas y los derechos conseguidos por todos los sectores de trabajadores y trabajadoras.

Quiero saludar a todos los trabajadores y todas las trabajadoras en su día!

Como cada 1º de mayo agradecer el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso al asumir su trabajo, en tiempo de Pandemia, a quienes nos cuidaron sin descanso, realizando tareas de cuidado esencial y brindando servicios básicos e indispensables.

No bajemos los brazos, no dejemos de luchar por ser mejores, con perseverancia, con buena voluntad, potenciando todas nuestras capacidades, porque juntos/as lograremos construir un país mejor, que alcance el crecimiento, con empleo digno y sentando bases para un futuro en paz, con desarrollo y bienestar social.

Por todo lo expuesto, les solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

**Leg. Suarez, Carmen Esther**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 34933 y 34950/D/22  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el Día Internacional de los Trabajadores, que se conmemora cada 1 de mayo; adhiriendo a las actividades que se desarrollarán en ese marco celebratorio, particularmente a la movilización que realizará la CGT Delegación Regional Córdoba junto a la UTEP (Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular) el día 29 de abril de 2022, reivindicando los derechos de los trabajadores en toda su plenitud.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34937/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las jornadas de capacitación sobre "Tratamiento Responsable del suicidio en redacciones y medios de comunicación" convocadas por el Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Córdoba a través de su Comisión en Emergencias, Desastres y Catástrofes", a llevarse adelante los días 29 de abril y 6 de mayo del corriente año.

**Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Echevarría, Luciana Gabriela, Leg. Marcone, María Rosa**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Los días 29 de abril y 6 de mayo del corriente año se llevarán adelante las Jornadas de Capacitación sobre "Tratamiento responsable del suicidio en redacciones y medios de comunicación", convocadas por el Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Córdoba a través de su Comisión en Emergencias, Desastres y Catástrofes".

El evento ha sido pensado como un espacio de formación y reflexión destinado a comunicadores, periodistas, psicólogas y psicólogos, como a otros miembros u organizaciones de la comunidad implicados en la temática.

El suicidio constituye una importante problemática de salud pública que puede prevenirse. Es necesaria una acción coordinada y un abordaje intersectorial e interdisciplinario en concordancia con los múltiples factores que intervienen.

Es fundamental entonces, para la prevención del comportamiento suicida que el tratamiento del tema sea de forma adecuada.

El disertante en las Jornadas organizadas con fecha 29 de abril y 6 de mayo del presente año será el Lic. Ernesto Páez, Psicólogo, representante de Asociación Internacional para la prevención del suicidio Argentina, Doctor del diplomado en Suicidología de la Universidad de Flores y coautor de la ley nacional de prevención del suicidio 27.130.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Echevarría, Luciana Gabriela, Leg. Marcone, María Rosa**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34937/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las jornadas de capacitación sobre "Tratamiento responsable del suicidio en redacciones y medios de comunicación", convocadas por el Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Córdoba a través de su Comisión en Emergencias, Desastres y Catástrofes, a desarrollarse los días 29 de abril y 6 de mayo de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34939/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el Día Mundial del Lupus que se celebra el próximo 10 de mayo del corriente año.

**Leg. Abraham, Liliana Noldy**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente: El 10 de mayo se celebra el Día Mundial del Lupus, una fecha para crear conciencia sobre la existencia de una enfermedad crónica y grave que afecta a muchas personas en el mundo y de la importancia de su atención para brindarles una mejor calidad de vida.

El lupus es una patología crónica que afecta al sistema inmunitario de las personas que lo padecen. Es una enfermedad autoinmune muy grave, que va deteriorando de manera progresiva los tejidos del cuerpo y que puede ocasionar la muerte.

Es un padecimiento que puede aparecer tanto en personas jóvenes como adultas, siendo la edad promedio entre los 15 y los 45 años aproximadamente y su detección resulta bastante complicada en sus primeras etapas debido a que los síntomas aparecen y desaparecen o pueden ser confundidos con otras patologías.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Abraham, Liliana Noldy**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34939/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Lupus, que se celebra el 10 de mayo de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34941/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Reconocimiento a Dolly Pagani por su destacada tarea como escritora de la Ciudad de Villa María.

**Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Guirardelli, María Adela**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente: Dolly Pagani es Licenciada en Letras Clásicas por la Universidad Nacional de Córdoba, docente, escritora y ensayista pero sin lugar a dudas, una hacedora, maestra de maestros, profesora de profesores, una protagonista relevante y representante de la cultura local villamariense tras haber encabezado la sede en dicha localidad de la Sociedad Argentina de Escritores. Entre sus poemas publicados se destacan "Vecinos de Dios", "Memorias de la Sangre", "Repetición del Fuego", "El Canto de la Piedra" y "Entre Nosotras" como también sus "Cinco Estudios sobre escritores villamarienses". Vale destacar que Dolly Pagani ha brindado innumerables conferencias en nuestro país y España.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Guirardelli, María Adela**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34941/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la Licenciada Dolly Pagani, destacando su trayectoria y obras como escritora de la ciudad de Villa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34942/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por los festejos conmemorativos del Vigésimo Quinto Aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de La Playosa a celebrarse el próximo 30 de abril del corriente año.

***Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Guirardelli, María Adela***

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente: Nos dirigimos a usted y por su intermedio a nuestros pares Legisladores para poner en consideración su acompañamiento en el presente proyecto que busca simplemente reconocer la labor y compromiso con nuestro departamento Gral. San Martín y la Provincia de la Asociación de Bomberos Voluntarios de La Playosa que con profesionalidad desde hace 25 años ofrecen programas de seguridad contra incendios en la comunidad, combaten los incendios, con el fin de salvar vidas e inmuebles y propiedades. También se ocupan de emergencias tales como accidentes de tráfico, vertidos químicos, inundaciones y situaciones de rescate.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de la presente Declaración.

***Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Guirardelli, María Adela***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34942/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación de la Asociación Bomberos Voluntarios de la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 30 de abril de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34943/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 100º aniversario del Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa, de la ciudad de Deán Funes, que se conmemorará el 7 de mayo.

***Leg. Kyshakevych, Tania Anabel***

**FUNDAMENTOS**

El próximo 7 de mayo se celebrará el 100º aniversario del Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa, de la ciudad de Deán Funes. Esta institución, nacida en 1922 se destaca por su notable crecimiento y el valioso trabajo de su equipo de salud en el cuidado de toda la comunidad.

A lo largo de todos estos años y de manera progresiva, este hospital fue llevando a cabo la mejora y ampliación de cada una de sus áreas, trabajando también de manera sostenida en la incorporación de modernos equipos, que marcaron su importante crecimiento y dieron cumplimiento al objetivo principal de ofrecer, cada día, una mejor calidad de atención.

Uno de sus aspectos más sobresalientes es el recurso humano. La perseverancia, el compromiso, la responsabilidad, la sensibilidad social y la inclusión son los valores que fueron cimiento en la construcción del establecimiento, que casi 100 años después, aún persisten en el espíritu de sus integrantes, que día a día trabajan afrontando los desafíos con distinguida responsabilidad y entereza profesional.

Muchos más son los aspectos que enaltecen al Hospital Dr. Ernesto Romagosa, su historia, su trayectoria y el potencial que presenta tras tantos años de crecimiento son los que comprueban su grandeza y lo convierten en una insignia regional y provincial.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Leg. Kyshakevych, Tania Anabel*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34943/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de creación del Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse el día 7 de mayo de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34944/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Reconocimiento al libro "FLORES DE VALLE HERMOSO: UN ENCUENTRO ENTRE LAS PLANTAS Y LAS ROCAS", de los autores JUAN JOSÉ CANTERO y JORGE ALBERTO SFRAGULLA, cuyo objeto es dar a conocer, a través de un catálogo ilustrado, las principales especies de plantas con flores que integran la flora de los paisajes rocosos en un sector de las Sierras de Córdoba en el Valle de Punilla, registrado bajo ISBN 978-987-86-8088-0 Flora Argentina. I. Título CDD 582.130982.

*Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio*

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Esta obra tiene por objeto dar a conocer, a través de un catálogo ilustrado, las principales especies de plantas con flores (200 especies nativas) que integran la flora de los paisajes rocosos en un sector de las Sierras de Córdoba (Valle Hermoso, Valle de Punilla). Con ella se pretende revalorizar el valor estratégico de estos afloramientos como promotores de la diversidad regional y llamar la atención sobre la necesidad de incorporarlos a la agenda de conservación ambiental de la provincia. Al mismo tiempo, como es un aporte a la educación ambiental, también parece oportuno ampliar la lectura sobre generalidades de los ambientes de montaña y especialmente aportar información sobre la geología regional de la provincia de Córdoba. Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

*Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34944/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a los escritores Juan José Cantero y Jorge Alberto Sfragulla por la publicación del libro "Flores de Valle Hermoso: un encuentro entre las plantas y las rocas", catálogo ilustrado que detalla las principales especies de plantas con flores que integran la flora de los paisajes rocosos en un sector de las sierras de Córdoba en el Valle de Punilla, registrado bajo ISBN 978-987-86-8088-0 Flora Argentina. I. Título CDD 582.130982.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34945/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Beneplácito por la inclusión al circuito turístico de la ciudad de Alta Gracia, de la vivienda donde residió Elpidio Torres, líder sindical y social, y conductor de la gesta popular conocida como "Cordobazo"

*Leg. Pihen, José Emilio, Leg. Abraham, Liliana Noldy*

**FUNDAMENTOS**

El 29 de mayo de 1969 marcó uno de los hitos más importantes de la historia de Córdoba y del país. El Cordobazo fue un punto de inflexión.

Esta Legislatura mediante el dictado de la ley 10.148 instituyó en todo el territorio de la Provincia de Córdoba el 29 de mayo de cada año como "Día del Cordobazo y de las Luchas Populares", en conmemoración del movimiento de protesta social ocurrido en 1969.

El Movimiento Obrero cordobés en 1969 se expresó en contra de un gobierno de facto, levantando, además de las reivindicaciones por salarios y condiciones de trabajo dignos y por el

mantenimiento de las conquistas laborales, la reivindicación central por ejercicio sin represión de las libertades públicas, y el fin de la dictadura opresora que ejercía el Gral. Onganía.

La historia refleja que el Cordobazo fue promovido por los dirigentes gremiales cordobeses, entre los que se destaca entre otros, el compañero Elpidio Torres, con un fuerte acompañamiento de los estudiantes y de gran parte de la ciudadanía cordobesa.

Elpidio Torres siempre fue vecino de la Ciudad de Alta Gracia, tuvo varios empleos formales e informales, pero se destacó en la empresa IKA, y en 1958 asumió como SECRETARIO GENERAL DEL SMATA CORDOBA.

Como vecino de tan hermosa ciudad cordobesa, y por las convicciones en la defensa de los derechos de los trabajadores, Elpidio sufrió atentados en su propia vivienda.

Fue sin duda alguna, figura principal del CORDOBAZO, junto a Atilio López y Agustín Tosco, pero sin el Smata y Elpidio como principal protagonista, no hubiera sido posible semejante lucha obrera, estudiantil y popular.

Es por eso, que nos llena de alegría que la vivienda donde residió el Compañero Elpidio Torres forme parte del circuito turístico de la Ciudad de Alta Gracia.

Es por todo lo expresado que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de declaración.

***Leg. Pihen, José Emilio, Leg. Abraham, Liliana Noldy***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34945/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la inclusión en el circuito turístico de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la vivienda donde residió el líder sindical, social y conductor de la gesta popular conocida como "Cordobazo", Elpidio Torres.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34946/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por Día Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar, a celebrarse el 2 de mayo, a fin de concientizar esta problemática con el fin de erradicarla, para que nuestros niñas/o y adolescentes no sufran esta forma de violencia, sino que puedan desarrollarse en el ámbito del respeto por las diversidades sexuales, de género, socio culturales, y físicas.

***Leg. Ramallo, Walter Andrés***

**FUNDAMENTOS**

El 2 de mayo se celebra el **Día Internacional del contra el Bullying o el Acoso Escolar** desde el año 2013, con el objetivo de concientizar sobre el riesgo del acoso escolar y el bullying en los niños y jóvenes a nivel mundial. Así como buscar los mecanismos para evitar este mal, que hoy, se ha convertido en una gran preocupación para toda nuestra sociedad.

Esta fecha fue instituida por asociaciones de padres y diversas organizaciones no gubernamentales para concientizar sobre los riesgos del acoso escolar y los métodos para evitar la violencia en los centros escolares. La causa se representa con un lazo de color púrpura.

El acoso escolar es la forma de comportarse o dirigirse a otra persona ya sea de forma verbal o física, de manera que cause en el otro un daño temporal o permanente en la víctima. Es un tipo de hostigamiento reiterativo de una o más personas hacia sus semejantes, en los cuales la persona sufre de amenazas, intimidación, manipulación e inclusive, agresiones físicas. Los niños/as y jóvenes que son sometidos a estas prácticas, luego crecerán como personas inseguras, a las que les costará poder tener una vida sana para relacionarse con otras personas, ya sea en el trabajo o en el momento de formar una familia.

No se debe naturalizar la violencia como una forma del comportamiento humano, las normas de convivencia nos deben formar para reconocer otro que es diferente a nosotros y que debe ser valorado como tal.

En la actualidad, el ciber acoso también es un forma de ejercer violencia. Se puede ver con preocupación como la tasa de suicido aumenta cada día en muchos países, más allá de toda las acciones que se realizan para prevenirlos.

Esta problemática involucra a todos los sectores de la sociedad y debe ser tratado en el seno de la familia, inculcando los valores de respeto a las diversidades y de inclusión al otro

***Leg. Ramallo, Walter Andrés***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34946/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar, que se celebra cada 2 de mayo, teniendo como objetivo concientizar sobre esta problemática con el fin de erradicarla para que nuestros niñas/os y adolescentes no sufran esta forma de violencia, permitiéndoles desarrollarse en el ámbito del respeto por las diversidades sexuales, de género, socio culturales y físicas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34948/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su preocupación por la búsqueda de verdad y justicia por el femicidio de Cecilia Basaldúa en Capilla del Monte y rechazo ante el accionar de la Justicia, ya que todo el proceso judicial presenta numerosas inconsistencias y severas irregularidades, además de la ausencia total de perspectiva de género.

***Bloque MST-NUEVA IZQUIERDA, Leg. Agüero, Noelia Beatriz***

**FUNDAMENTOS**

Al cumplirse dos años de la desaparición y femicidio de Cecilia Basaldúa en Capilla del Monte y a pocos días del comienzo del juicio contra el único imputado, resulta alarmante que las investigaciones necesarias para encontrar a los verdaderos culpables no fueron realizadas.

Desde el comienzo de la investigación, hasta la elevación a juicio fijada para el próximo 2 de mayo en los Tribunales de Cruz del Eje, el accionar de la fiscalía a cargo de la Dra. Paula Kelm estuvo plagado de severas irregularidades que incluyen apremios ilegales, detenciones arbitrarias y encubrimiento policial y judicial. Todo al servicio de garantizar la impunidad de la fuerza policial y del principal sospechoso señalado por la familia, Mario Mainardi, dueño del inmueble donde se alojaba Cecilia al momento de la desaparición y última persona en verla con vida.

Por este crimen hay un solo detenido que es quien irá a juicio: Lucas Bustos, imputado por la fiscal Kelm por los delitos de abuso sexual con acceso carnal y homicidio calificado por violencia de género y críminis causa. Sin embargo, Bustos y su hermano Santiago denunciaron apremios ilegales y maltratos por parte de la policía local que los habrían violentado para autoincriminarse. De hecho, la supuesta confesión por parte del imputado fue realizada en sede policial, pero no fue ratificada en la fiscalía. Esta supuesta autoincriminación es el único elemento para imputar a Bustos, sin más pruebas. A su vez, la denuncia penal sobre los apremios ilegales dentro de la comisaría de Capilla del Monte fue archivada.

La elevación a juicio en estas condiciones demuestra que la única intención de la justicia es la de garantizar la impunidad y el encubrimiento de los verdaderos responsables. Si esto prospera constituye no sólo una afrenta para la familia y amigos de Cecilia, sino un golpe para todas y todos los que luchamos contra la violencia de género en nuestra provincia.

Por ese motivo y entendiendo que los hechos denunciados por la querrela sobre el proceder de la Justicia ameritan una respuesta seria y contundente, además de una pronta disposición de todos los recursos necesarios para llegar a la verdad y para que se castigue a los culpables, es que solicito a mis pares que acompañen la presente declaración.

***Bloque MST-NUEVA IZQUIERDA, Leg. Agüero, Noelia Beatriz***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34948/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su solidaridad en la búsqueda de verdad y justicia en la causa por el femicidio de Cecilia Basaldúa en la ciudad de Capilla del Monte, instando a las autoridades pertinentes al pronto esclarecimiento de los hechos y castigo a los responsables.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34952/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3º *Fiesta Criolla* que se llevará a cabo el 1 de mayo de 2022 en la localidad de Bañado de Soto, departamento Cruz del Eje.

***Leg. Ruiz, Alejandro Antonio***

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

El 1 de mayo del corriente año se llevará a cabo la 3º Fiesta Criolla en la localidad de Bañado de Soto, departamento Cruz del Eje. Este evento para toda la familia tiene por finalidad fortalecer las raíces culturales de la región y brindar un importante espacio de encuentro entre agrupaciones gauchas, artistas y artesanos locales quienes expondrán sus producciones a los visitantes.

Cabe mencionar que esta fiesta reúne a las agrupaciones gauchas del departamento Cruz del Eje y de la región, las cuales realizan diferentes actividades durante la jornada, desfile por la localidad y destrezas gauchas por parte de adultos, jóvenes y niños manteniendo vivas las tradiciones y costumbres.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ruiz, Alejandro Antonio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34952/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3ª Fiesta Criolla, a desarrollarse el día 1 de mayo de 2022 en la localidad de Bañado de Soto, Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34955/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el evento denominado "**Certamen Selectivo Provincial de Asadoras**", a realizarse el Domingo 8 de Mayo en el Camping Comunal de la localidad de Los Cedros, bajo el lema "**iEllas pueden sorprendernos con el más tentador asado!**", formando parte del CERTAMEN NACIONAL DE MUJERES ASADORAS.

**Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Certamen Selectivo Provincial de Asadoras, a realizarse el Domingo 8 de Mayo en el Camping Comunal de la localidad de Los Cedros, en la Ruta provincial Nº 5 Km 8,5 - Camino a Alta Gracia, bajo el lema "iEllas pueden sorprendernos con el más tentador asado!", será sin dudas un especial evento en el marco del CERTAMEN NACIONAL DEMUJERES ASADORAS. Los objetivos de dicha sede son: INTEGRAR a la mujer en el oficio de asadoras en todas las formas y prácticas de esa costumbre argentina, poniéndola en un pie de igualdad con los hombres, actividad que le resulta tan común. RECONOCER la capacidad de la mujer en las lides tan particulares que conlleva este oficio. FOMENTAR la integración de la familia en torno de una parrilla. LOGRAR que el encuentro alcance transcendencia regional. POSIBILITAR que asadoras de la región de influencia muestren sus condiciones para el arte de asar. PROYECTAR a las asadoras que ganen el certamen regional a nivel nacional, haciéndolas participar de la final del certamen nacional. La sede fundamenta que más allá de la búsqueda de respetar la igualdad de género que tiene como objetivo la organización de este evento en el plano nacional, y desde su Sede nacional se pretende poner en consideración y valor la capacidad de la mujer para los menesteres de la parrilla y otras prácticas del arte de asar. Es por estas razones que solicitamos a nuestros pares aprueben con su voto positivo el presente proyecto.

**Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34955/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Certamen Selectivo Provincial de Asadoras", evento que se desarrollará el día 8 de mayo de 2022 en el camping comunal de la localidad de Los Cedros, Departamento Santa María, bajo el lema "iEllas pueden sorprendernos con el más tentador asado!", formando parte del Certamen Nacional de Mujeres Asadoras.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34957/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

De interés legislativo el "40º Aniversario del Bautismo de Fuego de las Fuerzas Aéreas" en la Guerra de Malvinas. El 1º de mayo en la ciudad de Laboulaye se realizará una ceremonia de carácter histórico y cultural, organizada por el Centro de Veteranos de Malvinas del Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña y la Comisión del Aero-Club de la mencionada ciudad.

**Leg. Busso, María Victoria**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Motiva la presente declaración de beneplácito el aniversario N° 40 del "Bautismo de Fuego de las Fuerzas Aéreas", primera acción en combate de esta fuerza en la guerra de Malvinas. En la ciudad de Laboulaye se organizó un evento que tiene como fin honrar y conmemorar a quienes con coraje, osadía, profesionalismo, amor defendieron y dieron la vida por nuestra Patria en el año 1982.

Aquel hito marcó la historia de los argentinos, pero muy especialmente a los cordobeses y a los laboulayenses, ya que 31 jóvenes de nuestra ciudad estuvieron allí y junto a ellos sus familias, sus amigos y sus vecinos.

En dicho encuentro estarán presentes: autoridades municipales, provinciales, la Banda de Música de la Policía de la Provincia de Córdoba, la Banda Municipal "Maestro Laureano Herrera" de Laboulaye y distintos Centros de Veteranos de la provincia de Córdoba y provincias vecinas. El evento durará toda la jornada del domingo con diferentes actividades, todas realizadas en el Predio del Aero-Club, habrá: patio de comidas, feria de artesanos, exhibiciones y acrobacias aéreas, eventos musicales, etc. Cabe destacar que la jornada comenzará bien temprano con la inauguración del monumento "Paseo de los Veteranos".

Por todo lo expuesto solicito a mis pares legisladores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de beneplácito.

**Leg. Busso, María Victoria**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34957/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Certamen Selectivo Provincial de Asadoras", evento que se desarrollará el día 8 de mayo de 2022 en el camping comunal de la localidad de Los Cedros, Departamento Santa María, bajo el lema "¡Ellas pueden sorprendernos con el más tentador asado!", formando parte del Certamen Nacional de Mujeres Asadoras.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34958/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Reconocimiento a la escritora moldense Carla Fraccarolli por la presentación de su novela "Promételo tú, si es que aún me recuerdas".

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**FUNDAMENTOS**

La escritora moldense radicada en la localidad de San Basilio, presentó su libro "Promételo tú, si es que aún me recuerdas", publicado por la editorial Tinta Libre y distribuido en todo el país.

El libro, escrito durante el tiempo de pandemia, es una novela romántica que forma parte de una saga en la que la autora sigue trabajando, y participará en mayo de la edición 2022 de la Feria del Libro en Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34958/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la escritora Carla Fraccarolli, oriunda de la localidad de Coronel Moldes, por la presentación de su novela "Promételo tú, si es que aún me recuerdas".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34959/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito al "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", proclamado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que se celebra el 28 de abril de cada año con el fin de promover el trabajo seguro, saludable y digno.

**Leg. Lencinas, Luis Carlos**

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Por iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se creó este día mundial cuyo objetivo es lograr la instrumentación de todos los mecanismos necesarios para la prevención de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales, en otras palabras, se trata de mostrar al mundo la magnitud del problema y hacer ver que una cultura de la seguridad y salud en el trabajo puede ayudar a reducir considerablemente el número de muertes y lesiones en el trabajo.

La idea primordial, es crear una conciencia social para disminuir los riesgos y daños que puedan sufrir los empleados y profesionales en el campo laboral en todo el mundo.

Esta fecha también es propicia para rendir tributo a todas las víctimas de accidentes laborales, así como a aquellas personas que sufren enfermedades ocupacionales, como consecuencia del desempeño de sus funciones.

La campaña para 2022 se centra en la participación y dialogo social para conseguir una cultura de seguridad y salud positiva. El lema es: "Actuar juntos para construir una cultura de seguridad y salud positiva", remarcando la necesidad primordial de que exista una cultura de conciencia y responsabilidad de los empresarios, para asegurar a sus trabajadores un empleo digno y libre de riesgos que atenten contra su integridad y calidad de vida.

Destacando la importancia de la conmemoración de este día y nuestro compromiso en la consecución de objetivos propuesto por la Organización Internacional del Trabajo, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Lencinas, Luis Carlos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34961/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado cada 28 de abril.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**FUNDAMENTOS**

En el año 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reunida en la Asamblea General de Naciones Unidas, instauró esta fecha como Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en recuerdo de los 28 trabajadores que en 1987 perdieron la vida durante un accidente laboral ocurrido en una construcción en Bridgeport (Connecticut, Estados Unidos) y con el fin de sensibilizar y promover el trabajo seguro, saludable y digno.

Se entiende a la Higiene y Seguridad Laboral al conjunto de reglas y prácticas que promueven la adopción de medidas necesarias para garantizar la protección de la vida, la salud y demás derechos laborales de la/os trabajadora/es, así como también, contemplar las acciones en el mediano y largo plazo, incluidas la recuperación y la preparación para el futuro, en particular, la integración de medidas en los sistemas y políticas de gestión de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, tanto en el ámbito público como privado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 34959 y 34961/D/22  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo" que, proclamado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se celebra el 28 de abril de cada año con el fin de promover el trabajo seguro, saludable y digno.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34962/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su reconocimiento a la trayectoria del locutor y conductor radial moldense Cristian Papalía, por su contribución al desarrollo de la radiofonía local de manera ininterrumpida durante 30 años.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**FUNDAMENTOS**

Cristian Papalía comenzó sus actividades de locutor y conductor radial un 1 de mayo en la radio "Acuario", donde desarrolló su labor durante cuatro años, para luego trabajar en otras emisoras de Coronel Moldes y en la zona, como en Río Cuarto, supo acompañar y trabajar al lado de grandes personalidad de la radiodifusión como Osvaldo Wehbe.

Actualmente, Cristian Papalía continúa con su actividad en la Radio Popular en Coronel Moldes, de la que es propietario.

Por los antecedentes expuestos, y en razón de la extensa y continua labor de Cristian Papalia en los medios de comunicación local, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34962/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria del locutor y conductor radial moldense Cristian Papalía, destacando su contribución al desarrollo de la radiofonía local de manera ininterrumpida durante 30 años.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34963/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 42º aniversario del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Coronel Moldes, conmemorado el pasado 26 de abril.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**FUNDAMENTOS**

El día 26 de abril del corriente año el cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Coronel Moldes, cumple 42 años de servicio a la comunidad.

Esta institución constituye un pilar fundamental de la localidad, que contribuye a garantizar la seguridad y calidad de vida de quienes la conforman.

Es por las razones expresadas, que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34963/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 42º aniversario de creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, celebrado el pasado 26 de abril

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34964/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 147º aniversario de la fundación de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, a conmemorarse el próximo 5 de mayo.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**FUNDAMENTOS**

Sampacho es una localidad que se encuentra en el departamento Río Cuarto, al sur de la provincia de Córdoba, ubicada a 45 km al sudoeste de la cabecera departamental Río Cuarto, en el cruce de la RN 8 con la RP E-86.

El origen del pueblo se remonta a 1785, cuando Rafael de Sobremonte, Coronel de Infantería y Gobernador de Córdoba, en su deseo de proteger y dar mayor seguridad a las rutas que se habían abierto en la zona, manda a erigir el Fuerte San Fernando. Desaparecido a mediados del siglo XIX, a consecuencia de la invasión de Los Ranqueles provenientes del sur, fue luego reconstruido en dos oportunidades y el gobierno consideró indispensable restaurarlo y estabilizarlo con una población.

Las tierras formaban parte de la estancia de Suco, propiedad de Ignacio Soria, y en las escrituras existía una cláusula en la que el dueño hace donación, en el lugar de Sampacho de una extensión de terreno de un tiro de cañón, es decir, media legua en todos los rumbos (con pastaje libre para hacienda de los pobladores) con destino a fundar una villa. Hacia 1795 el Fuerte San Fernando de Sampacho, "Zam-pacha" como aparece en los documentos más antiguos, contaba con 73 personas y una capilla dedicada a Santa María de Cabeza.

La llegada de los primeros colonos a esta región fue el 5 de mayo de 1875, fecha que sus habitantes reconocen como la fundacional de la localidad. Era un grupo integrado por cien familias de origen italiano, enviadas por el gobierno con el objetivo de colonizar estas tierras. A ellos les siguieron, años más tarde, la llegada de otros contingentes provenientes de Austria, Francia y España.

La localidad cuenta con un balneario conocido como "El Dique" el que, por su ubicación e infraestructura resulta de atractivo turístico para la región y junto a la agricultura, ganadería y avicultura conforman las principales actividades de Sampacho

Hoy deseo rendirle homenaje en un nuevo aniversario y solicito a mis pares acompañen este proyecto.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34964/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 147º aniversario de fundación de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 5 de mayo de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34965/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Beneplácito por la labor realizada por la Sra. María Celeste Tartufoli destacando su desempeño como la primera presidente mujer del Club Atlético Unión de la localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba.

**Leg. Scorza, Adrián Rubén**

**FUNDAMENTOS**

La arquitecta María Celeste Tartufoli es una vecina oriunda de la localidad de Pampayasta Sud, ubicada en el Departamento Tercero Arriba.

Su labor dentro de la comunidad está marcada por la impronta de un destacado trabajo junto al Club Atlético Unión. Institución de notable trascendencia en la localidad que, a lo largo de sus 67 años de existencia, ha cumplido un rol esencial no sólo fomentando el deporte sino también cumpliendo una importante función social siendo un punto de encuentro para los vecinos de Pampayasta Sud y zona de influencia.

El vínculo de María Celeste con el Club tiene sus orígenes en su infancia, momento a partir del cual comienza a formar parte de la lista de socios de la institución. Desde los 9 a los 16 años representa al Club a través de la disciplina patín artístico en distintos eventos y torneos a lo largo y ancho del país. A partir de entonces y con el trascurso de los años, se convierte en una fiel colaboradora con las diferentes actividades e iniciativas llevadas a cabo por la institución deportiva. Finalmente, desde el año 2017 al 2018 participa de la Comisión del Club en calidad de fiscalizadora. En 2018 por decisión de la Honorable Asamblea es designada Vicepresidenta. En la actualidad, a partir del año 2019, se desempeña como Presidenta, siendo institucionalmente la primera mujer en ocupar ese cargo desde los inicios del Club Atlético Unión. Hecho inédito en la comunidad y que marca un precedente significativo en la búsqueda de la igualdad y equidad de género dentro de nuestra sociedad.

En ese sentido, es imprescindible entender que las estructuras deportivas deben ser parte de este cambio de paradigma que se está generando a través de los diversos

movimientos de mujeres, no sólo desde la propia práctica deportiva sino también desde la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones y de gestión institucional. Asimismo, al ser estas instituciones nexos de transmisión de valores comunitarios, de pertenencia y de solidaridad, es necesario generar puentes conexos con la igualdad de oportunidades, de trato y de participación. Al respecto es de suma importancia dentro de los clubes trabajar el rol institucional en clave de géneros, teniendo correlación con la participación de un cupo femenino y avanzar hacia la paridad.

Por los motivos expuestos precedentemente, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Scorza, Adrián Rubén**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34965/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la labor realizada por la Sra. María Celeste Tartufoli, destacando su desempeño como la primera Presidenta mujer del Club Atlético Unión de la localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34966/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito a la realización del curso de Viverismo que, organizado por Forestatón junto al Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar, y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba se dictará en CIFIL Villa Revol y Parque Educativo Sur de la Ciudad de Córdoba.

**Leg. Miranda, Franco Diego**

**FUNDAMENTOS**

Forestatón es una ONG que tiene como objetivo la forestación de espacios vegetales nativos de la Provincia de Córdoba y la transmisión de valores de respeto a la naturaleza y los bosques autóctonos.

En materia de formación ambiental, Forestatón lleva a cabo capacitaciones y talleres relacionados a la economía circular, el reciclaje, la producción sustentable, entre otros. En esta ocasión, junto al Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar, y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, dictarán el curso de Viverismo enfocado en el cultivo, germinación y maduración de diversas clases de plantas. La finalidad es brindar herramientas para la producción de organismos vegetales en el ámbito urbano.

Entendiendo que la educación ambiental es fundamental para promover de manera colectiva la conciencia y responsabilidad sobre la protección del medioambiente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Miranda, Franco Diego**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34966/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Curso de Viverismo que, organizado conjuntamente por Forestatón, el Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, se dictará en CIFIL Villa Revol y en el Parque Educativo Sur de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34967/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito a la 27ª edición de la "TRADICIONAL RAVIOLADA" que, organizada por la Cooperadora Escolar del Centro Educativo Nivel Inicial "Mariano Moreno" de la localidad de La Paqueta, departamento San Justo, con el apoyo de la Municipalidad local, la señora Nora Basualdo, su esposo Carlos Fassi y la señora Patricia Peralta junto a su esposo Roberto Ghelfi, se desarrollará el próximo 29 de abril del cte. Año en la mencionada localidad.

**Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El próximo 29 de abril del cte. Año, se desarrollará en la localidad de La Paquita, departamento San Justo, la 27ª edición de la "Tradicional Raviolada", organizada por la Cooperadora Escolar del Centro Educativo Nivel Inicial "Mariano Moreno" y cuenta con el apoyo de la Municipalidad local y toda la comunidad educativa como asimismo distintas instituciones locales.

Corría el año 1994 y por iniciativa de un grupo de mujeres precursoras e innovadoras, agrupadas en un Club de Madres, nace la idea de realizar una cena cuyo menú sea solamente raviolos con el fin de recaudar fondos para el Jardín de Infantes.

Es así que el día 10 de junio de ese año se realizó por primera vez una "Raviolada" que contó además, con una orquesta de la región para amenizar la velada. El éxito se vio reflejado en la cantidad de asistentes y en la recaudación, con la cual se pudo adquirir material didáctico y lúdico necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas que asistían al Jardín.

Al año siguiente se eligió realizarla el día 25 de mayo, pero en 1997 y debido al éxito que tuvo en las tres ediciones, el Club de Madres decide concretarla en una fecha fija y es así que se tomó el 30 de abril de cada año para que se lleve a cabo esta importante fiesta.

Con el paso del tiempo ese Club de Madres pasó a conformarse en Comisión Cooperadora integrada por padres y madres de niños y niñas de 3 a 5 años que concurren al Jardín y que cada año redoblan los esfuerzos y la creatividad, pero manteniendo intacto el objetivo.

Al nutrido grupo de personas que trabajan en la realización de este importante evento lo acompañan empresas, organizaciones intermedias de la comunidad y dirigentes de distintos ámbitos para que cada edición sea más fructífera.

Además, hay que destacar el trabajo ad honorem de la señora Nora Basualdo, su esposo Carlos Fassi en la elaboración de la salsa y de la señora Patricia Peralta junto a su esposo Roberto Ghelfi, en la elaboración de los 130 kgs. de raviolos totalmente caseros.

En el 2020, debido a la pandemia producida por el virus SARS-Co-V2 se tuvo que interrumpir este acontecimiento y el 2021 solamente se pudo a realizar una venta de porciones para continuar con la tradición, y este año excepcionalmente se realizará el día 29 del cte. mes para evitar superponer con otros eventos locales.

Con respecto a la fiesta en sí misma, cabe destacar que la apertura la realizan los niños y niñas de las salas de 3, 4 y 5 años con una coreografía que se trabaja desde el área de expresión corporal y contará con la animación de un espectáculo provisto por la Agencia Córdoba Cultura conseguido por la gestión del Ejecutivo Municipal local.

Es intención de los miembros de la comisión, de las autoridades municipales y de los legisladores por el departamento San Justo, que este tradicional festejo sea declarado la FIESTA PROVINCIAL DE LOS RAVIOLES EN LA PAQUITA, para ello se están realizando las gestiones pertinentes.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34967/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "27ª Tradicional Raviolada" que, organizada por la Cooperadora Escolar del centro educativo de nivel inicial "Mariano Moreno" de la localidad de La Paquita, Departamento San Justo, contando con el apoyo del municipio local y la coordinación y trabajo de las Sras. Nora Basualdo, Patricia Peralta y los Sres. Carlos Fassi y Roberto Ghelfi, se desarrollará el día 29 de abril de 2022 en la mencionada localidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34968/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 19º Festival Nacional de Títeres "El Barrilete", a celebrarse entre los días 8 y 12 de junio de 2022 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, y en sub sedes de localidades de la región.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

En el mes de junio próximo, entre los días 8 y 12, tendrá lugar en la ciudad de San Francisco y en otras localidades del Departamento San Justo, el 19º Festival Nacional de Títeres "El Barrilete"; evento que cuenta con el aval del Instituto Nacional de Teatro, y a la vez, con el reconocimiento, en el orden local, del Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, y en el ámbito nacional, del Senado de la Nación; declaraciones de interés que- por la trayectoria del encuentro- se complementan con el merecido Premio San Francisco de Asís; distinciones todas recibidas en ciclos anteriores.

A lo largo de todos estos años, el equipo F.I.D.A. San Francisco (Formación Integral del Actor), se ha encargado de la organización del festival, destacándose por la amplia convocatoria de un centenar de grupos de distintas partes del país y del mundo, como Italia, Venezuela, Chile, Uruguay, Colombia, Francia, España Bolivia, Perú, que han arribado a la ciudad, alcanzando cifras aproximadas a los 120.000 espectadores.

Para la realización de cada evento, la mentada agrupación encara un trabajo en conjunto, y habitualmente crea alianzas con el sector público y privado "generando encuentros culturales para posicionar a nivel nacional, a la ciudad, haciéndola crecer cogestionando con el municipio, ya que San Francisco es un polo educativo y cultural". De tal modo, el Festival se ha transformado en "un icono popular, siendo patrimonio de la ciudad y la región".

"Los títeres pertenecen a todas las culturas del mundo entero", y su origen se encuentra en las civilizaciones más antiguas; configurándose esta clase de teatro, a lo largo del tiempo, como un instrumento valiosísimo para la educación en todos sus niveles; por ello, el festival "El Barrilete" ofrece funciones a niños que asisten a escuelas de escasos recursos, porque todo infante en el planeta tiene derecho a disfrutar del arte.

La representación de títeres promueve la creatividad e imaginación del niño, con el consiguiente enriquecimiento social y cultural de la sociedad, donde la pandemia también depositó sus efectos negativos, ya que "los niños perdieron durante dos años, la oportunidad de reencontrarse con la magia del encuentro personal y presencial con los títeres"; sin embargo, la ciudad de San Francisco se pone de pie, colmándose de movimiento, colores, espectáculos y con los más pequeños disfrutando, siendo éste un evento esperado cada año.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34968/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 19º Festival Nacional de Títeres "El Barrilete", a desarrollarse del 8 al 12 de junio de 2022 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, y en sub sedes de localidades de la región.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34969/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 134º aniversario de fundación de la localidad de *Quebracho Herrado*, a celebrarse el día 28 de abril de 2022.

**Leg. Giraldi, Ramón Luis**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Este 28 de abril, la localidad de Quebracho Herrado estará celebrando su 134º aniversario de fundación, siendo así, unas de las primeras localidades del Departamento San Justo.

Los habitantes de este pintoresco poblado comparten el merecido privilegio de contar con un libro que narra la historia de los inicios del lugar que los vio nacer o crecer, obra que contribuye a la *"reconstrucción de parte del pasado de Quebracho Herrado como pueblo e hito histórico ante la inexistencia de trabajos documentados editados y archivos locales"*.

La centenaria localidad próxima a cumplir un nuevo aniversario debe su nombre *"a una estaca de hierro clavada en el quebracho más alto de un monte que servía de referencia para establecer el límite interprovincial (del camino que unía a Córdoba con Santa Fe), espacio donde -en 1816-, "el Gobierno de Córdoba había establecido un fortín y posta sobre el camino (a la vecina provincia); sitio que (ganó) un lugar relevante en la historiografía argentina por haber sido escenario de la cruenta batalla homónima"* librada entre unitarios y federales el 28 de noviembre de 1840. En ese preciso lugar se encontraron el ejército federal argentino, a cargo del Brigadier Manuel Oribe, quien venció a las fuerzas unitarias que se hallaban al mando de

Juan Galo de Lavallo para ser más exactos, esto ocurrió a 15 km al sur de la zona en donde actualmente se encuentra emplazada la comuna.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz. La producción láctea y el turismo también tienen relevancia en la economía local.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Giraldo, Ramón Luis**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34969/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 134º aniversario de fundación de la localidad de Quebracho Herrado, Departamento San Justo, a celebrarse el día 28 de abril de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34970/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito al 50º aniversario de la creación del I.P.E.M 287 Leopoldo Lugones a celebrarse el 2 de Mayo del 2022 en Saturnino María Laspiur, localidad del departamento San Justo.

**Leg. Giraldo, Ramón Luis**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

A mediados de la década del 60 comienza a manifestarse, en la localidad, la necesidad de contar con un colegio secundario. Así surgen diferentes iniciativas especialmente, la encabezada por el sr. Jorge Pfeiffer, Intendente Municipal. El primer obstáculo con que se tropezaba era el edificio donde funcionaría, ya que no contaba con ninguna que reuniera los requisitos básicos.

En 1968 el inspector don Marcial Recabarren llega a supervisar a la entonces Escuela Nacional N.º 25 D.V Sarsfield.

Allí se desempeñaba como maestra de grado la Srta Teresita Morello quien mantiene una conversación con el sr. Inspector acerca de la importancia de contar en la localidad con un colegio secundario y brindar así a todos los alumnos la igualdad de oportunidades. El sr. Recabarren le promete a la docente Morello averiguar si el Ministerio de Educación de la Nación podía ceder en préstamo el edificio donde funcionaba la escuela primaria en contra turno al utilizado por la misma.

A fines de diciembre de ese año la maestra Srta. Teresita Morello recibe una carta del sr. Inspector Marcial Racabaran confirmando que el Ministerio de Educación de la Nación no tenía inconveniente, previa tramitación ceder en calidad de préstamo, el edificio señalado De inmediato la Srta. Morello se la comunica al Sr. intendente don Jorge Pfeiffer, de esta manera el problema edilicio quedaba allanado.

En 1970 el Sr. Jorge Pfeiffer convoca a los vecinos para reunirse en asamblea y conformar una comisión que tomaría la representación de todo el pueblo ante las autoridades provinciales. Surge así la comisión Pro-Instituto Secundario integrada por:

Presidente Honorario Sr. Jorge Pfeiffer  
Presidente: Dr. Modestino Jorge Lezcano  
Vice-Presidente: Sr. Rolando Longhi  
Secretario: Italo Caldera  
Pro-Secretario: Sr Oscar Bongiovanni

Vocales: Sres. Isidro Moretto, Ignacio Casado, Oscar Testa, Juan José Laugero.

De inmediato esta Comisión entrevista a las autoridades señaladas, incluyendo al sr. Gobernador, quien manifiesta que la provincia no cuenta con recursos económicos para poder concretar tan justificado anhelo aconsejando, se trasladen las gestiones al orden nacional.

Aprovechando la visita oficial del Sr. Gustavo Malek, como Ministro de Educación de la Nación que realiza una visita a la ciudad de Las Varillas, la mencionada Comisión le hace llegar sus inquietudes encontrando, esta vez, acogida favorable

Se diligencian varios viajes a la Capital Federal para tramitar las gestiones pertinentes, que llevan a feliz término al concretarse tan magna obra.

El 7 de abril de 1972, el ministro de Cultura de Educación dicta la resolución N° 747 que firma el Dr. Malek el funcionamiento en 5 M. Laspiur, de un Ciclo Básico, a partir del año lectivo de 1972.

Año tras año se fueron creando los diferentes cursos hasta lograr completar el Ciclo de Bachillerato Nacional, Decreto 6680-56, Resolución 1813/88. En 1996 se aplica, con la reforma educativa, un nuevo plan de estudio en toda la Provincia de Córdoba, implementándose el Ciclo Básico Unificado a través del Decreto 141/96 y Resolución 236/96. En 1997 se inicia el Ciclo de Especialización a partir del 4º año, conforme a las encuestas realizadas por la comunidad educativa, para fundamentar qué especialidad quería S. M. Laspiur y la región, dio como resultado la de Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones con especialidad en Gestión Administrativa.

Por Decreto Nº 933/97 del 11-07-97 se modifica la identificación del Colegio Leopoldo Lugones que a partir del 01-09-97 se denomina IPEM Nº. 287 Leopoldo Lugones.

En el año 2013 cambia la orientación anterior por la denominación Bachiller en Economía y Administración.

En el ciclo lectivo 2017 por res 112/2017 se dispone la apertura de una nueva orientación, Bachiller en Agro y Ambiente, debido al incremento de la matrícula.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 250 estudiantes, 127 estudiantes en turno mañana y 123 en el turno tarde.

En cuanto a la infraestructura, debido a la existencia de ambos turnos de 1 a 6 años, y jornadas extendidas y contra turnos surge la necesidad de ampliar el edificio, con la construcción de aulas.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Giraldi, Ramón Luis**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34970/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de creación del IPEM Nº 287 Leopoldo Lugones de la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo, a celebrarse el día 2 de mayo de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34971/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el *Centenario de la Fundación del Club Atlético Central* de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a celebrarse el día 9 de mayo de 2022.-

**Leg. Iturria, Dardo Alberto**

**FUNDAMENTOS**

En la década del 20, el fútbol comenzaba a expandirse a lo largo y lo ancho de nuestro país, en la ciudad de Bell Ville, aquel otoñal sábado 9 de mayo de 1922 nació la tercera Institución Deportiva, denominada Club Atlético Central.

Esta aventura de un grupo mayoritario de empleados del Ferrocarril Central Argentino, allí pegado a la estación, comenzaba su larga historia que hoy cumple 100 años, donde actualmente sintetiza institucionalmente una de las expresiones más pujantes de los últimos años, una magnífica dimensión de lo que un Club debe aportar a su barriada.

Con su gente, con sus episodios diversos, tantos deportivos como sociales, vivencias exitosas y de las otras, "EL ROJO DEL BOULEVARD COLÓN", hace realidad aquellos postulados de una juventud que tenía muy en claro las esencias del deporte: estrechar vínculos de amistad, reforzando los pensamientos de lo que debe ser el deporte que une y motoriza a la comunidad.

Creemos que en este centenario, serán cantidad los nombres de personas que desfilaron cumpliendo funciones en los distintos estamentos del Club, pero en esta recordación, queremos resaltar aquel impulsor, que luego sería el primer Presidente, nos referimos a Arnulfo Molina, que en esa Primera Comisión Directiva fue acompañado por: Juan B. Luisitano, Octavio Pérez, Pedro Basili, Idelfonso Ríos, Luis Ferreyra, Héctor Carrizo, Nicolás Astudillo, Mario Freyman, Miguel Caldariello y Juan Ludueña.

Como habrán podido leer a lo largo de estas líneas la historia del "*Club Atlético Central*" es muy extensa, frondosa y digna de reconocer. Desde sus comienzos hasta la actualidad el club no se ha detenido, por ello pido a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Iturria, Dardo Alberto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34971/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de fundación del Club Atlético Central de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, a celebrarse el día 9 de mayo de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34972/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito a la celebración del *SEGUNDO OPEN GLOBAL DE PATIN ARTISTICO* a realizarse desde el 17 al 21 de junio de 2022, en las instalaciones del Club River Plate en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.-

**Leg. Iturria, Dardo Alberto**

**FUNDAMENTOS**

El Club River Plate de Bell Ville cuenta con una larga trayectoria en el ámbito deportivo, teniendo en cuenta las diversas disciplinas que allí realizan.

Puntualmente, "La Escuela de Patín Artístico" es parte integrante del mencionado club y realizará en sus instalaciones el "SEGUNDO OPEN GLOBAL DE PATIN ARTISTICO" desde el 17 hasta el 21 de junio del corriente año.

En el año 2019 habían organizado el primer open, logrando fabulosos resultados; en aquella ocasión los días 28, 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre en las instalaciones del Club River recibieron a más de 1.000 patinadores de todo el territorio argentino. Previamente, el 29 y 30 de junio de aquel 2019 llevaron a cabo un "Torneo Interprovincial de Patín Artístico" donde participaron 250 patinadores de nuestra provincia, de Buenos Aires y Santa Fe.

Todo ello fue posible porque la Escuela de Patín Artístico mencionada se trazó diversos objetivos que cumplimentó en base al trabajo diario y el más importante fue la ejecución a nuevo del piso del club para realizar eventos de esta característica, "único en el interior de la provincia". Realizaron el alisado de primera calidad en 1000 metros cuadrados, gasto que fue solventado 100% por los padres de los alumnos de patín, atendiendo a la necesidad de contar con un lugar donde se pueda desarrollar la actividad sin ocasionar lesiones a los deportistas.

Quienes se encuentran a cargo de la Escuela de Patín, como la profesora Verónica Selva y el quipo que la acompaña, pretenden incentivar la práctica del deporte y además divulgar el patinaje artístico en sus diversas modalidades y por sobre todo crear oportunidades del perfeccionamiento de los atletas de la ciudad de Bell Ville.

Ser ciudad anfitriona de un torneo de esta envergadura, es una oportunidad única para promover la imagen de la ciudad, su cultura y, sobre todo, y en forma exponencial, para acrecentar la actividad económica de la ciudad, alrededor de 1500 personas, entre patinadores, padres, entrenadores, jueces de la competencia y aficionados, se alternarán día a día en el transcurso de la competencia, en hoteles, restaurantes y comercios de Bell Ville. Para el Club River Plate y principalmente, para la ciudad, este hecho marca un antes y un después en la historia de la disciplina, por la envergadura del evento a nivel Nacional y por su masiva convocatoria.

Considerando el incentivo a la práctica deportiva de los jóvenes bellvillenses como esencial para su desarrollo y por ser un éxito asegurado el mencionado evento, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Iturria, Dardo Alberto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34972/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Segundo Open Global de Patín Artístico, evento a desarrollarse del 17 al 21 de junio de 2022 en las instalaciones del Club River Plate de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34973/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito a la 10º EXPO GRANJA. DIA DEL CRIADOR DE ANIMALES DE GRANJA a realizarse desde el 12 al 15 de mayo de 2022, en las instalaciones en la localidad de Viamonte, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.-

**Leg. Iturria, Dardo Alberto**

#### FUNDAMENTOS

La Expo Granja Educativa, Artesanal, Industrial y Comercial Viamonte 2022 se llevará a cabo este año los días 12,13,14 y 15 de mayo, cumpliendo su décima edición.

Dichas jornadas serán excusa para el encuentro de expositores y productores relacionados con la cría de animales de granja de distintas partes de nuestro país. Se realizarán capacitaciones, exposición de ejemplares de aves y animales de granja y diversas actividades relacionadas, culminando con la elección de la Reina de la Expo Granja para que los represente a nivel nacional.

Desde la organización de del evento buscan fomentar actividades y acciones que nucleen a la familia reconociendo los valores fundamentales que la nutren, incentivando al cuidado a través del deporte, alimentación, fomentando actividades que se podrían realizar para luchar contra el cambio climático preservando el ambiente, cuidado los animales, luchando por los ecosistemas y mejorando la defensa ambiental.

Es intención de los organizadores, a partir de la realización de estas jornadas, que se establezca el Día del Criador de los Animales de Granja, una efeméride que consideran necesaria para darle realce a la actividad que se realiza en todo el país.

Constantemente convocan a los diversos actores sociales a integrar el proyecto y a partir del mismo a que se involucren niños, jóvenes y adultos. Ya que es de vital importancia la concientización junto a la valiosa misión del docente para guiarlos en la formación y aprendizaje de los conocimientos relacionados con la expo-granja-educativa.

Por tratarse de un evento de suma relevancia en el ámbito no solo agrícola-ganadero sino también educativo, artístico, cultural y deportivo solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Iturria, Dardo Alberto**

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34973/D/22

##### TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 10ª Expo Granja Día del Criador de Animales de Granja, a desarrollarse del 12 al 15 de mayo de 2022 en la localidad de Viamonte, Departamento Unión.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN 34974/D/22 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 10º aniversario de creación del Destacamento de Bomberos Voluntarios "Roque A. Delgado" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, a celebrarse el día 29 de abril de 2022.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis**

#### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La celebración de cada aniversario de una institución acreditada en una ciudad del territorio provincial, simboliza la renovación de su compromiso para con la sociedad, en especial, cuando los hombres y mujeres que trabajan en la entidad desarrollan, por vocación de servicio, una actividad esencial encaminada a la protección de la vida y bienes de los habitantes del lugar, siendo ése el diario compromiso que asumen los integrantes del Destacamento de Bomberos Voluntarios "Roque A. Delgado", quienes, el 29 de abril próximo, evocarán el 10º aniversario de creación del establecimiento, su segundo hogar bomberil, el cual nació para la atención de los siniestros producidos en el sector oeste del casco urbano de la ciudad.

Cuando el 30 de abril de 2012, los Bomberos Voluntarios de San Francisco se aprontaban a celebrar el 75º aniversario de fundación de la asociación que los convoca, fue inaugurado en la data previa, el Destacamento que lleva el nombre del "Sub Oficial Principal B.V. Roque Delgado"; jornada en la cual estuvo presente el homenajeado bombero, que había sido reconocido como *socio honorario* en el año 2007, debido a sus loables cualidades personales y a su distinguida trayectoria de 33 años, 8 meses y 21 días de servicio.

Afortunadamente, el Suboficial Principal alcanzó a disfrutar de ese esplendoroso día, ya que el 19 de mayo del año siguiente, a los 77 años de edad, dejó de existir. Sus restos fueron

inhumados en el panteón social del cementerio local, previo a lo cual se produjo el paso del cortejo frente al cuartel central donde se realizó el tradicional toque de sirena.

El establecimiento, que se encuentra ubicado en Avenida Cervantes esquina Lima, además de ser el destacamento de los bomberos, tiene la virtud de convertirse "*cuando la ciudad lo necesita, en base operativa para la Defensa Civil y servicios de ambulancias que también cuidan (a los vecinos)*".

Cabe señalar que la sacrificada labor de estos profesionales, puede ejecutarse diariamente gracias al equipamiento con que cuenta la división, lugar que "*brinda las comodidades propias de cualquier cuartel bomberil*", ya que "*dispone de baños, duchas, dos zonas de vestuarios, un lugar de recreación, una habitación para descanso y un pequeño patio. También, contiene cuatro lugares para autobombas*".

Así, la evocación de los primeros diez años de existencia del Destacamento Roque A. Delgado es merecedora de este reconocimiento, por cuanto constituirá uno de los acontecimientos más significativos en la vida de la ciudad cabecera del departamento San Justo, para este ciclo, porque el cuartel es el espacio físico, el centro de operaciones donde los Bomberos Voluntarios se reúnen para organizar cada participación realizada en siniestros u otras situaciones de emergencia.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa

**Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldo, Ramón Luis**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34974/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 10º aniversario de creación del Destacamento de Bomberos Voluntarios "Roque A. Delgado" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, a celebrarse el día 29 de abril de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34975/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Beneplácito por la conmemoración de los 30 años del CENMA Santa Rosa de Río Primero.

**Leg. Blangino, Juan José**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El Centro Educativo de Nivel Medio Adultos, de Santa Rosa de Río Primero comenzó a desarrollar sus actividades en el año 1992. Desde ese momento hasta la actualidad ha sido fuente de conocimiento y educación de miles de alumnos y alumnas que han podido culminar sus estudios secundarios.

En total, 1115 personas han egresado de la institución, que actualmente cuenta con una matrícula de 340 estudiantes.

Sin dudas que el CENMA Santa Rosa, es un ejemplo de perseverancia y esfuerzo que ha logrado, a través del tiempo, ser un orgullo para toda una comunidad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.-

**Leg. Blangino, Juan José**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34975/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 30º aniversario de creación del CENMA Santa Rosa de Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34976/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Beneplácito por la conmemoración de los 60 años de trayectoria de la empresa alimenticia Dulcor S.A.

**Leg. Blangino, Juan José, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

La historia de esta empresa se remonta al año 1962, cuando Elvio y Héctor Riba, junto a Lino Farchetto, fundaron Dulcor, una empresa familiar en Arroyito, Provincia de Córdoba.

Se especializa en la elaboración de dulces sólidos, mermeladas, jaleas, pulpas, legumbres, salsas, amargos, almíbares, miel, tomates y turrón de maní y su producción proviene de diferentes regiones de Argentina, donde el suelo y el clima son ideales para obtener lo mejor de la naturaleza.

Dulcor, combina experiencia y trayectoria con tecnología, en cada uno de sus procesos productivos, cumpliendo con las más exigentes normas de calidad, lo que les permite exportar sus productos a todo el mundo.

Esta empresa, que comenzó siendo un pequeño proyecto familiar, en la actualidad, con 7 plantas industriales, más de 1000 trabajadores y trabajadoras, produce 80 mil toneladas de alimentos anuales que son comercializados en todo el país y en 25 países de todo el mundo, posicionándose como una de las empresas alimenticias más importantes de Argentina y constituyendo un orgullo cordobés.

Es muy importante reconocer y apoyar la trayectoria de empresas como Dulcor, quienes realizan un invaluable aporte al desarrollo de nuestra provincia y del país, además de ser la fuente de trabajo de miles de familias cordobesas.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares legisladores y legisladoras que acompañen la presente iniciativa.

**Leg. Blangino, Juan José, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34976/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de los 60 años de trayectoria de la empresa alimenticia Dulcor S.A

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34977/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su más sincero y profundo pesar por el fallecimiento de Ricardo Luís Novo, más conocido como Ica Novo, importante emblema de la música y cultura del norte cordobés.

**Leg. Kyshakevych, Tania Anabel**

**FUNDAMENTOS**

El 26 de abril nos encontramos con la tristísima noticia de la partida de nuestro querido Ica Novo, uno de los emblemas más grandes de la ciudad de Deán Funes.

Con 71 años ha sido un representante del norte cordobés llevando nuestra historia, nuestra cultura a través de sus canciones a los oídos de todos. Sus chacareras nos reflejan y tocan el alma cada vez que mencionan la magia de nuestra zona.

Este miércoles, sus restos serán enterrados en el cementerio de San Vicente, ubicado a cinco kilómetros de Deán Funes donde nació un 4 de julio de 1951.

La conmoción por su fallecimiento sólo me permite expresar aquí el pesar de todos los que lo conocimos y escuchamos su voz, ante su pérdida y paso a la inmortalidad, deseando que sus familiares y seres queridos encuentren consuelo en este momento.

Nos quedan sus letras, sus poesías, su sonido incomparable, un legado artístico que nos representa y está grabado en los corazones de quienes llegamos a escucharlo y conocerlo. Recae en nosotros mantener su legado vivo y resonando en nuestros hogares, por Ica que nunca será olvidado.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Kyshakevych, Tania Anabel**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34977/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su más sincero y profundo pesar por el fallecimiento de Ricardo Luis Novo, más conocido como "Ica Novo", importante emblema de la música y cultura del norte cordobés.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34978/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito ante una nueva conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad Santa Catalina - Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, en honor a su Santa Patrona, a conmemorarse el día sábado 30 de abril, mediante la realización de un desfile militar por parte Batallón de Arsenales N° 604 Teniente Coronel José María Rojas".

***Leg. Carpintero, Leandro Martin***

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Santa Catalina, denominada de tal modo al estar consagrada a Santa Catalina de Siena, es una población del Departamento Río Cuarto, originada a partir del año 1875, con la inauguración de la Estación Ferroviaria denominada Holmberg, nombrada en homenaje a Eduardo Kaunitz, Barón de Holmberg y héroe de las guerras de independencia, con el paso del Ferrocarril Andino, formando parte del ramal que unía las ciudades de Río Cuarto y Villa Mercedes.

Este núcleo poblacional tiene como tradición la conmemoración de las fiestas patronales el día 30 de abril, ante el día de su Santa Patrona, celebrándose en esta oportunidad su 147° aniversario, realizándose un desfile militar a manera de celebración, por parte de la unidad que tiene su acantonamiento en la localidad, el Batallón de Arsenales N° 604 Teniente Coronel José María Rojas, amén de las celebraciones religiosas organizadas desde la parroquia local.

Vale acotar que la citada unidad, perteneciente al Ejército Argentino y destinada al cumplimiento de las labores de aprovisionamiento y logística, fue creada en el año 1965, como Batallón de Arsenales N° 141, siendo dependiente en aquel entonces de la comandancia del III Cuerpo de Ejército. En el año 1998 adoptó su actual denominación.

Que las fiestas patronales son eventos centrales en la vida de los pueblos del interior de la Provincia de Córdoba, generándose diversos movimientos alrededor de este tipo de celebraciones, atento a lo cual es de mi consideración acompañar desde la Legislatura de la Provincia de Córdoba la realización de las mismas.

***Leg. Carpintero, Leandro Martin***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34978/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Santa Catalina - Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 30 de abril de 2022 en honor a su Santa Patrona, destacando la realización de un desfile militar del Batallón de Arsenales N° 604 Teniente Coronel José María Rojas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34980/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Reconocimiento al Instituto de Educación Superior Eduardo Lefébvre de Laboulaye, de la ciudad de Laboulaye, al cumplirse 35 años de su fundación.

***Leg. De Ferrari Rueda, Patricia***

**FUNDAMENTOS**

Corría abril de 1987 cuando se inició con el comienzo de los primeros profesados en las instalaciones del Colegio Nacional Sección Comercial, tras las gestiones de Carmen Marsán, quien era Directora del establecimiento secundario en aquellos años. Surgió como anexo al colegio, pero un año después, las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación le otorgaron autonomía hasta el día de hoy, aunque ya bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

A lo largo de estos años el trabajo de los directivos, cuerpo docente, alumnado y personal no docente, ha sido de gran pertenencia para mantener en pie y seguir mejorando la calidad educativa que el instituto le ha ofrecido a miles de estudiantes de la ciudad de Laboulaye y la región.

El Lefébvre, como se lo conoce entre los habitantes del sur provincial, a través de la exigencia en su formación ha dotado las escuelas de la región de excelentes docentes,

implementado así un avance en la educación secundaria en las distintas materias curriculares; lengua y literatura, matemática, biología, historia, educación física, geografía, inglés, física, etc. son y fueron algunos de los profesorados que el instituto ha ofrecido a la comunidad.

El viernes 29 de abril en las instalaciones del instituto la comunidad educativa del I.E.S Eduardo Lefébvre de Laboulaye va a festejar 35º años de su fundación, y esta legislatura debe reconocer su importancia en la formación docente de una gran región de nuestra provincia.

Por todo lo que mencioné anteriormente, invito a mis pares legisladores y legisladoras que acompañen este proyecto de declaración.

**Leg. De Ferrari Rueda, Patricia**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34980/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento al Instituto de Educación Superior "Eduardo Lefébvre de Laboulaye" en el 35º aniversario de su creación, a celebrarse el día 29 de abril de 2022 en la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34981/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la muestra itinerante Ana Frank, una historia vigente, a realizarse el próximo 2 de mayo a las 14 horas, en el Salón Principal del Parque Educativo Sur de la ciudad de Córdoba; organizada por el Centro Ana Frank Argentina.

**Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Salim, Mónica Lorena, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Limía, Luis Leonardo, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Piasco, Alejandra Danila**

**FUNDAMENTOS**

Esta trascendental muestra tiene su origen en Holanda, fue creada por la Fundación Ana Frank de Ámsterdam y organizaciones asociadas en otros países. Su objetivo es acercarle al mundo el testimonio de Ana Frank, contribuyendo a la construcción de una sociedad libre y pluralista donde se garantice la igualdad y el respeto por los derechos humanos, y en la que la discriminación y la intolerancia no sean aceptadas.

La misma se compone de 34 paneles gráficos y es guiada por jóvenes capacitados especialmente en cada ciudad. En esta oportunidad, participarán los alumnos abanderados de las escuelas municipales y las escuelas secundarias de la zona sur; además, del profesor de violín del Parque Educativo Sur, quien ejecutara la música de la película la Lista de Schindler.

La actividad contará con la presencia de la exfiscal Graciela Filoñuk que llevo a juicio a los genocidas de la nefasta dictadura cívico militar argentino y Edgar Wuilfredo, un sobreviviente de Auschwitz; como invitados especiales.

La memoria de Ana Frank, intenta ser una fuente de inspiración para motivar a todas las personas a reflexionar sobre los peligros del antisemitismo, el racismo y la discriminación, así como la importancia de la libertad, la igualdad de derechos y la democracia.

Es oportuno destacar que nuestra provincia cuenta con la Ley 10.701 aprobada por esta Unicameral el 1º de julio de 2.020, la cual adopta la definición de "antisemitismo" (en el ámbito de los tres Poderes del Estado Provincial) aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en igual sentido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación mediante Resolución Nº 114/2020 de fecha 4 de junio de 2020.

El objetivo de la exposición es movilizar a los visitantes a meditar sobre los valores y conceptos que hacen a los Derechos Humanos, a la tolerancia y respeto del prójimo y a la Democracia en el mundo actual, utilizando como hilo conductor el relato de la historia de Ana Frank y su familia.

La exposición está compuesta por distintos elementos que estimulan al visitante a establecer una cadena de acontecimientos y similitudes entre el pasado y el presente.

En esa línea, desde 1991 el Centro Ana Frank Argentina organiza muestras itinerantes, que recorren el país. Estos proyectos ocupan un lugar preponderante en la educación en nuestro país, ya que permiten enriquecer el aula y otros espacios no formales con nuevas metodologías interactivas y simultáneamente debatir sobre situaciones dilemáticas actuales que llamen la atención de los jóvenes y del público en general.

En la convicción que la muestra contribuirá a que la sociedad cordobesa pueda reconstruir la memoria y la investigación del Holocausto, aprender del pasado y proyectar un futuro en paz y sin gobiernos autoritarios; creando conciencia en las futuras generaciones, para

que todos los ciudadanos podamos vivir con dignidad y se respeten nuestros derechos humanos; pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Salim, Mónica Lorena, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Piasco, Alejandra Danila**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34981/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Muestra Itinerante "Ana Frank, una historia vigente", evento a desarrollarse el día 2 de mayo de 2022 en el Salón Principal del Parque Educativo Sur de la ciudad de Córdoba; organizada por el Centro Ana Frank Argentina.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34983/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario de la creación de la Escuela Especial "Dra. Cecilia Grierson" de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, a celebrarse el día 30 de abril de 2022, reconociendo especialmente el compromiso y trabajo del equipo docente y demás trabajadores que desarrollan la noble tarea en pos de la educación e inclusión de personas con capacidades diferentes.

**Leg. Carpintero, Leandro Martín**

**FUNDAMENTOS**

En el año 1962 en la ciudad de Río Cuarto nace La Escuela de Modalidad Especial "Dra. Cecilia Grierson", como respuesta a una necesidad social clara y precisa, brindar atención escolar a un sector poblacional específico, conformado por personas con discapacidad, que exigía cobertura en el marco del Sistema Educativo.

El núcleo movilizador que promovió esta creación tanto desde la iniciativa como desde el apoyo en las gestiones hasta su puesta en marcha, lo constituyó un grupo de profesionales médicos de extensa trayectoria, vinculados a esta problemática, quienes junto a ellos iniciaron su carrera docente, jóvenes maestras que recibieron formación y perfeccionamiento en teoría y práctica, orientada en ese entonces a "la rehabilitación". Dichos médicos y docentes conformaron lo que se dio a llamar grupo de "Miembros fundadores" de esta institución que nació con el nombre de Centro de Rehabilitación, para poner fin a ciertos aspectos del Sistema Educativo que se perfilaba como una estructura polarizada en la que el sector poblacional marginal comenzaba a ser excluido parcial o totalmente del acceso a la escolaridad primaria o lograba una inclusión deficiente.

De esta forma, la función social original que implicaba la cobertura educativa de la población escolar con discapacidad intelectual leve, se redefine adecuándose a las necesidades del contexto e incluye a sectores poblacionales en los que predomina la "problemática social" a los que se categoriza como "débiles mentales funcionales".

A comienzos de los 80' se planteaba la necesidad de superar el esquema escolar dividido, que desde las acciones ofrecía a los estudiantes propuestas diferentes desde los distintos roles de los miembros del equipo técnico y de los docentes, como si fuesen varias escuelas a la vez, desconociendo que el estudiante era uno en sí mismo y exigiendo su adaptación a este paradigma. Los informes de las comisiones de la O.E.A y del Instituto Interamericano del Niño, comenzaron a referirse a esta modalidad educativa como "EDUCACION ESPECIAL" siendo así que las escuelas recibieran esta denominación.

Siendo conscientes de los cambios de paradigmas y no desconociendo las resistencias, incertidumbres y contradicciones que ello suele traer aparejado, es así que en la década del 90', la escuela comienza a trabajar con propuestas educativas más integrales, proporcionando la integración escolar de los estudiantes a escuelas de nivel como así también a diferentes ámbitos (deportivos, recreativos, etc.), generando esta inclusión, cambios en los roles de los docentes, dejando de trabajar en el interior de la escuela y comenzando a desempeñarse como Docentes de Apoyo a la Integración. Dejando así de visualizar y centrar las prácticas en el déficit o problema del niño y/o joven para comenzar a interpretar el origen interactivo de las dificultades, implicando correrse del modelo rehabilitador para centrarse en un modelo con centralidad en lo educativo.

Ya en el año 2000 la modalidad especial sufre cambios dinámicos años tras años, producto de los cambios de paradigmas dentro de la Educación, la Educación Especial y de la conceptualización de la discapacidad en particular, poniendo énfasis en la educación inclusiva, en las barreras de aprendizaje, participación y el apoyo. Como consecuencia de estas

transformaciones se puede observar hoy, la cantidad de estudiantes incluidos en escuelas de nivel.

Por último, los cambios van logrando instituirse de manera rápida otras veces más lenta y coexistiendo con diferentes modelos, pero en definitiva con mejoras en las prácticas que abordan la complejidad del escenario educativo, generando reflexión y búsqueda constante de estrategias que permitan ajustar el accionar a los modelos imperantes.

La Escuela Especial "Dra. Cecilia Grierson" apuesta a favorecer la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad.

**Leg. Carpintero, Leandro Martin**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34983/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario de creación de la Escuela Especial "Dra. Cecilia Grierson" de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 30 de abril de 2022 reconociendo especialmente el compromiso y trabajo del equipo docente y demás trabajadores que desarrollan la noble tarea en pos de la educación e inclusión de personas con capacidades diferentes.

-9-

**A) EPEC. RECLAMOS RECIBIDOS Y PRIORIZACIÓN DE GASTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPEC PARA INFORMAR.**

**B) EPEC. AUMENTOS TARIFARIOS SOLICITADOS Y COMPOSICIÓN DEL VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Vuelta a comisión

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento, en conjunto, a los puntos 19 y 51 del Orden del Día, proyectos 34413 y 34635/R/22, citación de ministros y pedidos de informes sobre la remodelación de la Central de la EPEC y la composición del Valor Agregado de Distribución.

Legislador Marcelo Cossar, tiene la palabra.

**Sr. Cossar.**- Gracias, señor presidente.

Cara, ineficiente, obsoleta, politizada; cualquiera que me esté escuchando, y que no lo haya escuchado a usted antes, puede pensar que me refiero a la empresa insignia cooptada por el kirchnerismo en la República Argentina, me refiero a Aerolíneas Argentinas, porque esas son las cualidades, los adjetivos que la definen. Pero no, señores; no vengo a este recinto a hablar de Aerolíneas Argentinas, vengo a hablar de la EPEC, vengo a hablar de nuestra Empresa Provincial de Energía, que ha resultado ser nuestra Aerolíneas Argentinas.

A la EPEC la bancamos hace años los cordobeses, una empresa ineficiente que funciona, en la práctica, como una bolsa de empleo con privilegios para unos pocos; obviamente, no me estoy refiriendo a los trabajadores de la EPEC, me estoy refiriendo al personal jerárquico de la EPEC, me estoy refiriendo al personal político de la EPEC, me estoy refiriendo a los cientos de acomodados políticos que ingresaron a la EPEC porque no conseguían trabajo en el sector privado, y ahí les garantizaron el trabajo a lo largo de estos veinte años.

Este pedido de informes, presidente, que presentamos en el mes de febrero desde el bloque Juntos Unión Cívica Radical –y que, como todos los temas que a ustedes les duelen, no contestan–, es, además, un pedido de citación para que comparezcan el ministro de Servicios Públicos y el presidente de la EPEC. Y, al igual que hacen con la inseguridad, cada vez que lo citamos a Mosquera, no nos contestan y no viene; cada vez que citamos al Ministro de Servicios Públicos o cada vez que queremos saber algo de la EPEC, no nos contestan y no vienen, porque saben que están en falta.

Este pedido de informes lo presentamos en el mes de febrero, hace dos meses, en pleno verano, pocos días después de que los cordobeses de numerosos barrios de la Capital y del interior pasaran Navidad y Año Nuevo en la oscuridad, alumbrando sus hogares con velas, y muchos comercios tuvieron que cerrar por los perjuicios que les causaron los cortes de energía; cortes de energía que se repiten año tras año.

Ahora, presidente, nos estamos acercando a la época de bajas temperaturas y nos estamos preguntando por los cortes que vienen. La realidad es esa: sea servicio o sea información, sea verano o sea invierno, la EPEC siempre nos deja, sistemáticamente, a oscuras. Entonces, ¿qué más podemos decir, presidente?

Vamos a hacer hablar a una encuesta que realizó una consultora en oportunidad de los cortes de verano –para llamarlos de alguna manera–, que demostró que las cuatro palabras más señaladas por los vecinos para calificar a la empresa fueron: “ineficaz”, “obsoleta”, “politizada” y “corrupta”; eso opinaron y eso opinamos los cordobeses de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

A eso, presidente, hay que agregarle que resulta una vergüenza que paguemos la tarifa más cara del país, por un servicio que nunca satisface nuestra necesidad más básica: tener luz, con la tarifa –repito– más cara del país, por un servicio absolutamente ineficiente.

En apenas unos días más, todos los cordobeses vamos a recibir la boleta de la EPEC con un aumento del 12 por ciento, y en ese aumento nos vamos a preguntar: ¿estamos pagando el servicio de energía o estamos pagando el bono por eficiencia que vienen cobrando los directivos y el personal jerárquico, que se encuentran por fuera del alcance del Convenio Colectivo?

Este aumento que vamos a recibir en la factura, ¿es para pagar el servicio o para seguir pagado los privilegios de quienes no debieran cobrar este bono a la eficiencia, este pago indebido que significó para los cordobeses una erogación de entre 250 y 450 millones de pesos, a razón de 1.5 millones, en promedio, para cada uno de los que no debieran cobrarlo?

El vocal por la minoría del ERSeP, miembro de nuestro partido, de la Unión Cívica Radical, el doctor Facundo Cortés Olmedo, advertía sobre la necesidad de realizar auditorías de los gastos de la empresa antes de autorizar aumentos de tarifas, ya que sistemáticamente las tarifas de la EPEC se autorizan sin contar, en tiempo y en forma, con el balance del año inmediato anterior, y en ausencia de auditorías que permitan verificar los respectivos datos.

Por supuesto, como sucede cada vez que el representante de la minoría en el ERSeP hace un planteo, es desestimado “in limine”; le desestimaron el planteo al vocal del ERSeP los mismos que se autorizaron un gasto de 400 millones de pesos para construir un salón de usos múltiples acá al frente, y cocheras, porque seguramente deben entender los vocales del oficialismo y el que dice representar a los vecinos de Córdoba –amparándose en un sello de goma que tiene hace veinte años– que la prioridad que hoy reclaman los cordobeses es que ellos tengan cocheras particulares para sus autos, que tengan un salón de usos múltiples, y no que se garantice la correcta distribución de la energía en la Provincia de Córdoba.

Los representantes del oficialismo en el ERSeP –los mismos que desestiman los pedidos de auditoría a la empresa, por parte del doctor Cortés Olmedo– son lo que, sin ponerse colorados, han autorizado 400 millones de pesos para que puedan estacionar sus autos en cocheras privadas y puedan tener un salón de usos múltiples.

Así están dadas las prioridades en el Ente Regulador de Servicios Públicos.

Por eso, presidente, 10 años después –estamos en el año 2022–, repito: 10 años después, vamos a volver a presentar un proyecto del año 2012 –mire si será viejo este tema de la ineficiencia, del malgasto y de la poca transparencia de la EPEC–, proyecto de ley que se presentó en el año 2012, que en su artículo 1º decía: “Créase la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Eficiencia de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, EPEC”, porque no confiamos en el ERSeP, porque no nos representan los vocales del oficialismo, porque no nos representa el vocal que dice representar a los vecinos; por eso, le vamos a pedir, a través de este proyecto de ley, que se cree una comisión de seguimiento del gasto y de la eficiencia de la Empresa Provincial de Energía; es el mismo proyecto que presentó la Unión Cívica Radical hace 10 años, y que nosotros vamos a volver a presentar en el día de mañana, en el año 2022.

En estas boletas con aumento que van a llegar, también nos vamos a preguntar si estamos pagando el servicio eléctrico o estamos pagando los gastos por remodelación y el mobiliario del edificio central de la EPEC. Sí, recién les hablaba de la BAE, de ese bono que cobran aquellos que no deberían cobrar, que son aproximadamente 100, y ahora les vengo a hablar también de los gastos de remodelación y de los gastos en mobiliario para el edificio de la calle Tablada; a razón de un millón de dólares por piso vienen gastando, en un edificio que tiene 9

plantas, en un edificio que -al igual que Rentas- no atiende al público. En eso está gastando la Empresa Provincial de Energía de Córdoba nuestros recursos: en remodelar un edificio que no atiende al público.

Y no nos referimos, presidente, al arreglo de un baño, no nos referimos a un caño roto; estamos hablando de obras de arquitectura, diseño de interiores, reemplazo de todos los escritorios, de los armarios, las sillas, los sillones, el helipuerto, el quincho, el asador, repito: el quincho, el asador y el helipuerto. Solo el 4º piso salió el mismo monto que se está gastando en la obra de infraestructura de acá, de avenida Chacabuco y avenida Maipú, es decir, más de 100 millones de pesos.

Todavía no se han remodelado los 9 pisos, por esa nuestra urgencia, porque están a tiempo de parar; son más de 5 millones de dólares los que llevan gastados en la remodelación de un edificio que no atiende al público; son más de 20 millones de pesos que llevan gastados en mobiliario por contratación directa a una misma empresa; pareciera que en Córdoba y en Argentina hay una sola empresa, una sola fábrica de mobiliario, porque le compran siempre a la misma, obviamente, de manera directa.

Estas son las dudas, presidente, estas son las preguntas que necesitamos que respondan. Por eso pedimos que venga el Ministro López, porque nos parece que es grave, porque nos preocupa, porque no queremos que EPEC se parezca cada día más a "Aerolíneas Cordobesas", porque tenemos sobrados motivos para creer que están haciendo las cosas mal. Y si no creen en lo que pensamos nosotros, al menos por una vez, crean en lo que piensan los cordobeses; salgan a las calles, vayan a los barrios y pregúntele a cualquier cordobés de cualquier punto de la ciudad o de cualquier punto de la Provincia, qué piensa de EPEC, qué piensa del servicio que brinda la EPEC.

Pero fíjese las coincidencias: le decía que hace 10 años que se presentó, en la otra Legislatura, un proyecto para crear una comisión de seguimiento, porque ya le preocupaba al radicalismo cómo se estaban manejando los fondos. También hace 10 años, el actual diputado nacional Rodrigo De Loredó, que era legislador provincial, sorprendió a todos poniendo arriba de la banca una torta -ese video se hizo viral- buscando graficar la que se estaba llevando el personal jerárquico, el personal político de EPEC, una torta, y a eso lo decíamos hace 10 años.

Nosotros, en febrero, a través de un proyecto -que, obviamente, tampoco fue tratado-, pedimos exactamente lo mismo que se pidió hace 10 años: dejen de pagarle la BAE a quienes no corresponde que la cobren, que es el personal jerárquico y el personal político.

Mire, presidente, les queda un año y medio, hasta diciembre de 2023; están a tiempo de cambiar, están a tiempo de hacer las cosas bien.

Por eso, en nombre del bloque les pido, a través suyo, primero, que le pongan fin a los privilegios del personal jerárquico y político de la EPEC que cobra el Bono por Eficiencia y no les corresponde; que pongan fin a los gastos millonarios para remodelar oficinas que no atienden al público; que pongan fin a la falta de información esencial.

Den la cara, vengán a la Legislatura, contesten nuestros pedidos de informe. En definitiva, lo que les estamos pidiendo es que EPEC deje de ser nuestra "Aerolíneas Argentinas" y pase a ser la empresa que los trabajadores y los usuarios anhelamos desde hace años.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora Irazuzta, tiene la palabra.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente.

En este tema, en particular, nos hemos expresado, en muchas oportunidades, todos los bloques.

Realmente, el legislador Cossar, que me ha precedido en la palabra, ha sido sumamente claro y preciso respecto de los reclamos que tenemos con la empresa EPEC.

Semanas atrás, recibimos a los miembros del Directorio del ERSeP, en comisión, quienes no lograron responder con claridad muchos de los interrogantes de pedidos de informe que se habían enviado a su jurisdicción; los directores asumieron, literalmente, que no habían logrado cumplir con ciertas metas, en particular, respecto a la puesta en marcha de la Ley de Seguridad Eléctrica. ¿Cuál es la garantía, entonces, de su rol como organismo de control?

Los aumentos en los servicios públicos impactan de manera directa en los bolsillos de todos los cordobeses; el tema energético no solo es una polémica actual,

por las repercusiones de un contexto mundial complejo, sino porque estamos inmersos, desde hace años, en una profunda crisis energética y con tarifas desvirtuadas en todo el país.

Asumir que Córdoba tiene la energía eléctrica más cara nos conduce exclusivamente al VAD, al Valor Agregado de Distribución. En la Argentina, el costo de la generación de energía depende de CAMMESA, y sin considerar la distribución de subsidios, la escala de tarifas entre las jurisdicciones nos posiciona en lo más alto del ranking.

Por eso, desde hace tiempo venimos solicitando el detalle para el cálculo del VAD, para conocer por qué se encarece tanto la energía en Córdoba, como para que EPEC se posicione como la empresa más cara.

En este contexto, nos encontramos con los últimos aumentos solicitados por la empresa: 12 por ciento para casas de familia y PyMEs, y dos tandas de hasta el 20 por ciento, en febrero y abril, para grandes empresas e industrias. A esto, debe sumarse un 7 por ciento adicional, si consideramos el incremento mayorista determinado por la Secretaría de Energía a nivel nacional.

Lo que consultamos son los fundamentos de la solicitud de ajuste tarifario enviado al ERSeP, y también conocer el cálculo que se viene realizando del VAD para alcanzar la tarifa actual, y, en esa línea, ¿cuál es el impacto del desequilibrio financiero de EPEC en los aumentos de tarifas?

Frente a estos aumentos, el Estado debe, al menos, asegurar la provisión del servicio. La crisis mundial que se viene gestando desde hace años, profundizada por la invasión rusa a Ucrania, amenaza con la falta de gas y de energía eléctrica en la Argentina para el año en curso; peligra el acceso a los servicios básicos y comienza, dentro de dos meses, el invierno

Respecto a la serie de aumentos, algo similar sucede con Aguas Cordobesas que, con el último incremento autorizado por ERSeP, lleva 38,5 por ciento, en lo que va del año, luego de alcanzar 64 por ciento de aumento en el 2021.

Afirmar que la energía en Córdoba es la más cara del país, como es usual, responde a una llamativa diferencia de un 187,72 por ciento respecto al AMBA. Sin considerar los subsidios distribuidos por jurisdicción, es importante conocer el punto central de este pedido de informe, que es la composición del porcentaje de la tarifa que a nivel provincial encarece el servicio, con precisiones sobre la conformación y criterios del aumento del VAD y sus incrementos.

Espero, entonces, que EPEC o ERSeP -en calidad de ente de control- pueda responder lo solicitado en este pedido de informe, que es crucial por el impacto directo que tiene en la vida de todos los cordobeses.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidente.

Uno de los valores centrales que tiene la democracia y la democracia cordobesa es que cada cuatro años se ponen en consideración de todos los cordobeses proyectos, ideas, anhelos referidos a mejorarle la calidad de vida a la gente. Cada uno de los partidos y de las alianzas que conforman los partidos en la Provincia de Córdoba, en el 2023, vamos a poner en consideración de la gente distintas cuestiones que nos parecen importantes y también por qué queremos gobernar.

Hoy estamos viendo el tema de la EPEC y, seguramente, la EPEC va a ser un tema central del debate el año que viene, y a mí no me queda ninguna duda de que el año que viene, cuando confrontemos proyecto por proyecto, vamos a terminar mostrándoles a los cordobeses por qué este Gobierno ha fracasado en muchísimas cosas, por qué este Gobierno está enamorado del cemento, pero tiene pocas cosas para mostrar en referencia a distintas cuestiones, y Juntos por el Cambio va a terminar siendo gobierno, y voy a explicar por qué.

Acá hay dos pedidos de informe, uno de la legisladora Cecilia Irazuzta y otro es del bloque Juntos UCR, donde se plantean temas centrales referidos a la Empresa de Energía de Córdoba. Se pregunta sobre el VAD, sobre costos, se lo cita al Ministro de Servicios Públicos para que explique determinados costos vinculados a remodelaciones de oficinas; se pregunta también cuestiones vinculadas al funcionamiento del ERSeP y a las razones por las cuáles se aprueban, sistemáticamente, determinados aumentos vinculados a la energía, y ninguno de los dos pedidos de informes está contestado.

Me voy a animar a hacer una radiografía de lo que pasa con datos, incluso, propios del Gobierno. La tarifa de la EPEC tiene 3 componentes: un tercio está vinculado al costo de la energía mayorista, otro tercio está vinculado al valor de distribución de la energía y el otro tercio está vinculado a los impuestos y a las tasas.

Fíjense que el "costo Córdoba" es lo que se pregunta concretamente en los pedidos de informe, y está referido al valor de distribución de la energía. Nosotros nos comparamos muchas veces con la Provincia de Santa Fe, y el valor de distribución de la energía de la Provincia de Córdoba, que cobra la EPEC, es el 56 por ciento del total de la tarifa; el valor que cobra la EPE, en la Provincia de Santa Fe es del 37 por ciento del total de la tarifa, y allí está la diferencia, allí está por qué nosotros, en Córdoba, pagamos un 25 por ciento más el valor de la energía, allí está por qué en Córdoba se pagan los impuestos y los servicios más caros de la Argentina. Allí está -como siempre lo decimos- el fundamento y el contrasentido que el peronismo terminó ganando la Provincia de Córdoba prometiéndole a la gente una reducción de impuestos y servicios del 30 por ciento y hoy terminamos punteros en el campeonato de quienes cobran más impuestos y servicios en la Argentina.

Todas estas cosas las vamos a debatir el año que viene, y vamos a hacer docencia con la gente y cada uno explicará qué quiere hacer para adelante.

Pero también el manejo de la empresa tiene que ver con desaguisados y con malas decisiones tomadas, que hasta podrían rozar la mala praxis.

Miren, la Central de Pilar nos costaba 5 millones de dólares por mes, y tuvimos la suerte de que el Gobierno Nacional se hizo cargo del pago de ese desaguisado y, por eso, no salen de la finanzas de la provincia de Córdoba, no salen del pago de los impuestos de los cordobeses, porque no lo pagan ustedes; no lo paga -a pesar de la mala praxis- la EPEC; no lo paga el Gobierno de la Provincia, ni el Gobernador, ni el Vicegobernador, lo terminan pagando los cordobeses con sus impuestos, y de esto, por suerte -tuvimos la suerte los vecinos de toda la Provincia de Córdoba-, se hizo cargo la Nación.

Quiero también señalar algunas cuestiones que muestran la falta de empatía de la empresa, del Gobierno, de Hacemos por Córdoba, con la gente, en los momentos más difíciles. Y hago una aclaración, porque a esta historia hay que contarla, también: hasta el 2015, estuvo congelado el precio de la compra de energía mayorista y de la energía en la Argentina, y todos sabemos los efectos que eso produjo, todos sabemos lo difícil que fue para la Argentina soportar una tarifa que estaba congelada y, a pesar de que la tarifa en la Argentina estaba congelada, el Gobierno de Córdoba la aumentaba sistemáticamente haciendo uso del aumento del Valor Agregado de Distribución de la energía, del famoso VAD. Por eso, hoy, el 56 por ciento de la boleta está referido a esto y ese es el "costo Córdoba".

Entre las cosas que pregunta la legisladora Irazuzta, dice: "los fundamentos de ajuste tarifario que hace el ERSeP". Miren, lo que pasa en el ERSeP es realmente bochornoso, es absolutamente bochornoso -si alguien se toma el trabajo de verificar las Audiencias Públicas- lo que dice el ERSeP, que nació para defender a los usuarios, que nació como un organismo central de defensa de los usuarios, frente a la inequidad que hay entre los que prestan los servicios públicos y la gente que tiene que soportar las tarifas y que, muchas veces, tiene que soportar aumentos desmedidos.

Lo que pasa es un bochorno; cuando uno analiza lo que dice el representante del ERSeP cada vez que hay una empresa pide un aumento es realmente bochornoso. El argumento para aumentar el agua, la luz, los peajes, es siempre los costos; cuando, por ejemplo, se pide el 10 por ciento, el representante del ERSeP acepta el 9,80, es absolutamente vergonzoso. Y es todavía más vergonzoso que el representante de los usuarios también apoye sistemáticamente cada uno de los pedidos hacen las empresas, y a eso, ¿saben por qué lo hace?, porque lo pone Hacemos por Córdoba, ¿saben por qué lo hace?, porque el que va representando a los usuarios es afiliado al peronismo de la Provincia de Córdoba, y por eso pasan las cosas que pasan.

Nosotros no nos quedamos solamente en la queja, hemos presentado un proyecto para modificar la composición del ERSeP y que, por supuesto, no se debate ni siquiera en una de las comisiones de la Legislatura, no está en la cabeza de nadie de Hacemos por Córdoba avanzar en ese tratamiento, ni siquiera en el debate respecto de eso.

Los cordobeses tienen que saber que de los seis directores, tres son del Gobierno, uno es de los usuarios -que es del Gobierno y es afiliado al Gobierno-, y

solo dos representantes son de los partidos de la oposición, y no alcanza con el rechazo que hacen sistemáticamente a los pedidos de aumento.

Los vecinos de la ciudad de Córdoba han tenido que soportar el 100 por ciento de aumento en un año en la boleta del agua, el doble que la inflación establecida para el año pasado; el 100 por ciento solamente con un pedido de la empresa Roggio pidiendo un aumento porque los costos se habían elevado, como si los costos de los bolsillos de los cordobeses no hubieran cambiado, no se hubieran modificado, no hubieran bajado, no hubieran tenido dificultades para someterse a semejante aumento.

Y en la época de la pandemia fue lo mismo: la gente se tuvo que hacer cargo de las deudas que adquirió en el 2020 -sin la solidaridad del Gobierno de la Provincia-; de la refinanciación que habían pedido y de los aumentos de los costos en el 2021.

En definitiva, presidente, los que hacemos política, los partidos políticos, los legisladores, los funcionarios públicos, en un momento muy complicado de la Argentina en donde la gente la está pasando mal, tenemos que tener ejemplaridad. Si no hay ejemplaridad, si nosotros no ponemos el ejemplo, estamos en una situación difícil y complicada para la credibilidad de la gente. Si desde la política no mostramos el ejemplo, ¿a quién se le ocurre que los funcionarios, que son los encargados de autorizar los aumentos, pueden estar sacando plata de los impuestos que pagan los contribuyentes para construir cocheras, para mejorar su situación en su lugar de trabajo, para hacer una sala para mejorar las reuniones de los funcionarios, cuando son los que tienen que autorizar los aumentos que piden las empresas y los aumentos de servicio?

En definitiva, la calidad de las instituciones depende de la calidad de los partidos políticos y de los funcionarios que ocupan esas instituciones. Hay que hacer, en este momento tan dramático de la Argentina, un esfuerzo para tener ejemplaridad, y sería bueno que desde la EPEC y desde el ERSeP se den cuenta de esas cosas.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Legislador Dardo Iturria, tiene la palabra.

**Sr. Iturria.**- Muchas gracias, señor presidente.

Hacia un tiempo que no nos enfrentábamos a estos debates, pero lo demás, bastante periódico -por no decir repetitivo-, es lo que nos proponen los proyectos en tratamiento.

La legisladora Irazuzta, como autora del proyecto de resolución 34635/R/22, y los legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, como autores del 34413/R/22, y buena parte del espectro de la oposición vuelven a proponernos el debate sobre la EPEC, nuevamente, con distintos motivos vinculados a la política energética de la Provincia de Córdoba.

Algunos aspectos del funcionamiento de la Empresa Provincial de Energía preocupan a los señores y señoras legisladoras de la oposición, y nuevamente, como en tantos otros debates, me siento inclinado a comprender su preocupación, porque, como he dicho cada vez que he tenido este tipo de proyectos en tratamiento, no tengo dudas de que a todos nos gustaría que el servicio eléctrico fuese perfecto, esto es, que funcionase de manera continua sin tener jamás ningún tipo de falla, y claro que nos gustaría, además, que fuese barato o que de tan barato fuese gratuito. Pero, como he dicho en muchas otras ocasiones, este sueño en el mundo real no puede pasar de ser una expresión de deseo, en lo que seguramente vamos a coincidir con los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Sin embargo, me parece que, en el marco de esta sincera preocupación por el bienestar de los cordobeses que tienen los autores del proyecto, quizás se cometen algunos errores técnicos, o se pasan por alto algunos elementos importantes que hacen a la comprensión del funcionamiento del sistema eléctrico nacional y provincial. Quizás siempre preocupados por la situación de los usuarios del servicio de energía eléctrica, pero, tal vez, un poco distraídos, los autores se olvidan de algunas respuestas que ya se dieron en este recinto y en comisión, y se vuelven a plantear temas que, más que reiterativos, son directamente repetidos.

Señor presidente: digo esto de buena fe, aunque no termino de entender cuántas veces vamos a volver a debatir algunos elementos sobre los cuales no existe ningún misterio, tales como la composición del costo de la energía eléctrica en Córdoba y el famoso Valor Agregado de Distribución. Lo hemos dicho aquí hasta el

cansancio: a la energía hay que comprarla, a la energía hay que distribuirla y por la energía hay que tributar.

El costo de la energía está compuesto por estos tres elementos: el valor de energía, el costo de distribución y los impuestos y tasas, en forma global, en proporciones casi iguales, aunque, obviamente, de manera diferente para cada categoría y usuario.

Dirán, quizás, que se necesitan mayores precisiones técnicas sobre el tema. Pero, señor presidente, el 9 de junio del año pasado tuvimos presente en la Comisión de Servicios Públicos a toda la plana mayor de la EPEC, acompañada por el propio Ministro de Servicios Públicos, y no solo explicaron en detalle la composición técnica del VAD y su evolución a través del tiempo, sino que dejaron un documento escrito con todas las fórmulas matemáticas con las que se calcula; justamente, en este tema no hay espacios para muchas dudas.

Es más, en esa misma reunión -que sucedió hace 6 meses y que duró más de 3 horas- se respondió a más de 15 pedidos de informe, además de responder todas las preguntas que quisieron realizar los legisladores, entre ellas, muchas de las que se formulan hoy, tales como la referida a la refuncionalización del edificio en el que funciona la empresa.

En aquella reunión se explicó la composición tarifaria hasta el más mínimo detalle, señor presidente, un supuesto misterio para la oposición, pero que obedece al criterio técnico económico muy claro. Se explicaron las transformaciones que está realizando la empresa en materia de modernización, transparencia y recursos humanos.

Además, se dio hasta el último detalle de la situación económica y financiera de la empresa y se pusieron a disposición datos concretos que les fueron remitidos por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión de Servicios Públicos.

En aquella reunión ya escuchamos casi todo lo que se dijo aquí, ya se preguntó buena parte de lo que se preguntó aquí y, sobre todo, ya se respondió mucho de lo que se preguntó aquí. Por supuesto, quizás, sea necesario actualizar un poco estas discusiones.

Desde nuestro bloque, entendemos la preocupación de los legisladores y nos parece correcto que se solicite información, pero, la verdad es que no compartimos los argumentos que han brindado aquí los autores del proyecto. Mucho menos compartimos las dudas que siguen repitiendo en este recinto.

Creo que demás está decir que no coincidimos en la visión de los autores, ni en muchas de las afirmaciones que han hecho.

Entendemos que necesiten o requieran información y, como hemos hecho anteriormente, trataremos estos temas en la comisión, donde gestionaremos la información y, seguramente, citaremos a los funcionarios del área para ampliar y darles respuesta.

Sabemos que hay mucho para mejorar, pero nuestro bloque valora positivamente la gestión de la EPEC y de todo el Ministerio de Servicios Públicos, no hay nada que ocultar al respecto. Por eso, no vamos a pedir el archivo del proyecto en tratamiento, pero sí voy a mocionar a ambos vuelvan a la comisión.

Y, si me permite, señor presidente, le voy a responder a algunos miembros de la oposición, en especial al legislador Rossi, quien hizo un planteo de que, el año que viene, como fuerza opositora les van a demostrar a los cordobeses el fracaso de este Gobierno. Le recuerdo, legislador, que el año que viene este proyecto político va a cumplir 24 años, en los cuales los cordobeses han confiado en este proyecto y, seguramente, lo van a hacer por muchos años más.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

En consideración, entonces, la moción de vuelta a comisión de los proyectos en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Los proyectos vuelven a comisión.

#### PUNTO 19

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34413/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi,

citando al Sr. Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 C.P.) y al Sr. Presidente del Directorio de la EPEC para que informen sobre gastos en la remodelación del edificio de la central de la empresa y los reclamos recibidos en el mes de diciembre de los últimos 3 años por prestaciones irregulares.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 51**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34635/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al aumento solicitado por EPEC al Ente Regulador de Servicios Públicos y cuál es la composición exacta del Valor Agregado de Distribución.

**Comisión:** Servicios Públicos

**-10-**

**ERSEP. AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO DE LA TARIFA DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.**

Vuelta a comisión

**Sr. Presidente (González).**- Daremos tratamiento ahora al punto 28 del Orden del Día, proyecto 32883, pedido de informe sobre la tarifa de agua potable.

Tiene la palabra el señor legislador Grosso.

**Sr. Grosso.**- Muchas gracias, señor presidente.

Estaba viendo la fecha de este pedido de informe al Poder Ejecutivo para que, a través del Ente Regulador de Servicios Públicos –ERSeP-, responda algunas preguntas, y es del 19 de mayo 2021, así que también casi lo tienen que anunciar como un cumpleaños o aniversario; por eso lo traemos a tratamiento, señor presidente.

Digo esto para anticiparme un poquito a lo que pueda decir el legislador preopinante, y lo traeremos todas las veces que no nos respondan porque necesitamos saber, como representantes del pueblo de esta provincia, pero también como contribuyentes, por qué se han autorizado algunos aumentos que realmente son incomprensibles.

Mire, con fecha 7 de mayo de 2021, el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba publicó las Resoluciones Generales 28, 30, 32, 34 y 35 del ERSeP, que autorizan incrementos desmedidos en relación con el aumento de los salarios de la población, ya que hemos constatado que el organismo ha autorizado aumentos desde el 90 hasta el 110 por ciento en la provincia, en distintas cooperativas de Aguas Potable, y a eso nos referimos en este informe.

Específicamente, señor presidente, los aumentos fueron: según la Resolución General Nº 30: "un incremento del 115,99 por ciento sobre los valores tarifarios correspondientes a la Prestadora de Servicios de Agua Potable Cooperativa de Trabajo, Agua Cuenca del Sol Limitada"; la Resolución General Nº 32 dice: "un incremento del 106,57 por ciento sobre los valores tarifarios correspondientes a las Prestadoras Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos, de General Roca Limitada"; la Resolución General Nº 34, "un incremento del 97,61 por ciento sobre los valores tarifarios correspondientes a la Prestadora Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional de Agua de Oro y Sierras Chicas Limitada"; Resolución General Nº 35 "un incremento del 102,16 por ciento sobre los valores tarifarios correspondientes a la Prestadora del Servicio de Agua Potable Cooperativa de Previsión, de Obras y Servicios Públicos y Sociales y de Vivienda de Oliva Limitada".

Señor presidente: esto -repito- ocurrió el año pasado, con una inflación totalmente distinta a la que tenemos este año, con una variación salarial totalmente distinta también, por supuesto.

Vemos ahora que en una publicación muy reciente, del 25 de abril, el diario La Voz del Interior habla del aumento del agua en Córdoba, que acumula el 38,6 por ciento en lo que va del año -nos podríamos preguntar, señor presidente, a quién le aumentaron en ese porcentaje el salario actualmente-, y también que el año pasado Aguas Cordobesas aumentó el 64,5 por ciento, en función de variaciones de costos operativos de la empresa, ya que desde finales del 2019, y a lo largo de todo el 2020

-período en el cual, por la crisis que todos conocemos del COVID, la crisis sanitaria-, por el congelamiento de las tarifas no hubo ajustes.

Podemos pasar a ver la justificación de los votos en contra de estos aumentos: por ejemplo, Scavino dice que "si bien los períodos por los cuales se solicitan los ajustes son legales contractualmente, los porcentajes son reales y en los períodos de pandemia no hubo aumento, la aplicación en tales pocos meses configuran un golpe desproporcionado a los usuarios respecto al incremento del poder adquisitivo". "La mayoría son trabajadores, jubilados, pensionados y cuentapropistas, quienes no han tenido la posibilidad de incrementar sus ingresos en la magnitud que lo viene haciendo Aguas Cordobesas", agrega en su voto.

Después, por otra parte, critica que, una vez más, el ERSeP actuó con una doble vara y no vela de igual manera por los intereses de ambos extremos de la ecuación: la prestadora y el usuario, que siempre queda cautivo.

Otro de los que votó en contra, Cortez, también critica al ERSeP por mantenerse indiferente al contexto social y económico actual, con números alarmantes respecto a la inflación, costo de vida y depreciación de los salarios.

El voto del ERSeP oficialista, en tanto, dice que "no se advierten obstáculos a los fines que este organismo apruebe la propuesta de modificación de los valores tarifarios elaborados por la mesa", una postura que -vuelvo a decir- nos resulta increíble de los vocales del oficialismo a favor de la empresa concesionaria del servicio.

Desde nuestro bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, señor presidente, creemos que no hay un fundamento jurídico que autorice semejante incremento, nada más ni nada menos que en el servicio de agua potable, que en muchas de esas localidades es insuficiente y pasan realmente grandes necesidades los vecinos, especialmente en las épocas de sequía y en las épocas estivales.

Por lo tanto, no encontramos fundamentos técnicos ni tampoco económicos que avalen esta suba desproporcionada respecto al índice de inflación.

En este sentido, señor presidente, manifestamos que las resoluciones antedichas atentan contra la Resolución 64/292 de Naciones Unidas, que declara el derecho humano al agua potable y el saneamiento, y más en el contexto de emergencia social que vive el país.

Señor presidente: quiero hacer alguna acotación con respecto al ERSeP, que fuera creado en el primer período de gobierno del Gobernador De la Sota y, como bien dijo el legislador preopinante, pronto este Gobierno va a cumplir 24 años. Podemos ver que en un año recaudó 426 millones de pesos, de ese monto, 392 millones de pesos fueron financiados por los usuarios. ¿Sabe por qué, señor presidente?, porque las tarifas que pagamos los cordobeses en los distintos servicios como EPEC, Aguas Cordobesas, Caminos de las Sierras y cooperativas servicios del interior, a las que me referí anteriormente, de cada 100 pesos que ingresan a este organismo, 92 son aportados por los clientes, es decir, los pagamos nosotros.

Ahora, esta cifra -que resulta bastante abultada para este organismo, que es un ente regulador- corresponde no a este año ni al año pasado, sino al año 2019. Puedo ver también que compraron el Hotel Waldorf, allí funcionan las oficinas, también lo dijo uno de los legisladores preopinantes, y también algunas cuestiones que tienen que ver con la Empresa de Energía que, por ahí, no sé si son tan necesarias.

Por eso, podría proponer, señor presidente, aunque con cero esperanza -le confieso-, que se modifique esto, porque la ecuación es que se mantiene con las tarifas que nosotros pagamos, o sea, cobran de las tarifas un porcentaje, algo así como un 0,5 por ciento y, por lo tanto, sería bueno revisar esta ley que creó el ERSeP, porque, indudablemente, es una oficina de las empresas prestatarias que necesita del aumento en estas tarifas para poder también recaudar y autosostenerse y crecer. Dicho sea de paso, en el año 2020 hasta pudieron tener un plazo fijo que le está dando también una renta financiera muy importante.

Por lo cual, como le decía, con cero esperanza, porque cada vez que proponemos un proyecto de ley desde la oposición no es tratado por el oficialismo, dejamos la idea, porque por ahí podemos crear un ente que justiprecie con mayor justicia los aumentos en las distintas tarifas públicas.

Por eso pedimos a nuestros colegas que nos acompañen en ese pedido para que se nos informe y podamos estar conociendo todos cuáles son los verdaderos argumentos de estas subas desproporcionadas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

El legislador Dardo Iturria tiene la palabra.

**Sr. Iturria.**- Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto de resolución 32883/R/21, presentado por el bloque Encuentro Vecinal Córdoba y dirigido al Ente Regulador de Servicios Públicos de Córdoba.

En el proyecto de resolución los autores nos proponen solicitar informaciones puntuales relacionadas a 5 resoluciones del ERSeP, del año 2021, que autorizaban determinados aumentos en la tarifa de agua potable a 5 prestadores del interior provincial.

En el proyecto, los autores consignan que consideran desmedidos los aumentos que el ERSeP autorizó a los prestadores, y que encuentran que no hay fundamentos jurídico ni técnico ni económico que avalen estos aumentos.

Como presidente de la Comisión de Servicios Públicos, en nuestro bloque queremos creer que la motivación por detrás de estos pedidos de informe está relacionada a una preocupación por los usuarios del interior provincial, preocupación que comprendemos y compartimos, al margen -debo decirlo- de las consideraciones que han aprovechado para realizar aquí los autores del proyecto y los demás legisladores del bloque de la oposición, con los que sinceramente no estoy de acuerdo.

A ver, señor presidente, desde nuestro bloque entendemos la preocupación y nos parece correcto que se solicite información sobre cuáles han sido los criterios o los aspectos que han sido tomados en cuenta para cada una de las autorizaciones del ERSeP, porque cada una de las decisiones del ente es tomada de manera estudiada y reflexiva, y no por capricho o por simple ocurrencia.

Pero de ninguna manera compartimos los argumentos con los que aquí se ha fundamentado el proyecto de resolución. Por eso, no vamos a pedir el archivo del mismo, pero sí voy a mocionar que el proyecto vuelva a comisión para que podamos hacernos con la información correspondiente y darle seguimiento en este ámbito.

Nada más, presidente. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración, entonces, la propuesta de vuelta a comisión del proyecto en discusión, formulada por el legislador Iturria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

#### PUNTO 28

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

#### 32883/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la autorización del incremento de la tarifa de agua potable por parte del ERSEP, a través de las resoluciones 28, 30, 32, 34 y 35.

**Comisión:** Servicios Públicos

-11-

**CONCEJAL FERNANDO RAMBALDI DE LA LOCALIDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. ATAQUE Y AMENAZAS RECIBIDAS. REPUDIO Y PREOCUPACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 34931, con pedido de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 26 de abril de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34931/D/22, expresando su repudio y preocupación por el ataque perpetrado contra el concejal de la localidad de La Calera, Fernando Rambaldi, y las amenazas realizadas contra él y su familia, el día miércoles 20 de abril del corriente año, en las oficinas del Concejo Deliberante de esa localidad.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**María Rosa Marcone**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legisladora Marcone, ¿usted va a solicitar la reconsideración?

**Sra. Marcone.**- Solicito la reconsideración.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración solicitada por la legisladora Marcone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Caffaratti a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 39.

**Nora Mac Garry**  
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo